



2024

Informe del Mercado de Trabajo de Burgos

Datos 2023



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL
SEPE





2024

Informe del Mercado

de Trabajo

de Burgos

Datos 2023



Catálogo general de publicaciones oficiales

<http://publicacionesoficiales.boe.es>

Edición realizada por el Servicio Público de Empleo Estatal

Condesa de Venadito, 9. 28027 - Madrid

NIP0: 120-20-050-9

PRESENTACIÓN

El Servicio Público de Empleo Estatal presenta, un año más, el *Informe sobre Mercado de Trabajo de la Provincia de Burgos*, este documento elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones, aborda el estudio y análisis de la situación, evolución, comportamiento y tendencias del empleo en sus distintas dimensiones y perspectivas tanto desde un punto de vista general, a través de este informe, como específico, a través de los informes de colectivos de interés para el empleo.

En un momento complejo como el actual, el diagnóstico de la situación y la perspectiva del mercado laboral adquiere especial relevancia. Son diversas las transiciones y cambios que se están produciendo a nivel global y que están afectando de forma directa al mercado de trabajo.

Por un lado, en buena parte de los sectores, la transformación digital está modificando las competencias necesarias para mantenerse en el mercado laboral, circunstancia que se aceleró como consecuencia de la crisis sanitaria. En entornos laborales cada vez más tecnológicos, un buen número de personas trabajadoras se enfrentan al riesgo de que sus puestos de trabajo se transformen como consecuencia de la automatización y la digitalización, razón por la cual es necesario establecer los mecanismos para una adaptación en estas habilidades digitales.

Otra de las transiciones que está afectando al mercado de trabajo es la ecológica. Dos son los ámbitos fundamentales en este reto: la mitigación y adaptación al cambio climático y la conservación y la gestión de la biodiversidad. Energías renovables, rehabilitación energética de edificios, bioeconomía, explotación agropecuaria y forestal sostenibles, economía circular, renaturalización urbana y restauración ecológica son algunos de los sectores prioritarios con potencial transformador, de reconversión y de generación de empleo. Es necesario apostar por mejorar los conocimientos y las capacidades en los sectores vinculados a esta transición. El mercado laboral deberá responder con la creación de nuevos empleos y la reconversión o adaptación de los ya existentes.

Un tercer desafío en el mercado laboral está relacionado con el envejecimiento de la población. El número de personas mayores aumenta más rápido que el de la población joven. Esta transformación demográfica está influyendo de manera directa en el tejido productivo generando, por un lado, nuevas actividades y puestos de trabajo en función del cambio de necesidades de la población y por otro, problemas para el necesario relevo generacional, en determinadas ocupaciones y sectores.

En esta situación es necesario apostar por mejorar los conocimientos de la población en los sectores vinculados a dichas transiciones. En este momento, cobran especial importancia los procesos de capacitación profesional, ya que para lograr una transformación del mercado laboral también será necesaria una transición en la educación y formación.

Esta publicación, que ponemos a disposición de la ciudadanía en general y responsables públicos, queremos que sea una contribución al conocimiento y análisis de dichos fenómenos y que pueda servir para la búsqueda de soluciones y alternativas en las distintas transiciones que se están desarrollando en el sistema productivo.

Marzo de 2024

Gerardo Gutiérrez Ardoy
Director General del SEPE

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE GENERAL	4
ASPECTOS METODOLÓGICOS.....	7
OBJETIVOS	8
INFORMACIÓN MÁS RELEVANTE.....	10
1. INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA	14
1.1. DATOS ECONÓMICOS.....	14
1.2. DATOS DEMOGRÁFICOS	19
2. POBLACIÓN ACTIVA	23
2.1. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA E INACTIVA (EPA).....	23
2.2. TASAS DE ACTIVIDAD, EMPLEO Y PARO	25
3. AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL	29
3.1. EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN	29
3.2. PERFIL DE LA AFILIACIÓN	30
3.3. AFILIACIÓN Y CENTROS DE COTIZACIÓN POR SECTORES Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS	31
3.4. TEMPORALIDAD Y JORNADA LABORAL EN LA AFILIACIÓN DEL RÉGIMEN GENERAL.....	34
3.5. AFILIACIÓN DEL RÉGIMEN GENERAL Y CENTROS DE COTIZACIÓN SEGÚN TAMAÑO DE CENTRO.....	35
4. CONTRATACIÓN	37
4.1. EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	37
4.2. PERFIL DE LA CONTRATACIÓN	39
4.3. CONTRATACIÓN POR SECTORES Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS	40
4.4. TIPOLOGÍA DE LA CONTRATACIÓN.....	43
4.5. MOVILIDAD GEOGRÁFICA DE LA CONTRATACIÓN	47
5. DEMANDA DE EMPLEO Y PARO REGISTRADO	50
5.1. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PERSONAS DEMANDANTES DE EMPLEO	50
5.2. PERFIL DEL PARO REGISTRADO	52
5.3. ANTIGÜEDAD DE LA DEMANDA DE EMPLEO Y PARO DE LARGA DURACIÓN (PLD)	54
5.4. PARO REGISTRADO POR SECTORES Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS	56
5.5. EVOLUCIÓN MENSUAL DEL PARO REGISTRADO	59
5.6. PERSONAS BENEFICIARIAS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO	61
6. OCUPACIONES.....	65
6.1. OCUPACIONES Y CONTRATACIÓN	65
6.1.1. OCUPACIONES MÁS CONTRATADAS	67
6.2. OCUPACIONES Y SOLICITUDES DE EMPLEO DE LAS PERSONAS PARADAS.....	70
6.2.1. OCUPACIONES MÁS SOLICITAS POR LAS PERSONAS DEMANDANTES PARADAS	72
7. TENDENCIAS DEL EMPLEO	77
7.1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS CON MEJORES PERSPECTIVAS DE EMPLEO	77
7.2. OCUPACIONES CON MEJORES PERSPECTIVAS DE EMPLEO	81
7.3. DESAJUSTE ENTRE LA OFERTA Y LA DEMANDA DE EMPLEO	85
8. ANEXOS	88
GLOSARIO.....	112

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1. PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS	16
TABLA 2. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO.....	19
TABLA 3. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA E INACTIVA SEGÚN SEXO	23
TABLA 4. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA SEGÚN SECTOR ECONÓMICO	24
TABLA 5. EVOLUCIÓN DE LAS PERSONAS AFILIADAS POR ÁMBITO GEOGRÁFICO	29
TABLA 6. PERSONAS AFILIADAS SEGÚN LOS RÉGIMENES DE COTIZACIÓN POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD	31
TABLA 7. EVOLUCIÓN DE LAS PERSONAS AFILIADAS SEGÚN SECTOR ECONÓMICO	32
TABLA 8. PERSONAS AFILIADAS Y CENTROS DE COTIZACIÓN SEGÚN SECCIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	33
TABLA 9. PERSONAS AFILIADAS DEL RÉGIMEN GENERAL SEGÚN TIPO DE CONTRATO, JORNADA LABORAL Y SEXO.....	35
TABLA 10. PERSONAS AFILIADAS AL RÉGIMEN GENERAL Y CENTROS DE COTIZACIÓN SEGÚN TAMAÑO DE CENTRO	35
TABLA 11. EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR ÁMBITO GEOGRÁFICO.....	37
TABLA 12. CONTRATOS SEGÚN NIVEL FORMATIVO Y SEXO	40
TABLA 13. EVOLUCIÓN DE LOS CONTRATOS POR SECTOR ECONÓMICO.....	41
TABLA 14. CONTRATOS POR SECCIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SEXO.....	42
TABLA 15. CONTRATOS POR MODALIDAD Y SEXO	44
TABLA 16. CONTRATOS SEGÚN JORNADA LABORAL Y SEXO.....	46
TABLA 17. MOVILIDAD INTERPROVINCIAL DE LOS CONTRATOS	47
TABLA 18. EVOLUCIÓN DEL PARO REGISTRADO POR ÁMBITO GEOGRÁFICO	50
TABLA 19. PARO REGISTRADO POR NIVEL FORMATIVO Y SEXO.....	54
TABLA 20. PARO REGISTRADO DE LARGA DURACIÓN SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD	56
TABLA 21. EVOLUCIÓN DEL PARO REGISTRADO POR SECTOR ECONÓMICO	58
TABLA 22. PARO REGISTRADO POR SECCIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SEXO	59
TABLA 23. PERFIL DE LA PERSONA BENEFICIARIA POR TIPO DE PRESTACIÓN, SEXO Y GRUPOS DE EDAD	63
TABLA 24. CONTRATOS POR GRANDES GRUPOS OCUPACIONALES. VARIACIONES Y TASAS	66
TABLA 25. OCUPACIONES CON MÁS CONTRATOS	67
TABLA 26. SOLICITUDES DE EMPLEO EN LOS GRANDES GRUPOS OCUPACIONALES. VARIACIONES Y TASAS	72
TABLA 27. OCUPACIONES MÁS SOLICITADAS POR LAS PERSONAS DEMANDANTES PARADAS	72
TABLA 28. LAS 10 ACTIVIDADES ECONÓMICAS CON MEJORES PERSPECTIVAS DE EMPLEO PARA 2023.....	79
TABLA 29. LAS 10 ACTIVIDADES ECONÓMICAS CON PRONÓSTICO DE MAYOR AFILIACIÓN PARA 2024	81
TABLA 30. LAS 15 OCUPACIONES CON MEJORES PERSPECTIVAS DE EMPLEO PARA 2024	82
TABLA 31. LAS 15 OCUPACIONES CON PRONÓSTICO DE MAYOR CONTRATACIÓN PARA 2024	84
TABLA 32. OCUPACIONES CON PUESTOS VACANTES Y SUS CAUSAS	86
TABLA 33. POBLACIÓN, PERSONAS AFILIADAS, CONTRATOS Y PARO REGISTRADO POR MUNICIPIO	88
TABLA 34. PERSONAS AFILIADAS, CONTRATOS Y PARO REGISTRADO POR SECTOR Y ACTIVIDAD ECONÓMICA	98
TABLA 35. PERSONAS AFILIADAS POR RELACIÓN LABORAL, SECTOR Y ACTIVIDAD ECONÓMICA	103
TABLA 36. LAS 50 OCUPACIONES CON MÁS CONTRATOS	107
TABLA 37. LAS 50 OCUPACIONES MÁS SOLICITADAS POR LAS PERSONAS DEMANDANTES PARADAS	110

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN SEGÚN SEXO	20
GRÁFICO 2. PIRÁMIDE DE POBLACIÓN	21
GRÁFICO 3. EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE ACTIVIDAD, EMPLEO Y PARO POR SEXO.....	26
GRÁFICO 4. EVOLUCIÓN DE LAS PERSONAS AFILIADAS SEGÚN SEXO	30
GRÁFICO 5. PERSONAS AFILIADAS Y CENTROS DE COTIZACIÓN POR SECTOR ECONÓMICO	32
GRÁFICO 6. EVOLUCIÓN DE LOS CONTRATOS Y DE LAS PERSONAS CONTRATADAS.....	38
GRÁFICO 7. EVOLUCIÓN DE LOS CONTRATOS SEGÚN SEXO.....	38
GRÁFICO 8. CONTRATOS POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD	39
GRÁFICO 9. CONTRATOS POR SECTOR ECONÓMICO.....	41
GRÁFICO 10. EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE ESTABILIDAD Y TEMPORALIDAD.	45
GRÁFICO 11. EVOLUCIÓN MENSUAL DE LOS CONTRATOS INDEFINIDOS Y TEMPORALES.....	45
GRÁFICO 12. PROVINCIA DE DOMICILIO DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS Y DE DESTINO DE LOS CONTRATOS.....	47
GRÁFICO 13. EVOLUCIÓN DE LAS PERSONAS DEMANDANTES PARADAS Y NO PARADAS.....	c51
GRÁFICO 14. EVOLUCIÓN DEL PARO REGISTRADO SEGÚN SEXO	52
GRÁFICO 15. PARO REGISTRADO POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD	53
GRÁFICO 16. PARO REGISTRADO SEGÚN ANTIGÜEDAD DE LA DEMANDA Y SEXO	55
GRÁFICO 17. PARO REGISTRADO POR SECTOR ECONÓMICO	57
GRÁFICO 18. EVOLUCIÓN MENSUAL DEL PARO REGISTRADO	60
GRÁFICO 19. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS DE PRESTACIONES SEGÚN SEXO	61
GRÁFICO 20. DISTRIBUCIÓN DE LA TASA DE CONTRATACIÓN EN LOS GRANDES GRUPOS OCUPACIONALES	65
GRÁFICO 21. LAS 10 OCUPACIONES MÁS CONTRATADAS POR SEXO.....	68
GRÁFICO 22. LAS 10 OCUPACIONES MÁS CONTRATADAS POR GRUPOS DE EDAD	68
GRÁFICO 23. LAS 10 OCUPACIONES MÁS CONTRATADAS POR GRANDES GRUPOS DE CUALIFICACIÓN A PARTIR DE LOS GRUPOS CNO.....	70
GRÁFICO 24. DISTRIBUCIÓN DE LA TASA DE SOLICITUDES DE EMPLEO DE LAS PERSONAS PARADAS EN LOS GRANDES GRUPOS OCUPACIONALES	71
GRÁFICO 25. LAS 10 OCUPACIONES MÁS SOLICITADAS POR SEXO	73
GRÁFICO 26. LAS 10 OCUPACIONES MÁS SOLICITADAS POR GRUPOS DE EDAD.....	74
GRÁFICO 27. LAS 10 OCUPACIONES MÁS SOLICITADAS POR GRANDES GRUPOS DE CUALIFICACIÓN A PARTIR DE LOS GRUPOS CNO	75
GRÁFICO 28. TENDENCIA DE LA AFILIACIÓN EN LAS 4 ACTIVIDADES ECONÓMICAS CON MEJORES PERSPECTIVAS DE EMPLEO.	80
GRÁFICO 29. OCUPACIONES SELECCIONADAS SEGÚN CONTRATACIÓN INDEFINIDA, TEMPORAL Y ETT.	82

ASPECTOS METODOLÓGICOS

En la elaboración del informe se utilizan diferentes técnicas de investigación para el análisis del mercado de trabajo, que fundamentalmente consisten en la aplicación del método científico a la realidad, características y circunstancias del mercado de trabajo, con un enfoque interdisciplinar y utilizando un conjunto diversificado de instrumentos.

- ✓ Estudio comparativo, basado en el análisis de datos de diferentes periodos para poder establecer relaciones entre ellos y explicar las variaciones que se manifiesten en los mismos.
- ✓ Análisis cuantitativo y cualitativo de las diversas variables que componen el mercado de trabajo, así como su interacción que permitan obtener resultados más amplios y complejos que contemplen perspectivas diferentes en función de la variable que predomine.
- ✓ Análisis estadístico, fundamentalmente a través de distribuciones y variables categóricas, tanto nominales como ordinales, representadas mediante diferentes tipos de gráficos.
- ✓ Técnicas cualitativas de investigación que nos permiten acercarnos a la realidad y extraer conclusiones que resulten útiles para la planificación. Las técnicas empleadas a lo largo del informe han sido la revisión documental y la entrevista a personas expertas en la materia, especialmente agentes institucionales, empresariales y sindicales de la provincia.

El informe se estructura en siete capítulos y anexos con amplia información sobre actividades económicas y ocupaciones. Los datos recogidos son los correspondientes a un año natural, de 1 de enero a 31 de diciembre, analizando las evoluciones de los últimos años y las variaciones más significativas.

Al inicio del documento se hace un resumen general con la información más relevante del mercado de trabajo provincial.

En el capítulo primero se presenta el marco socioeconómico en el que se desarrolla el mercado de trabajo, a través de la descripción de los indicadores económicos básicos de la economía provincial y el análisis de las características más significativas de la población a partir de los datos proporcionados por los Censos de Población.

El segundo capítulo se centra en el análisis de los datos relacionados con la actividad laboral de la Encuesta de Población Activa, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística. Se utilizan los datos correspondientes al cuarto trimestre de 2023 o de aquellos años a los que se hace referencia en el estudio.

El tercero está dedicado a la afiliación a la Seguridad Social; se analiza la situación de las personas afiliadas y de los centros de cotización de las empresas de la provincia. La información se obtiene de la Subdirección General de Estadística del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (MISSM) a 31 de diciembre de 2023 o al año correspondiente al que se haga referencia en el estudio, así como por la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS)¹.

El cuarto capítulo analiza los contratos registrados en la provincia durante todo el año, centrándose en el perfil de las personas contratadas, la tipología de la contratación, así como la movilidad geográfica de la contratación. La fuente de información de la que se obtienen los datos es el Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE).

¹ Para una correcta interpretación de los datos hay que tener en cuenta que las trabajadoras y los trabajadores afiliados figuran agrupados bajo un código de centro de cotización a la Seguridad Social; dicho código agrupa a un colectivo de personas trabajadoras pertenecientes a una misma empresa que desarrollan su actividad laboral en una misma provincia y que tienen características homogéneas frente a la cotización. Por tal motivo, una misma empresa puede tener asignadas varias cuentas de cotización.

En el capítulo quinto se aborda la demanda de empleo y el paro registrado², siguiendo el mismo esquema que el capítulo anterior y utilizando la misma fuente. Se incluye un apartado dedicado al análisis de las personas demandantes de empleo que están recibiendo algún tipo de prestación por desempleo.

En el capítulo sexto se centra en el análisis de las ocupaciones, entendidas como el conjunto de puestos de trabajo cuyas tareas presentan una gran similitud. El estudio se realiza, tanto desde el punto de vista de la contratación como de la demanda de empleo. Para este análisis se ha utilizado la CNO-11 con diferentes niveles de desagregación.

El capítulo séptimo complementa el estudio del mercado de trabajo provincial desde una doble dimensión: por una parte, a través de un modelo de análisis cuantitativo de series temporales, presenta las ocupaciones y actividades económicas con mejor tendencia de empleo. Por otra parte, se aborda el desajuste entre la oferta y la demanda de empleo que se está detectando en algunos sectores y ocupaciones.

Finalmente, en los anexos, se recoge la información más significativa del mercado laboral a nivel municipal, así como tablas elaboradas con los datos más relevantes clasificados por actividades económicas y ocupaciones.

OBJETIVOS

Entre los objetivos que se pretende conseguir en esta publicación destacan los siguientes:

1. Ofrecer una información resumida, pero al mismo tiempo suficiente, de tal manera que sirva de orientación básica y eficaz a la hora de tomar cualquier decisión a nivel institucional.
2. Acercar la información al ámbito que rodea a las personas usuarias para que pueda aprovechar mejor las posibilidades que ofrece el mercado laboral de su entorno en cuanto a formación y empleo.
3. Profundizar en el análisis de los factores que influyen e integran el mercado de trabajo para seguir avanzando y mejorando, tanto en su conocimiento, como en la repercusión que cada uno tiene dentro del propio mercado.
4. Analizar e indagar sobre la posible evolución y prospección del mercado de trabajo en base al comportamiento de las distintas variables que lo configuran y a la opinión de las y los agentes inmersos en el mismo.
5. Actualizar la información que el Observatorio de las Ocupaciones presenta en la página web del Servicio Público de Empleo Estatal sobre cada uno de los mercados de trabajo provinciales.
6. Servir de base para la elaboración de otros informes del propio Observatorio de las Ocupaciones y de cualquier otra entidad o persona usuaria que lo requiera.

² El paro registrado es una magnitud que se corresponde con las demandas registradas en los Servicios Públicos de Empleo, que se encuentran en alta el último día laborable del mes de referencia, excluyendo las que correspondan a las actuaciones descritas en la Orden Ministerial de 11 de marzo de 1985.

INFORMACIÓN MÁS RELEVANTE

INFORMACIÓN MÁS RELEVANTE

Este informe, de periodicidad anual, contiene la actualización de los datos del mercado de trabajo de la provincia de Burgos generados a lo largo de 2023 y la revisión del análisis de los mismos; así como, las ocupaciones y/o actividades más representativas a nivel provincial, que mantienen un comportamiento estable y una tendencia positiva de crecimiento desde un punto de vista cuantitativo, basado en un modelo de series temporales, que hemos llamado Modelo de Buenas Perspectivas.

La provincia de Burgos representó el 17,34 % del producto interior bruto (PIB) de la comunidad autónoma y el 0,84 % del PIB nacional, según los datos del PIB publicados por el INE y referidos al año 2021; respecto al año anterior, disminuyó su participación tanto en la economía autonómica como en la del país. La economía provincial se apoyó principalmente en los sectores servicios e industrial en 2021; la contribución de la industria a la economía provincial fue superior a la que se registró en el entorno autonómico y nacional e inferior en el caso de los servicios.

En 2023 las principales magnitudes económicas provinciales ofrecieron un comportamiento similar al mostrado en su entorno autonómico y nacional. El turismo mantuvo el crecimiento de años anteriores, al igual que el consumo de productos petrolíferos; la matriculación de vehículos cambió su tendencia negativa. En el mercado exterior, su balanza comercial mejoró con un incremento del superávit y su tasa de cobertura fue del 126,53 %; el sector farmacéutico fue el sector exportador más importante. En este año continúa el incremento de la inflación, que conllevará a una pérdida del poder adquisitivo por parte de las familias y de la competitividad en los mercados exteriores.

La población residente en la provincia de Burgos a 1 de enero de 2023 ascendió a 357.370 personas, dándose un equilibrio entre varones y mujeres; las personas extranjeras supusieron el 9,28 % de la población. Respecto al año anterior se produjo un crecimiento de 2.524 personas; el crecimiento de la población extranjera compensó la caída de la española.

Según la encuesta de población activa (EPA) elaborada por el INE y referida al IV trimestre de 2023 la población activa descendió en el último año. El crecimiento de la población parada no compensó toda la caída de la ocupada por lo que la población activa de la provincia disminuyó; así, en el último año, la población ocupada perdió representatividad en el conjunto de la población activa de la provincia y esta, a su vez disminuyó en la total provincial. La población femenina ganó presencia entre la inactiva y la perdió en la activa, la ocupada y la parada.

Las tasas de actividad y de empleo de la provincia registraron un retroceso de 74 y 1265 centésimas respecto a las del año anterior, superando ambas a las alcanzadas en Castilla y León y la segunda a la de España. Por el contrario, la tasa de paro creció 100 centésimas, y mantuvo su inferioridad frente a la obtenida en las otras áreas geográficas.

Según datos registrados en la Seguridad Social, en Burgos a último día hábil del mes de diciembre de 2023, las empresas (centros de cotización) disminuyeron en un 1,46 % y la afiliación de trabajadores un 2,56 %.

Por regímenes, el General (no incluidos los trabajadores que pertenecen al Sistema Especial Agrario y al de Empleados del Hogar) aglutinó el 80,28 % del total de afiliados, seguido de los trabajadores Autónomos con el 17,48 %. Respecto a 2022, únicamente el Régimen General aumentó (3,61 %); el resto de segmentos de afiliados, Sistema Especial Agrario y el de Empleados de Hogar y el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, descendieron el 2,84, 5,40 y 1,07 %, respectivamente.

El perfil de la persona afiliada a la Seguridad Social, en 2023 y en la provincia de Burgos, respondió a características similares a las que aparecían en años anteriores, un varón encuadrado en el tramo entre 45 y 49 años e incluido en el Régimen General de la Seguridad Social.

El número de empresas (centros de cotización) registradas en este último año fue de 14.117, esto supone un 7,36 % menos que las que había hace cinco años. Con respecto a 2022, el total disminuyó en 209 entidades productivas, todos los sectores económicos tuvieron descensos interanuales por encima de la media provincial (-1,46 %), de este modo el sector agrario descendió un 2,06 %; el sector de construcción bajó un 1,81 % y el sector servicios, 1,71 %. Por el contrario, la industria aumentó sus centros de cotización en un 1,32 %.

El tejido empresarial de esta provincia se mantuvo por pequeñas empresas, al igual que a nivel regional y nacional; el 92,73 % de los centros de cotización y el 35,14 % de las afiliaciones en el Régimen General de la Seguridad Social continuó perteneciendo a empresas de menos de 25 trabajadores/as.

En cuanto a las actividades económicas (secciones de actividad económica según CNAE 2009) más representativas, con el 86,38 % del total de las personas afiliadas y el 66,14 % del conjunto de los centros de cotización, fueron: Industria manufacturera; Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas; Actividades sanitarias y de servicios sociales; Hostelería; Educación; Construcción; Actividades administrativas y servicios auxiliares; Transporte y almacenamiento; Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; y Administración pública, defensa, Seguridad Social obligatoria.

El número de contratos que se registraron en la provincia de Burgos, durante el año 2023, fue de 104.010. El 35,19 % de los contratos realizados fueron indefinidos. La reforma laboral que entró en vigor durante el año 2022 priorizó el contrato indefinido y trató de evitar la temporalidad y la precariedad del empleo. La tasa de temporalidad continúa reduciéndose, en este año en 3,30 puntos con respecto al año anterior. El volumen de contratos indefinidos alcanzó la cifra de 36.601, incluyendo transformaciones de contratos de duración determinada en contratos indefinidos y su variación interanual no se comportó de la misma forma, fue positiva en los contratos indefinidos, tanto bonificados como no (10,90 %) e igualmente en los realizados a personas con discapacidad (1,24 %); sin embargo, las conversiones a indefinidos bajaron un 58,09 %, evidentemente en consecuencia a que la contratación temporal cada vez es menor.

Más de dos terceras partes de los contratos (58,30 %) y con 2,29 puntos porcentuales menos que el año anterior, se firmaron a jornada completa. Por otro lado, los contratos fijos discontinuos siguieron aumentando, aunque en menor medida que el año anterior (1,93 %). En 2023, las modalidades de contratación más utilizadas fueron: el contrato temporal por Circunstancias de la producción (48,58 %) y el Indefinido ordinario (Bonificado/No bonificado) (31,24 %).

La media mensual de los contratos registrados fue 8.668. El mayor volumen de contratación se registró en los meses de septiembre, junio, octubre y julio; y el menor, en orden descendente, en los meses de febrero, diciembre, abril y enero.

El 91,87 % de los contratos registrados en Burgos, al igual que en años anteriores, estuvieron repartidos en diez secciones de actividad económica (CNAE 09) y fueron las siguientes: Industria manufacturera, 22,69 %; Hostelería, 17,69 %; Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas, 10,11 %; Actividades administrativas y servicios auxiliares, 9,84 %; Actividades sanitarias y de servicios sociales, 8,09 %; Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, 6,26 %; Transporte y almacenamiento, 5,32 %; Educación, 4,78 %; Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, 3,66 %; y Construcción, 3,42 %. Estas coincidieron, entre otras, con las más contratadas a nivel de Castilla y León y España.

En la misma línea que la última década, más de la mitad de los contratos se hicieron con varones (50,60 %), más de una cuarta parte de las personas contratadas tenía entre 25 y 34 años (26,86 %) y seis de cada diez con estudios hasta Educación Secundaria Obligatoria (62,95 %). Destacar el hecho de que, entre los/as contratados/as con formación universitaria, siete de cada diez fueron mujeres (68,05 %).

En lo que respecta a la movilidad geográfica de la contratación, se mantuvo y fue un hecho repetitivo de años anteriores que el saldo de movilidad fuera negativo (5.749), en cuanto que fue mayor el número de contratos formalizados con personas que salieron de la provincia que los que entraron. Este desplazamiento geográfico se produjo de forma más elevada en el colectivo masculino. Los destinos a los que se desplazaron los trabajadores burgaleses fueron los mismos que el año 2022, Araba/Álava, Madrid, Valladolid, Bizkaia y La Rioja. Mientras que entre las provincias que más trabajadores aportaron a Burgos, varias coincidentes con las anteriores por su proximidad geográfica, se hallaron: Madrid, Valladolid, Bizkaia, Araba/Álava y Palencia.

Las y los demandantes de empleo inscritos a 31 de diciembre de 2023, en los Servicios Públicos de Empleo de Burgos, fueron 22.697; 57,49 % mujeres y 42,51 % varones. Del total de personas demandantes de la provincia, el 66,66 % se encontró en la situación de paradas mientras que el 33,34 % restante en la de no paradas.

Las personas demandantes de empleo de la provincia crecieron un 0,70 % respecto a diciembre de 2022; el descenso de las paradas no pudo compensar el incremento de las no paradas, por lo que estas últimas aumentaron su representación en el conjunto de las y los demandantes.

El 41,71 % de las personas paradas fueron varones y el 58,29 % mujeres. Por tramos de edad, cuanto más altas fueron sus cuantías mayor proporción de personas paradas concentraron; así las de 16 a 24 años supusieron el 7,40 % de las de la provincia y las de 55 o más años llegaron al 36,05 %. Casi el 22 % de las personas paradas mostraron una antigüedad en la demanda inferior a tres meses y poco más del 23 % estuvieron inscritas más de 24 meses.

El nivel medio de las personas paradas de Burgos siguió siendo bajo, en concreto el 65,19 % no llegó al de Bachillerato y equivalentes, en el caso de los varones esta proporción alcanzó el 71,62 % y en el de las mujeres se quedó en el 60,59 %. En relación a los niveles superiores, de cada diez personas paradas de Burgos solo una tuvo nivel Universitario, las mujeres paradas continuaron presentando una mejor cualificación que los varones.

Las personas paradas de larga duración (PLD) son aquellas demandantes en situación de paro, cuya antigüedad de la demanda es superior a 365 días. Supusieron el 37,73 % de las de la provincia; entre las mujeres esta tasa ascendió al 41,07 % y al 33,05 % entre los varones, lo que pone de manifiesto la mayor dificultad de estas para acceder al mercado de trabajo.

El 69,91 % de las personas paradas registradas procedió del sector servicios, destacando: Actividades administrativas y servicios auxiliares; y Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas. El 12,19 % provino del sector industrial, mayoritariamente de la Industria manufacturera; el 6,62 % de la construcción y el 4,24 % de la agricultura. El 7,04 % de las personas paradas no tuvieron experiencia laboral.

En el último año el número de personas paradas en todos los sectores retrocedió; por el contrario, las paradas sin experiencia anterior crecieron, por ello su proporción en el conjunto provincial aumentó. Aunque en términos relativos el mayor descenso se produjo en agricultura y pesca, el sector que más redujo su número fue servicios, seguido de industria.

A 31 de diciembre de 2023, en la provincia de Burgos hubo 11.036 personas beneficiarias de prestaciones por desempleo, 55,68 % mujeres y 44,32 % varones.

En el último año, las personas beneficiarias disminuyeron en 221, un 1,96 % menos; siendo su evolución del mismo signo a la observada el año anterior. El descenso de los varones fue superior al de las mujeres y supusieron algo más de las tres cuartas partes del total de personas descontadas; por ello su representación en el total provincial descendió.

La cobertura del sistema de protección por desempleo fue del 78,46 % en esta provincia, esta tasa alcanzó el 82,04 % en los varones mientras que en las mujeres se quedó en el 75,84 %; en todos los casos superaron los valores del año anterior.

El 64,87 % de los contratos registrados y el 59,94 % de las ocupaciones solicitadas por los parados correspondieron a ocupaciones de los dos grandes grupos siguientes: 5 (Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores) y 9 (Ocupaciones elementales).

A nivel de grupos primarios, entre las diez ocupaciones más contratadas y más demandadas, se observa que coincidieron cinco de ellas y fueron: Peones de las industrias manufactureras; Camareros asalariados; Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares; Vendedores en tiendas y almacenes; y Peones del transporte de mercancías y descargadores. En ellas se concentró el 39,59 % de los contratos y fueron solicitadas por el 33,63 % de los parados de la provincia.

Las cuatro actividades económicas más significativas por sus mejores perspectivas de empleo, de acuerdo a un modelo de análisis cuantitativo de series temporales fueron: Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas; Actividades inmobiliarias; Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento; y Servicios técnicos de arquitectura e Ingeniería; ensayos y análisis técnicos.

En la provincia de Burgos, que cuenta con 371 municipios, únicamente en 10 de ellos, y al igual que en años anteriores, aglutinaron: el 75,90 % del total de la población, el 83,49 % de los trabajadores afiliados, el 85,29 % de los contratos y el 81,74 % de las personas paradas. Se trata de los siguientes: Burgos-capital, Miranda de Ebro, Aranda de Duero, Briviesca, Medina de Pomar, Valle de Mena, Villarcayo, Lerma, Roa y Alfoz de Quintanadueñas.

Por último, en términos interanuales, señalar que en más de un tercio (33,96 %) del total de los municipios se incrementaron el número de personas afiliadas; en más de dos quintas partes de los mismos disminuyeron su número de demandantes parados/as (41,51 %), y en poco más de una cuarta parte del total de estas jurisdicciones locales aumentaron su contratación (26,42 %).

INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA

1. INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA

La información contenida en el presente capítulo hace referencia a los principales indicadores económicos referidos a la economía provincial y a los datos demográficos.

1.1. DATOS ECONÓMICOS

Según la contabilidad Regional de España. Revisión estadística 2019, el producto interior bruto a precios de mercado (PIB apm) de la provincia, datos provisionales del año 2021, representó el 17,34 % del PIB de Castilla y León y el 0,84 % de España; respecto al año anterior, datos definitivos, la aportación de la economía burgalesa a la regional y a la nacional descendió 11 y 1 centésimas, respectivamente. La tasa de variación interanual del PIB en los tres ámbitos territoriales fue positiva, el mayor incremento se produjo en el estado, seguido de la comunidad autónoma y de la provincia.

Como en años anteriores, la economía provincial se apoyó en el sector servicios que aportó el 56,83 % del valor añadido bruto (VAB), es decir, del PIB apm minorado en los impuestos netos sobre los productos. Esta participación fue inferior en diez y dieciocho puntos porcentuales a la de este sector en las economías de Castilla y León y de España. El VAB de los servicios en Burgos en 2020 creció un 5,88 % respecto al año anterior y su importancia relativa en la economía provincial se redujo en 31 centésimas. En el ámbito regional y en el nacional fue el sector que en términos absolutos más creció, aunque su representación cayó en 102 y 33 centésimas, en sus respectivas economías.

El otro sector sobre el que descansó la economía burgalesa fue el industrial, que supuso el 31,72 % del VAB total provincial. La importancia relativa de este sector en Burgos fue superior a la que se registró a nivel regional y nacional en más de once y quince puntos, respectivamente. En 2021 el VAB de la industria creció en esta provincia un 9,08 %, este aumento fue porcentualmente inferior al observado en los otros dos escenarios geográficos; la participación de este sector en cada economía creció en todos los territorios.

La industria manufacturera supuso el 85,62 % del total de la industria burgalesa, representación superior en ocho y once puntos porcentuales a la que se dio en Castilla y León y en España. En 2021 la variación interanual del VAB de la industria manufacturera burgalesa fue positiva y su crecimiento compensó el descenso en otras ramas de la industria. En los otros territorios la evolución, tanto del sector como del subsector, fue positiva; en ambos, el crecimiento porcentual del VAB de la industria manufacturera fue inferior al del sector.

Agricultura y construcción fueron los sectores menos relevantes de Burgos y representaron el 5,78 y el 5,67 % de la economía provincial.

En el conjunto de provincias que componen Castilla y León, y según su distribución por sectores del VAB en cada una de ellas, Burgos fue la provincia en la que el sector industrial alcanzó mayor importancia relativa y, por el contrario, en la que servicios registró su menor representación.

En la economía de Castilla y León, Burgos fue la segunda provincia con mayor participación en el VAB total de la autonomía tras Valladolid. Si se analiza cada uno de los sectores, mantuvo esa misma posición relativa en la agricultura y la industria precedida por la misma provincia. En la construcción y los servicios ocupó la tercera posición tras Valladolid y León.

En la siguiente tabla se muestran una serie de indicadores socioeconómicos correspondientes al año 2023 y su variación interanual, excepto el PIB per cápita concerniente al año 2021 y las pensiones en vigor de la Seguridad Social a 1 de enero de 2024.

En 2023 las principales magnitudes económicas provinciales ofrecieron un comportamiento similar al mostrado en su entorno autonómico y nacional.

El turismo fue uno de los sectores más afectado por la pandemia y sus indicadores provinciales fueron los que más se incrementaron porcentualmente en 2021 y en 2022, manteniéndose esta tendencia a lo largo de este año, aunque muy ralentizada; es un factor de dinamización de la economía provincial, con repercusión en la industria agroalimentaria y que en esta provincia se apoya en el turista residente en España.

El consumo de productos petrolíferos continuó su recuperación y la matriculación de vehículos cambió la tendencia descendente de años anteriores; en ambos casos, su evolución no ha sido suficiente para lograr la recuperación total de los niveles previos a la pandemia.

En la construcción, creció la superficie a construir según los visados de dirección de obra nueva; el 52,47 % de la nueva superficie correspondió a la de uso no residencia. Las licitaciones de obras se incrementaron, en proporción superior las de edificación que las de obra civil. Se redujo el número de hipotecas, tanto sobre fincas rústicas como urbanas, aumentando la representación de estas últimas.

Continúa el crecimiento de la inflación anual, aunque este fue inferior al registrado en 2022, influido por el incremento de los precios de Alimentación y bebidas no alcohólicas. La inflación osciló a lo largo de todo el año, los meses de mayor incremento anual fueron enero y febrero; en ellos el crecimiento de la alimentación y bebidas no alcohólicas superó el 16,0 %.

La balanza comercial de Burgos mejoró en el último año, las exportaciones de mercancías aumentaron mientras que las importaciones se redujeron, por lo que su saldo comercial creció y el superávit se incrementó. Los países con los que mantuvo mayores relaciones comerciales fueron Francia, Alemania, Portugal e Italia.

Según la contabilidad Regional de España. Revisión estadística 2019, la estimación provisional para 2021 del PIB per cápita de esta provincia ascendió a 28.942 euros y fue el valor más alto de su entorno autonómico y el noveno del ámbito nacional. Tras cinco años de crecimiento continuado en esta provincia, esta ratio disminuyó en 2020, para en el año siguiente recuperar la tendencia positiva; este incremento fue inferior al observado en la comunidad autónoma y en el país. En el conjunto nacional, las provincias del País Vasco, la Comunidad de Madrid, la Comunidad Foral de Navarra, Huesca, Barcelona y Tarragona, lograron valores superiores a los que se obtuvieron en Burgos.

Según los datos actualizados a 12 de febrero de 2024, el consumo de productos petrolíferos en Burgos ascendió a 421.354 toneladas, de las que el 85,96 % correspondieron a gasóleos, el 12,92 % a gasolinas y el 1,12 % a fuelóleos. Su consumo total aumentó respecto al del año anterior un 0,41 %; mientras que en Castilla y León y en España disminuyeron un 2,48 y 3,51 %. Este crecimiento no se ha traducido en una recuperación total de los niveles de consumo previos a la pandemia; en esta provincia con los incrementos de los tres últimos años se ha logrado alcanzar el 96,52 % del consumo registrado en 2019; en la comunidad autónoma y en el conjunto del país los niveles de recuperación alcanzaron el 93,55 y el 91,38 % de los consumos de cada territorio.

En el escenario autonómico además de Burgos, solo Palencia aumentó el gasto en estos productos que registró el mayor incremento tanto en términos absolutos como relativos (5,43 %, 11.722 Tm más). La importancia relativa de Burgos en el conjunto autonómico creció por tercer año consecutivo, 45 centésimas más, logrando superar en 48 centésimas la representación que ostentó en 2019; el 15,63 % del consumo de la región en 2023 correspondió a esta provincia. En el último año también ganaron peso relativo Palencia, Valladolid y Ávila.

Del total de vehículos matriculados en el año 2023, el 67,76 % correspondió a turismos, 96 centésimas menos que en el año anterior. En la provincia, en la comunidad autónoma y en el conjunto del país la matriculación de turismos cambió la tendencia descendente del año anterior y creció un 10,46; 4,45; y 13,75 % en cada uno de los territorios. Aunque en el último año la proporción de matriculaciones respecto a las que se dieron en 2019 creció cinco, tres y nueve puntos en cada territorio, se mantiene el desplome iniciado en la pandemia y suponen el 61,47 % en Burgos, el 70,95 % en Castilla y León y el 75,66 % en España de las realizadas en 2019.

En Burgos el mes de octubre fue el que registró mayor número de matriculaciones de turismos, el 9,85 % del total del año, seguido de diciembre, mayo y marzo. Respecto al mismo mes de 2022, solo en los meses de noviembre y septiembre se observa un descenso del 9,57 y 5,33 %; en marzo y enero se registraron los mayores incrementos, 53,46 y 29,67 %. En el entorno autonómico los descensos se produjeron en los mismos meses y en junio y en el nacional solo en septiembre, y sus deducciones fueron superiores a las provinciales. En 2023, excepto en Ávila, León y Salamanca, en el resto de provincias de la comunidad crecieron las matriculaciones de turismos, Burgos fue la tercera con menor incremento relativo.

Los indicadores provinciales del turismo fueron los que mayor crecimiento porcentual experimentaron en 2021 y 2022; esta tendencia se ha mantenido en el año de estudio, aunque muy ralentizada. En el último año, las personas que viajaron y las pernoctaciones que se realizaron en Burgos crecieron un 4,53 y 4,16 %, 59,18 y 56,77 puntos porcentuales menos que en 2022. Estos incrementos fueron inferiores a los observados en Castilla y León y en España en 2,55 y 4,35 puntos en cada área para la primera magnitud y en 3,77 y 4,19 puntos para la segunda. En las tres áreas territoriales, estos aumentos han terminado compensando las pérdidas del año 2020, excepto en las personas que viajaron a Castilla y León en las que queda por compensar un 0,45 %.

El 33,82 % de las personas que visitaron la provincia y el 29,42 % de las pernoctaciones de 2023 se realizaron por residentes en el extranjero, 99 y 90 centésimas más que en 2022. El y la turista nacional ha perdido presencia en esta provincia; su crecimiento, de personas viajeras y pernoctaciones realizadas, ha sido inferior al de las personas extranjeras en 4,69 y 4,61 puntos y constituyeron el 44,34 y 48,88 % de las nuevas personas visitantes y pernoctaciones realizadas. Esta provincia recibió al 17,92 % de las personas viajeras de la región, la segunda en importancia relativa tras Salamanca y registró el 16,17 % de las pernoctaciones realizadas en la comunidad, la tercera en representación tras Salamanca y León.

En 2023, la superficie a construir según los visados de dirección de obra nueva creció en esta provincia en proporción superior a como lo hizo en la comunidad autónoma, 27,69 puntos porcentuales más; por el contrario, en el conjunto del país disminuyeron.

La superficie a construir de uso residencial supuso el 74,35 % del total provincial y la de uso no residencial el 25,65 % restante. La de uso no residencial creció en proporción muy superior a como lo hizo la residencial, 215,01 % frente al 27,11 %, y supuso el 52,47 % de los metros cuadrados incorporados, por lo que la representación de la superficie a construir de uso residencial en el total provincial cayó 13,43 puntos porcentuales respecto a la del año anterior; en los otros territorios disminuyó la proporción de la de uso no residencial en 6,84 puntos en Castilla y León y en 1,56 puntos en España.

TABLA 1. PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS

Indicador	Unidad	Periodo	Burgos		Castilla y León	España
			Valor	% var. 2023/22	% var. 2023/22	% var. 2023/22
PIB per cápita 2021 ¹	€	año 2021	28.942	7,81	8,59	9,16
Consumo de gasolinas, gasóleos y fuelóleos	Tm	año 2023	421.354,42	0,41	-2,48	-3,51
Matriculación de turismos	unidades	año 2023	4.669	10,46	4,45	13,75
Viajeros en establecimientos hoteleros	personas	año 2023	912.524	4,53	7,08	8,88
Pernoctaciones en establecimientos hoteleros	unidades	año 2023	1.387.860	4,16	7,93	8,35
Visados de dirección de obra nueva	m ²	año 2023	271.241	50,07	22,38	-3,59
Licitación Pública	miles de €	año 2023	410.062	94,37	20,86	-0,08
IPC variaciones anuales	índice	año 2023	113,788	3,0	2,8	3,1
Hipotecas	nº de fincas	año 2023	3.798	-23,21	-16,01	-18,31
Exportaciones	miles de €	año 2023	3.644.892,13	2,09	15,93	-1,42
Importaciones	miles de €	año 2023	2.880.686,06	-2,20	6,73	-7,23
Trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo	nº de trabajadores	año 2023	3.346	-20,09	-32,86	-38,53
Pensiones en vigor. Seguridad Social ²	nº de pensiones	ene. 2024	92.922	1,05	0,79	1,23
Pensiones en vigor. Clases Pasivas	nº de pensiones	año 2023	7.209	2,12	1,82	2,11

Fuentes: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE); Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES); Dirección General de Tráfico (DGT); Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible; Asociación de Empresas Constructoras y Concesionarias de infraestructuras (SEOPAN); Banco de España; Ministerio de Industria y Turismo; Ministerio de Economía, Comercio y Empresa; ICEX España Exportación e Inversiones; Ministerio de Trabajo y Economía Social y Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Nota: ¹ El porcentaje de variación corresponde a los años 2021/2020.

Nota: ² El porcentaje de variación corresponde a 1 de enero 2024/1 de enero 2023.

La licitación pública anunciada en boletines durante 2023 aumentó en Burgos y en Castilla y León; en España disminuyó. La obra civil supuso el 53,71 % de las licitaciones provinciales, su crecimiento representó el 33,77 % de las nuevas licitaciones y fue cinco veces menor que el de la edificación, que presentó un crecimiento del 227,43 %; ello hizo que la importancia relativa de la obra civil cayera 18,81 puntos porcentuales. El 66,26 % de la obra civil licitada en el año lo fue en enero y el 63,30% de la de edificación en marzo.

La administración central realizó el 43,69 % de las licitaciones del año en Burgos, la autonómica el 35,77 % y la local el 20,54 %, esta última fue la administración que respecto al año anterior menos creció, seguida de la autonómica y de la central. La administración central aumentó sus licitaciones en un 374,33 %, el 71,01 % de las nuevas licitaciones de la provincia, lo que hizo que su importancia relativa creciera 25,78 puntos en detrimento de las realizadas por la local y la autonómica, que retrocedieron 18,45 y 7,33 puntos, a pesar del incremento de ambas. El 81,15 % de las licitaciones anuales realizadas por la administración central se hicieron en enero y el 81,31 % de las de la administración autonómica en marzo.

El índice provincial de precios al consumo (IPC). Base 2021 del mes de diciembre de 2023, tuvo una variación interanual positiva, inferior a la del año anterior en 2,6 puntos porcentuales, menor a la registrada en el país en 1 décima y superior a la registrada en la comunidad autónoma en dos décimas. En las tres áreas geográficas, la agrupación con mayor influencia positiva fue la de Alimentos y bebidas no alcohólicas; por el contrario, la única agrupación que presentó caídas fue Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles.

El IPC refleja la variación de los precios de manera conjunta, es un indicador de la inflación; un crecimiento alto afecta negativamente a las rentas disponibles por las familias y se traduce en una pérdida de competitividad en los mercados exteriores. Tanto en esta provincia como en la comunidad autónoma y en el conjunto del país, la inflación osciló a lo largo de todo el año, los meses de mayor crecimiento anual fueron enero y febrero.

En esta provincia, el grupo Vivienda, agua, electricidad y otros combustibles muestra variaciones anuales negativas todos los meses del año, destacando agosto (-19,9 %) y marzo (-17,3 %). Su evolución mensual no fue homogénea y alternó meses de crecimiento y de caída. De los subgrupos que lo constituyen el único que presentó variaciones negativas todos los meses y compensó el crecimiento del resto fue el de Electricidad, gas y otros combustibles, destacaron con descensos anuales del 38,3 y 33,9 % los meses de agosto y marzo.

El grupo Alimentos y bebidas no alcohólicas muestra variaciones anuales positivas todos los meses del año, registrando los mayores crecimientos en febrero y enero, 16,2 y 16,0 %. Su evolución mensual tuvo signo negativo en enero y creció el resto de los meses. Los dos subgrupos que lo constituyen presentaron incrementos anuales todos los meses y en casi todos, los de Bebidas no alcohólicas fueron superiores a los de Alimentos.

En el año 2023, en la provincia se constituyeron un total de 3.798 hipotecas por un importe de 468.0462 miles de euros. El 98,03 % de las hipotecas se constituyeron sobre fincas urbanas y se destinó a ellas el 97,57 % del capital total; las formalizadas sobre fincas rústicas representaron el 1,97 % del total y supusieron el 2,43 % del capital. Tanto en la comunidad autónoma como en el conjunto nacional la proporción de fincas urbanas hipotecadas y el importe de las mismas fueron inferiores a las que se dieron en esta provincia.

En el último año, el descenso relativo del número de hipotecas firmadas sobre fincas rústicas fue superior al de las fincas urbanas 73,02 y 20,24 %; el capital evolucionó de igual forma, el destinado a las primeras disminuyó un 32,34 % y el de las segundas un 10,38 %. El 82,32 % de las hipotecas restadas correspondieron a fincas urbanas, así como el 90,66 % del importe descontado. Por todo ello, la importancia relativa del número de hipotecas sobre fincas urbanas creció en el último año 3,65 puntos y el importe de las mismas 0,76 puntos sobre los totales provinciales. En el ámbito autonómico y estatal la evolución fue del mismo signo; las fincas urbanas ganaron presencia, pero con menor intensidad.

En el ámbito autonómico Burgos fue la segunda provincia con mayor volumen de hipotecas constituidas, tras Valladolid, y supusieron el 17,53 % de las de Castilla y León; si delimitamos las hipotecas a las fincas urbanas estas supusieron el 17,65 % de las de la comunidad y se quedaron en el 13,23 % en el caso de las rústicas. En cuanto a su importe total, esta provincia participó con el 18,68 % del capital total de la autonomía; el 13,17 % en el destinado a las fincas rústicas y el 18,87 % en el de las urbanas. Respecto a 2022, Burgos perdió 21,09 puntos de representación en el total de fincas rústicas y ganó 0,88 en el importe de las hipotecas sobre fincas urbanas.

Las balanzas comerciales de los tres territorios mejoraron en el último año. Las exportaciones burgalesas de mercancías aumentaron en tanto que las importaciones disminuyeron, por ello, su saldo comercial mejoró un 22,30 % y se registró un superávit de 764.206,07 miles de euros. En el entorno autonómico, el incremento de las exportaciones fue proporcionalmente superior al de las importaciones por lo que su saldo comercial mejoró y su superávit creció un 155,37 %; en el ámbito estatal las exportaciones y las importaciones disminuyeron, estas últimas en mayor proporción, así su saldo comercial mejoró y el déficit que arrastraba del año anterior se redujo un 40,45 %. La tasa de cobertura comercial de la provincia en 2023 se situó en el 126,53 %, 5,31 puntos porcentuales más que la registrada el año anterior; esta tasa superó a las obtenidas en las otras áreas, en la región fue del 115,77 % y en el país del 90,44 %, donde también crecieron 9,18 y 5,33 puntos, respectivamente.

Según los datos contenidos en la base de datos DataComex. Estadísticas de comercio exterior de bienes de España y la UE, de la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, de las exportaciones realizadas por esta provincia en 2023 destacan las de Productos farmacéuticos; Aceites esenciales y resinosos, preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética; y las de Caucho y sus manufacturas. Los primeros supusieron el 11,65 % del valor total de las exportaciones, siendo Francia, Reino Unido e Italia los países de destino de casi una cuarta parte de estos productos; los segundos representaron el 11,09 % de las exportaciones, Francia fue el destino del 29,32 % de estos productos y China del 11,78 %; y los terceros constituyeron el 10,34 % de las exportaciones, Francia fue el destino del 33,80 % de estos productos y Alemania del 23,95 %.

Respecto a las importaciones, el 15,03 % correspondió a productos de Fundición, hierro y acero y el 11,74 % a Productos químicos orgánicos; siendo Francia el origen del 16,39 y del 49,12 % de cada producto, seguido de Alemania (14,13 %) en los primeros y del Reino Unido (16,98 %) en los segundos.

Los principales países receptores de los productos burgaleses fueron Francia, Alemania y Portugal; el 14,44 y 29,15 % de las exportaciones de los dos primeros fueron Caucho y sus manufacturas y el 15,48 % de las exportaciones al tercero fueron Manufacturas de fundición, de hierro o acero. El mayor volumen de importaciones a la provincia provino de Francia Alemania e Italia. El 30,16 % de los productos franceses fueron Productos químicos orgánicos; en el caso de los alemanes el 17,71 % Fundición, hierro y acero y en el caso de los italianos el 17,21 % Máquinas y aparatos mecánicos.

Como el año anterior, el país con el que Burgos mantuvo mayores relaciones comerciales fue Francia, con él realizó el 24,21 % del valor de las exportaciones, el 19,11 % de las importaciones y alcanzó el mayor saldo comercial positivo; le siguió Alemania con el 8,50 % de las exportaciones, el 11,99 % de las importaciones y un saldo comercial negativo; Portugal con el 8,25 % de las exportaciones, el 5,18 % de las importaciones y el segundo mayor saldo comercial positivo e Italia con el 6,13 % de las exportaciones, el 8,29 % de las importaciones y un saldo comercial negativo. En el último año, la balanza comercial con Portugal empeoró al disminuir su superávit; con los otros tres países mejoró ya que aumentó su superávit con Francia y se redujo su déficit con Alemania y Portugal.

El número de personas trabajadoras afectadas por expedientes de regulación de empleo en 2023 ascendió a 3.346, de las que el 90,35 % fueron suspensiones de contratos, el 5,14 % reducciones de jornada y el 4,51 % despidos colectivos. Del total de personas trabajadoras afectadas el 84,34% fueron varones, también fueron mayoría en los vinculados a suspensión de contrato, 85,58 %, a reducción de jornada, 84,88 %; y a despidos colectivos, 58,94 %.

Con relación al año anterior, en 2023 se produjo un descenso del 20,09 % en el número de personas trabajadoras afectadas por expedientes de regulación de empleo en esta provincia, en línea con lo que aconteció en el ámbito regional y nacional, en donde los descensos fueron superiores a los de la provincia en 12,77 y 18,45 puntos en cada uno de ellos. Estas personas trabajadoras de Burgos supusieron el 1,85 % del conjunto de la nación, habiendo aumentado 43 centésimas su representación respecto al año anterior y el 37,65 % de la autonomía, 6,02 puntos más que en 2022. Es la provincia de la comunidad con mayor número de personas trabajadoras afectadas por suspensiones de contrato y reducciones de jornada, constituyeron el 39,59 y el 29,40 % de cada uno.

Por tipo de expediente de regulación de empleo, los descensos en el número de personas trabajadoras de las suspensiones de contratos y de las de reducciones de jornada compensaron el incremento de las de los despidos colectivos. Estas últimas tuvieron un alto crecimiento porcentual (96,10 %), que se tradujo en un aumento de 74 personas trabajadoras; por el contrario, las de reducciones de jornada descendieron un 61,35 % y un 17,52 % las de suspensión de contrato, suponiendo las segundas el 70,16 % de las descontadas. Por todo lo anterior, en el conjunto de personas trabajadoras afectadas por expedientes de regulación de empleo, la proporción de las vinculadas a despidos colectivos y a suspensiones de contratos aumentaron en 2,67 y 2,82 puntos a costa del descenso de las afectadas por reducciones de jornada que perdieron 5,49 puntos de representatividad.

A 1 de enero de 2024 en Burgos estuvieron vigentes 92.922 pensiones de la Seguridad Social, un 1,05 % más que a la misma fecha del año anterior; este crecimiento fue superior en 26 centésimas al de la comunidad autónoma e inferior en 18 centésimas al del conjunto nacional. Por clases de pensiones solo disminuyeron las de viudedad, aumentando el resto. El 90,34 % de las nuevas pensiones de Burgos lo fueron de jubilación, en Castilla y León y en España estas supusieron el 99,89 y el 98,72 % de las aumentadas.

A lo largo de los últimos doce meses, la distribución de las pensiones entre sus distintas clases permaneció estable; en Burgos a 1 de enero de 2024 destacaron las de jubilación, 68,96 %, las de viudedad, 22,35 %, y las

de incapacidad permanente, 5,25 %; en la comunidad autónoma y en el estado las pensiones de jubilación supusieron 3,98 y 5,34 puntos porcentuales menos que en la provincia, por el contrario las de viudedad y las de incapacidad permanente superaron en 1,67 y 0,89 y en 2,06 y 4,08 puntos a las provinciales.

La pensión media de la provincia fue de 1.340,32 euros y se situó por encima de la autonómica y la nacional en 93,23 y 91,74 euros, respectivamente; en Castilla y León, Burgos fue la segunda provincia con la pensión media más alta precedida de Valladolid (1.374,24 euros).

El número de pensiones de clases pasivas abonadas en diciembre de 2023 en esta provincia ascendió a 7.209, un 2,12 % más que las que se satisficieron en diciembre del año anterior. También crecieron en los otros territorios, 31 y 1 centésima menos en Castilla y León y en España. Esta provincia recogió el 12,60 % de las pensiones de este tipo del territorio autonómico, cuatro centésimas más que en 2022. Respecto al mismo mes del año anterior, en esta provincia este tipo de pensiones crecieron todos los meses del año; el mayor crecimiento se produjo en diciembre, 2,12 %, seguido de noviembre, 1,85 %, y el menor en marzo, 0,67 %.

1.2. DATOS DEMOGRÁFICOS

Según las cifras oficiales de la población residente en España a 1 de enero de 2023 señaladas en los censos de población anuales y publicados por el INE, la población residente en Burgos se situó en 357.370 habitantes; representaron el 14,99 % de la población de Castilla y León y el 0,74 % de la de España.

El 49,97 % de la población burgalesa fue masculina y el 50,03 % femenina, relación similar e inversa a la del año anterior; en el ámbito autonómico y nacional la proporción de mujeres fue superior en 74 y 97 centésimas, respectivamente. El número de personas extranjeras fue de 33.150, 9,28 % de la población de la provincia, de las que el 50,13 % fueron varones y el 49,87 % mujeres.

Burgos fue la provincia con más municipios de España, 371, de los que 316 tuvieron una población menor de quinientas personas y solo en 25 se superó el millar. Los municipios que concentraron mayor población fueron: Burgos, con el 48,85 % de la provincial, Miranda de Ebro con el 9,96 % y Aranda de Duero con el 9,38 %; en estos tres municipios también se agruparon el mayor número de personas extranjeras de la provincia: 46,16, 12,58 y 13,56 %, respectivamente.

TABLA 2. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO

Ámbito geográfico	2019	2020	2021	2022	2023
Burgos	356.607	357.121	356.042	354.846	357.370
Castilla y León	2.405.568	2.398.976	2.385.223	2.375.583	2.383.703
España	46.918.951	47.318.050	47.400.798	47.486.727	48.085.361

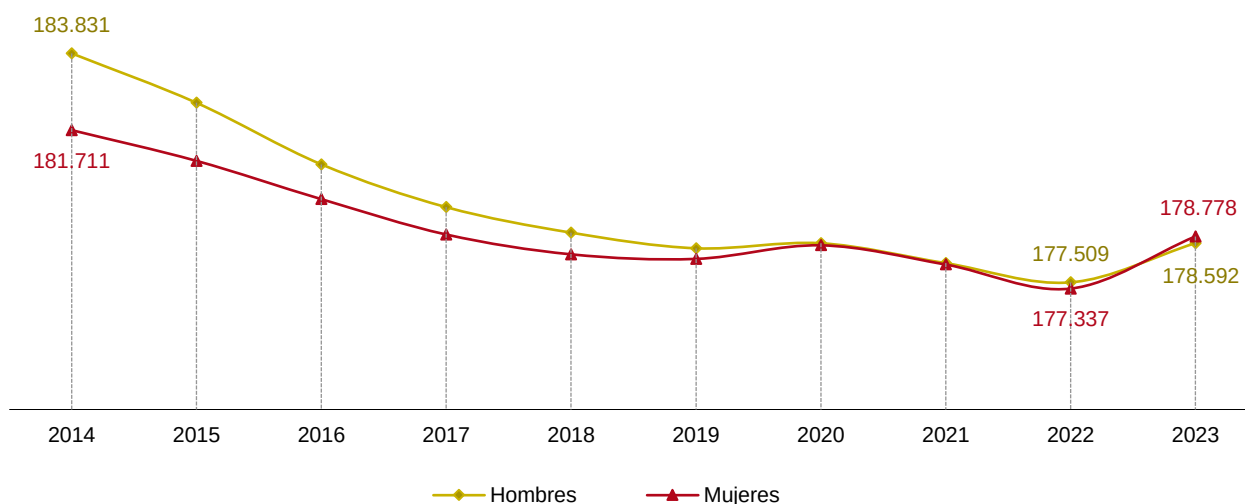
Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones a partir de los datos del INE. Estadística Continua de Población (2019 - 2020) y Censo anual de población (2021 a 2023).

Del 1 de enero de 2022 a la misma fecha de 2023 la población burgalesa creció un 0,71 %, 2.524 personas más; invirtiendo la evolución negativa del año anterior. El crecimiento de las mujeres fue veinte centésimas superior al de los varones, suponiendo estas el 57,09 % del total de las personas sumadas; por ello su peso relativo creció y empezaron a ser mayoría. El incremento de la población en Burgos fue superior en 37 centésimas al de la comunidad autónoma e inferior en 55 centésimas el del conjunto nacional.

La población extranjera en Burgos, con un crecimiento del 13,93 % compensó la caída de la española que descendió un 0,47 %. Entre las personas extranjeras, el crecimiento de las mujeres superó al de los varones y ellas supusieron el 53,92 % de las nuevas incorporaciones foráneas; entre las españolas, tanto los varones como las mujeres disminuyeron, el descenso de los primeros fue superior y constituyeron el 51,31 % de las restadas.

En Castilla y León su evolución fue del mismo signo; la población extranjera creció un 14,24 %, en tanto que la española cayó un 0,58 %. En el conjunto del país su progresión difirió, ya que tanto la población extranjera como la española crecieron, la primera en proporción muy superior a la segunda, 10,54 y 0,04 %. Así, el aumento de la población extranjera compensó el descenso de la española en la comunidad autónoma, y la afianzó en el conjunto del país.

GRÁFICO 1. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN SEGÚN SEXO



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones a partir de los datos del INE. Estadística Continua de Población (2014 a 2020) y Censo anual de población (2021 a 2023).

La población de Burgos presenta descensos mantenidos en el tiempo hasta 2020, año en el que la población aumentó un 0,14 %, para en 2021 volver a la senda negativa que perduró un año más, terminando en 2023 con un crecimiento un 0,71 %. A lo largo del período, tanto las mujeres como los varones tuvieron el mismo comportamiento; siendo peor el de los varones ya que sus descuentos fueron superiores a los de las mujeres en los años de caídas y en los años de crecimiento menores, excepto en 2022 en el que el descenso de las mujeres fue superior; por todo lo anterior, las mujeres han ido ganando representación año a año, superando a los varones en el año de estudio. De todo el período, es 2021 el año en el que la brecha de género fue menor.

Del 1 de enero de 2014 a la misma fecha de 2023 la población total de esta provincia disminuyó un 2,24 %. La caída de los varones fue superior en 1,24 puntos porcentuales a la de las mujeres, así seis de cada diez personas restadas en el período fueron varones. En el entorno autonómico la población descendió en mayor proporción, mientras que en el nacional creció; por ello, la población de esta provincia aumentó su representación en Castilla y León en 33 centésimas y disminuyó en la de España en 4 centésimas.

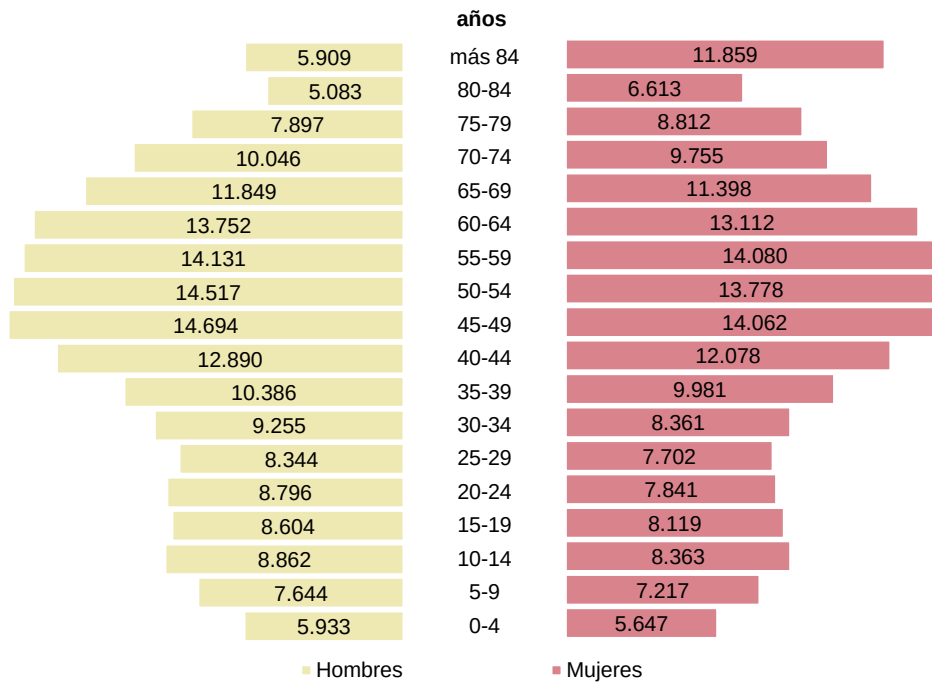
Según la distribución del total de la población entre varones y mujeres y por tramos quinquenales de edad, hasta los 75 años los varones superaron a las mujeres; estas alcanzaron su mayor representación en el tramo de 55 a 59 años, 49,91 %, y los varones en el de 20 a 24 años, 52,87 %. A partir de los 75 años de edad, las mujeres fueron más numerosas que los varones y llegaron a suponer el 66,74 % de la población mayor de 84 años.

En cuanto al envejecimiento de la población, las y los habitantes de esta provincia con menos de 16 años constituyeron el 13,18 % del total, mientras que las personas mayores e iguales a 65 años fueron el 24,97 %; se afianzó el envejecimiento de la población, ya que en el último año las y los habitantes de la provincia con menos de 16 años descendieron en 49 personas, en tanto que las y los de 16 a 64 años aumentaron en 872 y las y los mayores de 64 años aumentaron en 1.701 personas.

El índice de envejecimiento (relación entre la población con más de 64 años y la de menos de 16 años) de la provincia, a 1 de enero de 2023, indica que por cada 100 personas de menos de 16 años hubo 189 de más de 64 años, 217 en la comunidad autónoma y 137 en el país. En el último año esta proporción creció en los tres espacios territoriales. En todos ellos, el índice de envejecimiento de las mujeres superó al de los varones y alcanzaron su mayor diferencia en Castilla y León, seguido de España y Burgos.

El índice de recambio de la población activa, relación entre la población próxima a jubilarse (60-64 años) y la población con edad cercana a incorporarse al mercado laboral (20-24 años), nos indica que en esta provincia por cada 100 personas potencialmente laborables hubo 161 con perspectivas a su jubilación; 12 menos que en la autonomía y 35 más que en el país. En los tres territorios (provincia, comunidad autónoma y estado) este índice en las mujeres superó al de los varones.

GRÁFICO 2. PIRÁMIDE DE POBLACIÓN



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones a partir de los datos del INE. Censo anual de población 2023.

La población extranjera en Burgos, a 1 de enero de 2023, tuvo una estructura más joven que la española, ya que en la primera las personas con más de 64 años supusieron el 4,10 % y las de menos de 16 años el 16,30 %, frente al 27,10 y 12,86 % en cada grupo de edad de la población española. Esta distribución fue muy similar a la mostrada en el ámbito autonómico.

El índice de envejecimiento de las personas extranjeras fue del 25,17 %, muy inferior al 210,77 % alcanzado por las españolas; en ambos colectivos, el de las mujeres superó al de los varones en 7,29 y 48,85 puntos, respectivamente. En relación al año anterior, este índice creció 1,48 y 7,26 puntos porcentuales en cada grupo.

Por cada 100 personas extranjeras potencialmente laborables hubo 43 con perspectivas de jubilarse, en el caso de las españolas estas llegaron a 183 personas; supusieron un descenso de tres personas respecto al año anterior en el primer colectivo y sin variaciones en el segundo.

POBLACIÓN ACTIVA

2. POBLACIÓN ACTIVA

La información de este apartado se extrae de la Encuesta de Población Activa (EPA) elaborada periódicamente por el Instituto Nacional de Estadística. Los datos pertenecen al IV trimestre de 2023, no obstante, a efecto de determinar las variaciones porcentuales para contrastar la evolución, se tendrán en cuenta los datos del IV trimestre de años anteriores. Las cifras absolutas deben entenderse en miles de personas.

Según la encuesta de población activa (EPA) elaborada por el INE, en el IV trimestre del año 2023 la población total de 16 y más años de edad en la provincia de Burgos ascendió a 300.200 personas; la población activa supuso el 58,01 % con mayoría masculina y la inactiva el 41,99 % con marcado carácter femenino. De cada diez personas activas, nueve estuvieron ocupadas y una parada.

En la comunidad autónoma y en el estado la población activa constituyó el 54,59 y 58,99 % de la población total de 16 y más años de cada ámbito territorial; en ambos, la mayoría de la población activa fueron varones y, por el contrario, las mujeres predominaron en la población inactiva.

2.1. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA E INACTIVA (EPA)

Respecto al IV trimestre de 2022, la población de 16 y más años de Burgos aumentó un 1,18 %, al igual que en Castilla y León y en España donde creció un 0,58 y un 1,70 %. En esta provincia, el número de personas activas disminuyó en el último año; en el ámbito autonómico y nacional creció un 0,31 y un 2,51 % en cada territorio. La población inactiva de Burgos se incrementó en un 2,94 %, 203 y 238 centésimas más que la de Castilla y León y la de España.

Tanto la población ocupada como la parada presentaron un comportamiento similar en esta provincia y en la comunidad autónoma. Las personas ocupadas disminuyeron en estos territorios un 1,18 y 0,43 % en cada uno, al contrario que las personas paradas que crecieron un 13,18 y 7,83 % en cada área. Situación inversa a la que se dio en el país en donde las personas ocupadas aumentaron un 3,83 % y las paradas se redujeron un 6,40 %.

Por todo lo anterior, en el conjunto de la población de esta provincia las personas activas vieron disminuida su importancia relativa en 73 centésimas y las ocupadas, en el conjunto de las activas, perdieron 98 centésimas de representación. En la comunidad autónoma se reprodujo la misma situación, con una pérdida de 15 y 66 centésimas de representación en cada uno de los colectivos anteriores. Por el contrario, en el conjunto del país la población activa vio crecer su importancia en 47 centésimas y las personas ocupadas, en el conjunto de la población activa, en 112 centésimas más.

TABLA 3. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA E INACTIVA SEGÚN SEXO

Sexo	2019	2020	2021	2022	2023
Activos/as (en miles)	172,1	170,4	174,3	174,3	174,10
Hombres	93,5	91,4	92,9	93,9	95,9
Mujeres	78,6	79,0	81,4	80,4	78,2
Ocupados/as (en miles)	156,0	154,4	156,8	161,4	159,5
Hombres	85,9	83,7	85,6	88,2	88,5
Mujeres	70,1	70,7	71,3	73,2	71,0
Parados/as (en miles)	16,1	16,0	17,5	12,9	14,6
Hombres	7,6	7,7	7,3	5,7	7,4
Mujeres	8,5	8,3	10,1	7,2	7,3
Inactivos/as (en miles)	126,8	128,5	123,6	122,4	126,0
Hombres	56,2	58,4	57,4	54,7	55,3
Mujeres	70,6	70,1	66,2	67,8	70,7

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del INE. Encuesta de Población Activa. IV trimestre de cada año.

En el último año el total de personas activas de esta provincia disminuyó un 0,11 %; el incremento de los varones (2,13 %) se vio compensado por el descenso de las mujeres (-2,74 %). En el caso de las personas inactivas tanto los varones como las mujeres aumentaron, siendo proporcionalmente superior el crecimiento de las segundas en 318 centésimas. Por las anteriores variaciones, la representación de los varones en el total de las personas activas provinciales creció algo más de un punto, mientras que en el caso de las personas inactivas perdió casi un punto; así se afianzó al carácter masculino en las primeras y el femenino en las segundas.

En la población ocupada los varones crecieron un 0,34 % en tanto que las mujeres disminuyeron un 3,01 %. En el caso de las personas paradas el crecimiento de los varones superó al de las mujeres en 28,44 puntos porcentuales. Por todo ello, la importancia relativa de las mujeres en ambos colectivos disminuyó, 0,84 puntos en las ocupadas y 6,15 puntos en las paradas; dejaron de ser mayoría entre las paradas y mantuvieron su desventaja entre las ocupadas.

En el IV trimestre del año 2023, el 62,38 % de la población activa estuvo vinculada a los servicios, el 24,41 % a la industria, el 5,46 % a la construcción y el 4,08 % a la agricultura; el 3,67 % de las personas activas no habían accedido a su primer empleo o llevaban más de un año en el paro, por lo que no estuvieron relacionadas con ninguna actividad.

La participación de la población activa burgalesa en el sector industrial sobrepasó en 8,51 y 12,17 puntos porcentuales a la que se registró a nivel autonómico y nacional; fue la provincia de Castilla y León con mayor importancia relativa de personas activas en este sector. En los servicios la situación fue inversa ya que se consignó en este sector 4,75 y 9,68 puntos menos de activas que en la comunidad autónoma y en el estado; fue la tercera provincia de la autonomía con menor proporción de activas en este sector.

TABLA 4. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA SEGÚN SECTOR ECONÓMICO

Sector económico	2019	2020	2021	2022	2023
Activos/as (en miles)	172,1	170,4	174,3	174,3	174,1
Agricultura	9,0	6,2	10,9	11,1	7,1
Industria	41,6	41,7	39,1	39,6	42,5
Construcción	13,1	12,7	11,1	8,8	9,5
Servicios	100,7	102,6	105,4	109,2	108,6
Parados/as ¹	7,7	7,2	7,9	5,6	6,4
Ocupados/as (en miles)	156,0	154,4	156,8	161,4	159,5
Agricultura	8,5	5,3	9,1	10,5	5,7
Industria	39,4	40,7	36,9	38,7	41,1
Construcción	12,7	12,2	10,0	8,1	9,2
Servicios	95,5	96,2	100,9	104,0	103,5

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del INE. Encuesta de Población Activa. IV trimestre de cada año.

¹ Personas paradas que buscan primer empleo o han dejado su último empleo hace más de 1 año.

Las personas paradas que han dejado su último empleo hace 12 meses o menos, se clasifican por el sector económico correspondiente a dicho empleo.

Respecto al IV trimestre de 2022 la población activa total de esta provincia descendió. En términos relativos las personas paradas que buscaban su primer empleo o habían dejado su último empleo hacía más de un año fueron las que más crecieron, 14,29%, seguidas de la población activa de la construcción y de la industria; en términos absolutos el resultado es diferente ya que el 65,90 % de los sumados lo hicieron en el sector industrial. La población activa de la agricultura y de los servicios descendió, siendo la del primer sector la que más disminuyó tanto en términos relativos (- 36,04 %) como absolutos, el 87,00 % de los restados.

En los sectores más numerosos se mantuvo su relación de importancia relativa intercambiándose construcción y agricultura. Industria, construcción y la población parada que buscaba su primer empleo o había dejado su último empleo hacía más de un año crecieron 1,69; 0,41; y 0,46 puntos porcentuales, a costa de una minoración de 2,29 y 0,27 puntos en agricultura y servicios

En la comunidad autónoma y en el estado la población activa creció en el último año. En la autonomía y por sectores, esta población aumentó en la industria y en la construcción y creció la importancia relativa de estos sectores en 112 y 1 centésima respectivamente. En el estado, los que crecieron fueron la construcción y los servicios y su representación aumentó en 22 y 89 centésimas. Las personas paradas que buscaban su primer empleo o habían dejado su último empleo hacía más de un año crecieron un 9,05 % en la autonomía y se contrajeron un 8,43 % en el conjunto del país.

Burgos aportó el 15,60 % de la población activa de la comunidad autónoma, 7 centésimas menos que el año anterior; fue la tercera en importancia tras Valladolid y León. En la industria, la población activa de Burgos supuso el 23,94 % de la autonómica y fue la más numerosa de la comunidad en dicho sector. En la construcción y los servicios ocuparon el cuarto puesto en importancia y constituyeron el 13,38 y 14,49 % en cada uno de ellos. Y en la agricultura fueron los quintos con una aportación del 11,04 % a la población activa del sector. Respecto al año anterior, las personas activas de Burgos en el conjunto autonómico disminuyeron su proporción en la agricultura y la industria, aumentando en el resto.

La distribución sectorial de las personas ocupadas en la provincia fue similar a la de la población activa. En el sector servicios se concentró el 64,89 % de la población ocupada, esta participación fue inferior a la que se registró en el ámbito autonómico y estatal en 5,52 y 11,53 puntos porcentuales. Fue la tercera provincia de la autonomía con menor proporción de personas ocupadas en este sector.

El sector industrial recogió el 25,77 % de las personas ocupadas de Burgos, 8,75 y 12,45 puntos porcentuales más que las ocupadas en la comunidad autónoma y en el país. Como en años anteriores, fue la provincia de la comunidad autónoma con mayor proporción de personas ocupadas en este sector.

En la construcción se encuadran el 5,77 % de las personas ocupadas de la provincia, participación inferior en 84 y 86 centésimas a la registrada en Castilla y León y en España. En la agricultura la proporción fue del 3,57 %, también inferior en 240 y 5 centésimas a la recogida en el territorio regional y en el nacional.

La variación interanual del total de personas ocupadas en esta provincia fue del -1,18 %. Por sectores, disminuyeron en la agricultura (-45,71%) y los servicios (-0,48 %), y crecieron en el resto, un 6,20 % en la industria y un 13,58 % en la construcción. Por todo ello se produjo una redistribución de la población ocupada entre los distintos sectores, aumentaron en 178, 75 y 41 centésimas su importancia relativa en industria, construcción y servicios, en detrimento de la agricultura que perdió 294 centésimas.

En Castilla y León la población ocupada disminuyó un 0,43 % y en España creció un 3,83 %. En el ámbito autonómico disminuyeron las personas ocupadas en agricultura y servicios, creciendo en el resto; en el nacional ascendieron en todos los sectores. Las personas ocupadas en la comunidad autónoma intensificaron su presencia en la industria y en la construcción; en el estado la reforzaron en la construcción y en los servicios, a costa de los otros sectores.

La población burgalesa supuso el 15,79 % de las personas ocupadas de la autonomía, doce centésimas menos que el año anterior y, como en el caso de las personas activas, fueron las terceras en importancia relativa tras las de Valladolid y las de León. En la industria autonómica, las personas ocupadas de esta provincia constituyeron el 23,91 % del sector y, aunque en el último año Burgos fue la segunda provincia con menor crecimiento relativo, el descenso observado en Valladolid hizo que ascendiera a la primera posición en importancia relativa a pesar de disminuir su representación en 52 centésimas.

En la construcción autonómica, las personas ocupadas de Burgos conformaron el 13,79 % y el 14,55 % en los servicios; en estos sectores ocuparon la cuarta posición y su representación creció en 1,63 y 0,22 puntos. En la agricultura de la comunidad, las personas ocupadas de Burgos pasaron de ocupar el primer puesto en 2022 al séptimo en 2023, ya que su representación cayó en 695 centésimas y configuraron el 9,45 % de la región.

2.2. TASAS DE ACTIVIDAD, EMPLEO Y PARO

En Burgos, la tasa de actividad, relación entre el número total de personas activas y la población de 16 y más años, en el IV trimestre de 2023 ascendió a 58,01; la de empleo, relación entre el total de personas ocupadas y la población de 16 y más años, registrada en esta provincia fue de 53,13; y la de paro, relación entre el número de personas paradas y el de personas activas, llegó a 8,41. Los valores de las dos primeras tasas en la población masculina superaron a los obtenidos en la población femenina, presentando una brecha de género de 10,89 y 10,87 puntos en cada una de las tasas, estas diferencias crecieron respecto a las registradas el año anterior. Por

el contrario, la tasa de paro de las mujeres superó a la de los varones en 1,57 puntos, disminuyendo esta diferencia respecto a la del año anterior.

La tasa de actividad de esta provincia fue superior a la registrada en la autonomía en 3,42 puntos e inferior en 0,98 puntos a la alcanzada en el estado. La de empleo superó en 3,73 y 1,08 puntos a la obtenida en la autonomía y en el conjunto del país. En ambas tasas y territorios, la población masculina registró valores superiores a los de la población femenina.

En el conjunto de la comunidad autónoma, Burgos fue la tercera provincia con mayores tasas de actividad y de empleo, precedida de Soria y Segovia. Respecto a la tasa de paro, de menor a mayor, esta provincia ocupó la cuarta posición. Cabe destacar que de las once provincias españolas con la tasa de paro más baja, cuatro pertenecen a Castilla y León.

Respecto al IV trimestre de 2022, las tasas de actividad y de empleo en Burgos registraron un retroceso de 0,74 y 1,26 puntos, respectivamente, mientras que la tasa de paro creció en 1,00 punto porcentual. La tasa de actividad de los varones creció 20 centésimas en tanto que la de las mujeres disminuyó en 175. En las otras dos tasas, sexos su comportamiento ha sido del mismo signo en ambos; el descenso en la de empleo de los varones ha sido inferior al de las mujeres mientras que el crecimiento en la de paro de los varones superó al observado en las mujeres.

GRÁFICO 3. EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE ACTIVIDAD, EMPLEO Y PARO POR SEXO



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del INE. Encuesta de Población Activa. IV trimestre de cada año

En la comunidad autónoma las variaciones de las tasas de actividad, de empleo y de paro tuvieron el mismo sentido que en esta provincia, aunque sus evoluciones fueron cuantitativamente inferiores; el comportamiento de las mujeres en la de empleo y paro fue inverso al observado en esta provincia. En el conjunto del país la evolución de las tres tasas fue de signo contrario, las tasas de actividad y de empleo crecieron en ambos sexos, más las de las mujeres que las de los varones, mientras que la tasa de paro descendió tanto en las mujeres como en los varones, siendo superior la disminución de las primeras.

En el último año, Burgos ha empeorado su posición relativa en el entorno de Castilla y León ya que ha pasado de ser en 2022 la provincia con mayores tasas de actividad y de empleo y la segunda con menor tasa de paro a la tercera en las dos primeras y la cuarta en la última, precedida por Soria y Segovia en todas y además de Palencia en la de paro. La población activa y la ocupada creció en las tres provincias mientras que en Burgos cayó; la población parada en Palencia y Soria disminuyó en tanto que en Segovia y en Burgos creció, el incremento en la segunda dobló al de la primera. Todo ello se tradujo en un aumento de las tasas de actividad y de empleo en Soria y Segovia y un descenso de ambas en Burgos; por el contrario, la tasa de paro en Burgos creció más que en Segovia, mientras que en Soria y Palencia disminuyó.

AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

3. AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

La información de este apartado se obtiene a partir del fichero de centros de cotización a la Seguridad Social y de los/as trabajadores/as afiliados/as en los distintos regímenes.

Los/as trabajadores/as figuran agrupados/as bajo una cuenta de cotización a la Seguridad Social; dicha cuenta agrupa a un colectivo de trabajadores pertenecientes a una misma empresa que desarrollan su actividad laboral en una misma provincia y que tienen características homogéneas frente a la cotización. Por tal motivo, una misma empresa puede tener asignadas varias cuentas de cotización.

En este capítulo se analiza la situación tanto de los centros de cotización de las empresas de la provincia como de las personas afiliadas.

3.1. EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN

El número de empresas inscritas en todos los regímenes de cotización de la Seguridad Social en la provincia de Burgos, a último día hábil de diciembre de 2023, fue de 14.117 (11.134 en el propio Régimen General, 399 en el Sistema Especial Agrario y 2.584 en el Sistema Especial de Empleados de Hogar).

Las personas afiliadas al conjunto de los regímenes de la Seguridad Social alcanzaron la cifra de 151.831. Es destacable que, de estos, 17 de cada 100 se registraron en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos y de esos 17, la proporción fue de 11 hombres frente a 6 mujeres.

En cinco años el número de empresas se minoró en 1.121 unidades, lo que supuso alrededor de 7 empresas menos por cada 100 de las que hubo en 2019. La tendencia lineal utilizando los valores registrados en estos últimos años era de leve ascenso en los años 2021 y 2022; sin embargo, el volumen de empresas cifrado en 2023 está muy por debajo de la última década, un 10,37% menos y con respecto al año anterior ha bajado un 1,46 %.

En Castilla y León, durante el quinquenio, el número de centros de cotización se redujo en 6.484. Estos descendieron en todas las provincias, en un intervalo que va desde el 2,81 % de Ávila al 7,36 % de Burgos; fue la provincia con mayor pérdida muy por encima de la media de la comunidad autónoma, 6,25 %.

A nivel estatal, en el mismo período de los últimos cinco años, también, se perdieron unidades productivas, un 4,36 %. Tras la pérdida de centros de cotización en el año 2020 por impacto económico de la pandemia sufrida en esas fechas, se recuperaron levemente en 2021 y 2022, con el 0,88 y 0,57 % más, respectivamente. Al igual que en el año 2022, la cifra del año 2023 se acerca a la registrada en 2012.

TABLA 5. EVOLUCIÓN DE LAS PERSONAS AFILIADAS POR ÁMBITO GEOGRÁFICO

	2019	2020	2021	2022	2023
Burgos	146.618	143.618	144.667	148.037	151.831
Castilla y León	914.150	899.116	912.526	931.501	956.527
España	19.261.636	18.904.852	19.403.183	20.159.317	20.733.042

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del MISM. Afiliación a la Seguridad Social. 31 de diciembre de cada año.

Respecto al número de trabajadores afiliados en Burgos y que se muestran en la tabla anterior, se observa que desde el año 2019 hasta 2021 su variación interanual fue negativa, aunque en 2021 se recuperó la pérdida producida en 2020, año de crisis sanitaria y económica. A partir de 2022 se inicia una tendencia positiva que, en el conjunto de los cinco últimos años, eleva el crecimiento en un 3,88 %. En este último año, el incremento fue de un 2,56 % y la cifra ya está por encima de la que se registraba en el año 2008, es decir, la más alta de los últimos quince años.

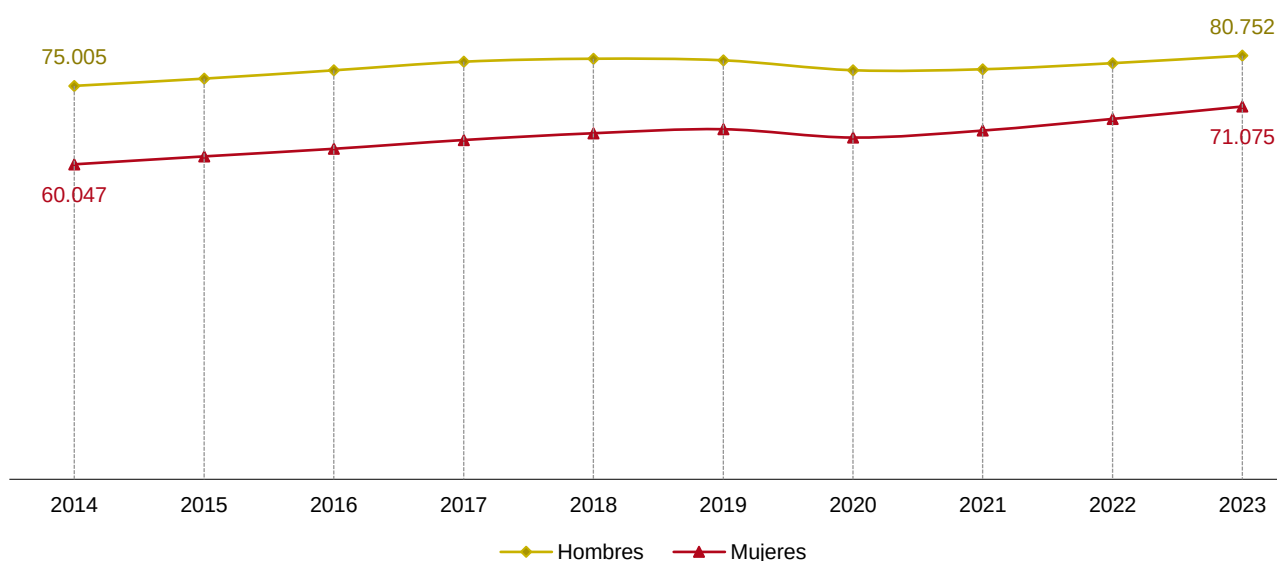
A nivel comunitario y estatal su comportamiento fue similar. En 2021 se recuperaron las afiliaciones perdidas en 2020 y en 2022, los valores se situaron por encima de los registrados en 2019 (1,90 y 4,66 % más, respectivamente). En el año 2023 ambas afiliaciones muestran su mayor volumen de los últimos quince años. En cuanto a la variación interanual, España superó la cifra de 2022, en el 2,85 % y Castilla y León, en el 2,69 %.

En el conjunto nacional ninguna provincia disminuyó su número de afiliados con respecto a 2022. A nivel estatal los afiliados crecieron el 2,85 % y por encima de este crecimiento estuvieron 15 provincias; las variaciones más altas se dieron en Santa Cruz de Tenerife (4,50 %), Palencia (4,30 %), Toledo (4,19 %), Madrid (3,98 %), Las Palmas (3,87 %), Tarragona (3,69 %), Valencia (3,59 %) y Málaga (3,56 %).

El gráfico siguiente muestra la evolución de los trabajadores afiliados en la provincia de Burgos en la última década distribuida por sexos. La media de hombres afiliados en ese período fue de 78.529, que se superó en los en cinco años dentro de los últimos siete, con las excepciones de los años 2020 y 2021. La cifra registrada en 2023 es mayor al número de afiliados del año 2018 que, hasta este año, era la cifra más alta en la serie de los últimos diez años.

En el caso de las mujeres, los datos no conservaron una tendencia regular, desde 2014 a 2016 (a consecuencia de la pandemia también se incluye el año 2020) se mantuvieron por debajo de la media, 65.342. En 2023, el dato de afiliación femenina fue el máximo histórico de este periodo y respecto a 2022 se incrementó en un 3,45 %, superando la media total provincial (2,56 %).

GRÁFICO 4. EVOLUCIÓN DE LAS PERSONAS AFILIADAS SEGÚN SEXO



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del MISSM. Afiliación a la Seguridad Social. 31 de diciembre de cada año.

3.2. PERFIL DE LA AFILIACIÓN

Los trabajadores afiliados a la Seguridad Social en Burgos, en este año de estudio, como ya se ha indicado anteriormente, sumaron 151.831 personas. El 53,19 % fueron varones y el 46,81 % mujeres; es decir, proporción similar a la del año anterior. Por edad, el grupo más numeroso se concentró entre 45 a 54 años y le siguió el de mayores de 55. De cada 100 burgaleses afiliados, 79 superaron los 35 años. El colectivo entre 35 a 44 años fue el único que disminuyó con respecto a 2022 (-1,75 %). En el resto de tramos la diferencia fue positiva y los mayores incrementos se produjeron en las personas afiliadas de 16 a 24 años (13,94 %) y en los mayores de 55 años (5,56 %).

El Régimen Especial de Trabajadores Autónomos descendió en un 1,07 %; no siguieron esta tendencia los mayores de 55 años que aumentaron en un 1,50 %. En el Régimen General (incluyendo los Sistemas Especiales Agrario y de Empleados de Hogar) los datos fueron favorables en la mayor parte de los intervalos de edad; la excepción fue el grupo de afiliados de 35 a 44 años, que se descendió un 1,49 %.

De forma repetitiva se sucede cada año que, el conjunto masculino de afiliados cuenta con mayor peso en el Sistema Especial Agrario, 85 de cada 100; y en el extremo opuesto, el colectivo de mujeres representó el 97,04 % del Sistema Especial de Empleados de Hogar.

En conclusión, el perfil de los trabajadores afiliados en Burgos, según régimen de cotización, sexo y tramos de edad (tomados, en este caso, de cinco en cinco años), a último día hábil de 2023, quedó como sigue:

- En el Régimen General predominaron los hombres de 45 a 49 años.
- En el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, hombres de 50 a 54 años.
- En el Sistema Especial Agrario, hombres de 40 a 44 años.
- En el Sistema Especial de Empleados de Hogar, mujeres de 55 a 59 años.

Estos datos, a nivel estatal, fueron iguales en cuanto al sexo y edad. De este modo, los registrados en el Régimen General, en el Especial de Trabajadores Autónomos y en el Sistema Especial Agrario, fueron hombres de 45 a 49 años. En el Sistema Especial de Empleados de Hogar, el mayor volumen de afiliación lo formaron mujeres de 55 a 59 años.

TABLA 6. PERSONAS AFILIADAS SEGÚN LOS RÉGIMENES DE COTIZACIÓN POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD

Perfil	Total	% var. 2023/22	Régimen General			Régimen Especial		
			Régimen General	Sist. Espec. Agrario	Sist. Espec. Empleados Hogar	Autónomos	Mar	Minería Carbón
Sexo								
Hombres	80.752	1,79	62.730	899	65	17.058	0	0
Mujeres	71.075	3,45	59.166	161	2.261	9.487	0	0
No consta	4	-	0	0	4	0	0	0
Grupos de edad								
<16	0	-	0	0	0	0	0	0
16 a 24	7.733	13,94	7.225	57	18	433	0	0
25 a 34	23.786	2,60	21.122	152	159	2.353	0	0
35 a 44	35.209	-1,75	29.210	260	407	5332	0	0
45 a 54	46.021	1,80	36.717	280	753	8.271	0	0
≥55	39.082	5,56	27.622	311	993	10.156	0	0
No consta	0	-	0	0	0	0	0	0
Total	151.831	2,56	121.896	1.060	2.330	26.545	0	0

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del MISSM. Afiliación a la Seguridad Social. 31 de diciembre de 2023.

3.3. AFILIACIÓN Y CENTROS DE COTIZACIÓN POR SECTORES Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS

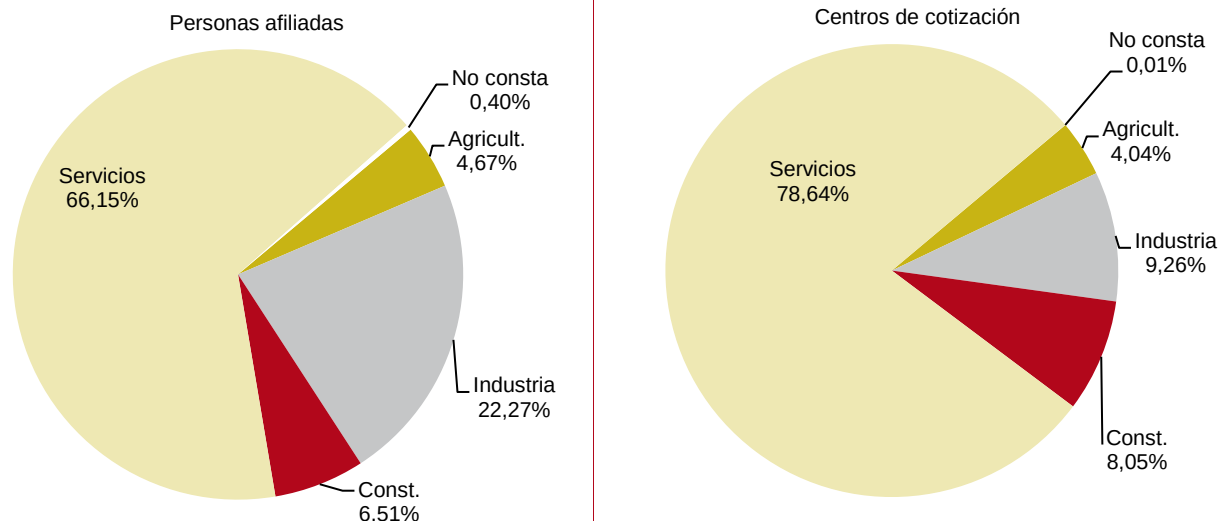
Como en años anteriores, el mayor volumen de empresas cotizantes, 79 de cada 100, pertenecieron al sector servicios. El resto se repartió del siguiente modo: 9 para la industria, 8 para la construcción y 4 para la agricultura (gráfico 5). El peso porcentual de cada uno de los sectores se mantuvo con respecto al año anterior, las diferencias apenas fueron perceptibles.

Asimismo, en el sector servicios se agrupó cerca del 66 % de los trabajadores afiliados a la Seguridad Social y le siguió industria que se situó en valores relativos similares al año anterior, 22,28 %.

La industria fue un sector que repite año tras año su comportamiento, situándose por encima del registrado en la comunidad autónoma y a nivel estatal (7,07 y 10,91 puntos porcentuales más, respectivamente). Respecto a su evolución, su tendencia que en 2019 se inició con una bajada del 1,11 % donde se rompió la que se mantenía al alza de los años anteriores, y esta reducción se duplicó en el año 2020 (-2,24 %) a consecuencia de las circunstancias que se dieron con la pandemia. Sin embargo, en 2021 vuelve a observarse una línea ascendente, con un aumento casi del 2 %, que se mantuvo en 2022, con un 1,76 % más, y en 2023, de nuevo, aumenta con un 1,77 % e incluso, superando en 1.051 afiliados la cifra del año 2019.

En cuanto al resto de sectores, tres de los cuatro tuvieron variaciones interanuales positivas, tan solo el sector de la construcción descendió un 1,07 %, pese a esta bajada interanual, todos los sectores económicos en 2023 tuvieron un volumen de personas afiliadas por encima de las registradas en 2019 y en su conjunto supuso un 3,56 % más.

GRÁFICO 5. PERSONAS AFILIADAS Y CENTROS DE COTIZACIÓN POR SECTOR ECONÓMICO



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del MISSM. Afiliación y centros de cotización de la Seguridad Social. 31 de diciembre de 2023.

TABLA 7. EVOLUCIÓN DE LAS PERSONAS AFILIADAS SEGÚN SECTOR ECONÓMICO

Sector económico	Personas afiliadas					% de variación interanual				
	2019	2020	2021	2022	2023	19/18	20/19	21/20	22/21	23/22
Agricultura y pesca	7.059	7.099	7.055	7.002	7.086	-1,96	0,57	-0,62	-0,75	1,20
Industria	32.770	32.035	32.658	33.234	33.821	-1,11	-2,24	1,94	1,76	1,77
Construcción	9.652	9.729	9.666	9.988	9.881	1,88	0,80	-0,65	3,33	-1,07
Servicios	96.763	93.831	94.770	97.272	100.435	0,52	-3,03	1,00	2,64	3,25
No consta ¹	374	443	518	541	608	-	-	-	-	-
Total	146.618	143.137	144.667	148.037	151.831	0,32	-2,37	1,07	2,33	2,56

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del MISSM. Afiliación a la Seguridad Social. 31 de diciembre de cada año.

¹ No se ha calculado la variación al hacer referencia a afiliaciones no codificados en ningún sector concreto en el año de estudio.

En el conjunto de la comunidad autónoma, Burgos siguió manteniendo, al igual que había sucedido en años anteriores, su tercer puesto con mayor número de empresas (centros de cotización) y de trabajadores afiliados, detrás de Valladolid y León.

El número de afiliados de la comunidad autónoma, en los últimos cinco años, aumentaron en un 4,64 % que significó una mayor proporción que en la provincia burgalesa (3,56 %). Esta tendencia positiva se dio en todas las provincias y las mayores diferencias relativas se produjeron en Soria (6,06 %), Salamanca (5,91 %), Ávila (5,77 %), Zamora (5,54 %) y Segovia (5,08 %).

En cuanto a la variación interanual de este último año fue favorable tanto en el total de la comunidad autónoma (2,69 %) como en todas las provincias, y la proporción mayor la tuvo la provincia de Palencia (4,30 %). La variación positiva no se dio por igual en todos los sectores económicos. En industria, construcción y servicios crecieron un 1,74, 1,70 y 3,18 %, respectivamente y en agricultura cayó un 0,09 %.

A nivel nacional, en 2023, la variación interanual en el número de afiliaciones fue positiva (2,85 %), la excepción se produjo en la agricultura con un descenso del 2,13 %. En el resto de sectores, es decir, industria, construcción y servicios aumentaron en un 2,02, 2,83 y 3,28 %, respectivamente.

Las diez actividades económicas (secciones de actividad económica según CNAE 2009) (tabla 8) más representativas del tejido productivo burgalés, en base al número de afiliados fueron: Industria manufacturera; Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas; Actividades sanitarias y de servicios sociales; Hostelería; Educación; Construcción; Actividades administrativas y servicios auxiliares; Transporte y almacenamiento; Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; y Administración pública, defensa, Seguridad Social obligatoria. Representaron el 86,38 % del total de los trabajadores afiliados y el 66,14 % del conjunto de los centros de cotización. En estas actividades económicas hubo una línea de continuidad porque fueron las mismas que destacaron en el último quinquenio.

Las secciones de actividad económica que tuvieron un incremento en la afiliación, por encima de la media provincial (2,56 %), agrupadas por orden de mayor a menor variación, fueron: Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; Actividades administrativas y servicios auxiliares; Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación; Educación; Actividades inmobiliarias; Información y comunicaciones; Actividades sanitarias y de servicios sociales; Hostelería; Actividades profesionales, científicas y técnicas y Administración pública, defensa, Seguridad Social obligatoria;

En cuanto a las mayores variaciones interanuales negativas se dieron, por un lado, atendiendo al número de centros de cotización, entre otras, en: Act. hogares como empleadores de personal doméstico, act. de los hogares como productores de bienes y servicios uso propio; Administración pública, defensa, Seguridad Social obligatoria; Industrias extractivas; Otros servicios; Transporte y almacenamiento; Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; Actividades profesionales, científicas y técnicas; Construcción; y Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas; y por otro, según los datos de trabajadores afiliados en: Act. hogares como empleadores de personal doméstico, act. de los hogares como productores de bienes y servicios uso propio; Industrias extractivas; Otros servicios; Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; Construcción; y Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas.

En las Actividades profesionales, científicas y técnicas se originó paridad en la afiliación por sexos y en la Administración Pública y defensa, Seguridad Social obligatoria el colectivo femenino fue superior, en apenas 3 puntos porcentuales, sobre el masculino, manteniéndose ese equilibrio de géneros. Los puntos opuestos fueron: el mayor número de varones afiliados se produjo en la Construcción (89,91 %) y la cifra más elevada de afiliadas en act. hogares como empleadores de personal doméstico, act. de los hogares como productores de bienes y servicios uso propio (93,09 %).

TABLA 8. PERSONAS AFILIADAS Y CENTROS DE COTIZACIÓN SEGÚN SECCIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Sección de actividad económica	Personas afiliadas					Centros de cotización		
	Total	% total	% var. 2023/22	Tasas		Total	% total	% var. 2023/22
				Hombres	Mujeres			
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	7.086	4,67	1,20	76,79	23,21	570	4,04	-2,06
B Industrias extractivas	436	0,29	-1,36	88,99	11,01	34	0,24	-2,86
C Industria manufacturera	31.708	20,88	1,62	76,67	23,33	1.162	8,23	1,22
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	437	0,29	-1,13	84,21	15,79	43	0,30	10,26
E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	1.240	0,82	7,92	78,79	21,21	68	0,48	0,00
F Construcción	9.881	6,51	-1,07	89,91	10,09	1.137	8,05	-1,81
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	20.419	13,45	-0,06	47,11	52,89	2.557	18,11	-1,54
H Transporte y almacenamiento	7.393	4,87	0,56	80,71	19,29	547	3,87	-2,15
I Hostelería	11.418	7,52	4,14	36,61	64,39	1.452	10,29	3,86

TABLA 8. PERSONAS AFILIADAS Y CENTROS DE COTIZACIÓN SEGÚN SECCIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Sección de actividad económica	Personas afiliadas					Centros de cotización		
	Total	% total	% var. 2023/22	Tasas		Total	% total	% var. 2023/22
				Hombres	Mujeres			
J Información y comunicaciones	1.270	0,84	6,90	68,50	31,50	112	0,79	7,69
K Actividades financieras y de seguros	1.977	1,30	0,41	47,85	52,15	183	1,30	1,10
L Actividades inmobiliarias	664	0,44	7,27	39,46	60,54	166	1,18	2,47
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	5.629	3,71	3,61	50,36	49,64	628	4,45	-1,88
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	9.462	6,23	7,98	42,41	57,59	479	3,39	-0,83
O Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	5.913	3,89	2,67	47,47	52,53	538	3,81	-5,28
P Educación	10.871	7,16	7,77	31,49	68,51	363	2,57	4,01
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	17.008	11,20	4,29	17,51	82,49	532	3,77	-0,56
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	2.219	1,46	9,63	56,38	43,62	263	1,86	3,14
S Otros servicios	3.719	2,45	-1,17	29,90	70,10	566	4,01	-2,58
T Act. hogares empleadores de personal doméstico; act. hogares productores de bienes y servicios uso propio	2.473	1,63	-5,29	6,75	93,09	2.716	19,24	-5,79
U Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	-	-	-	-	-	-	-	-
No consta ¹	608	0,40	-	11,18	88,82	1	0,01	-
Total	151.831	100,00	2,56	53,19	46,81	14.117	100,00	-1,46

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del MISM. Afiliación y centros de cotización de la Seguridad Social. 31 de diciembre de 2023.

¹ No se ha calculado la variación al hacer referencia a afiliaciones no codificados en ningún sector concreto en el año de estudio.

3.4. TEMPORALIDAD Y JORNADA LABORAL EN LA AFILIACIÓN DEL RÉGIMEN GENERAL

Como se señala en la tabla 9 en 8.540 afiliados no consta el tipo de jornada; del resto de datos que sí la registraron, el 79,48 % de los encuadrados en este régimen tuvieron suscrito un contrato indefinido, el 16,18 % estuvieron contratados temporalmente y el resto, 4,34%, tuvieron relación laboral fija discontinua.

Analizando el tipo de jornada y en comparación con el año 2022, el número de trabajadores en los contratos indefinidos a jornada completa subieron, pero no en la misma medida que el año anterior, pasando del 10,48 % al 4,27 %, es decir, por un lado, continúa la estabilidad del último año y, por otro, se notan los efectos de la reforma laboral regulada en el Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre. Sumando contratos indefinidos y temporales, la jornada completa representó más de las tres cuartas partes del total de los que consta la jornada (113.356). Los contratos fijos discontinuos fueron los que más aumentaron, cerca del 20 %.

En Castilla y León, del total de trabajadores encuadrados en el régimen citado, en el 9 % no constaba el tipo de relación laboral y jornada que realizaron. Del 91 % restante, el 77,70 % fueron contratos indefinidos, dato que se sitúa por debajo del dato provincial, el 18,26 % se hicieron temporales y el resto, 4,04 %, fijos discontinuos.

En cuanto a la jornada laboral, 74 afiliados de la comunidad autónoma de cada 100 la tuvieron completa; 22, a tiempo parcial y 4 fue indefinido fijo discontinuo. Estos datos fueron similares a los que se dieron a nivel nacional, señalando el mayor peso en los contratos fijos discontinuos (5,60 %) y menor en los de tiempo parcial (20,67 %).

De todo lo anterior se puede indicar que, en la provincia de Burgos, en este año de estudio, el empleo a tiempo completo (75,54%) predominó más que en el resto de España y en la comunidad autónoma.

TABLA 9. PERSONAS AFILIADAS DEL RÉGIMEN GENERAL SEGÚN TIPO DE CONTRATO, JORNADA LABORAL Y SEXO

Tipo de contrato	Jornada laboral	Total	% total	% var. 2023/22	Tasas	
					Hombres	Mujeres
Indefinido	Completa	72.920	59,82	4,27	64,06	35,94
	Parcial	17.179	14,09	3,03	24,76	75,24
	Fijo discontinuo ¹	4.919	4,04	18,93	38,02	61,98
	Subtotal indefinido	95.018	77,95	4,71	55,61	44,39
Temporal	Completa	12.706	10,42	-1,66	39,34	60,66
	Parcial	5.632	4,62	-2,68	39,88	60,12
	Subtotal temporal	18.338	15,04	-1,98	39,51	60,49
No consta		8.540	7,01	-	-	-
Total ²		121.896	100,00	3,61	51,46	48,54

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del MISSM. Afiliación a la Seguridad Social. 31 de diciembre de 2023.

¹ No se especifica el tipo de jornada.

² No incluidos los datos del Sistema Especial del Hogar ni los del Sistema Especial Agrario.

3.5. AFILIACIÓN DEL RÉGIMEN GENERAL Y CENTROS DE COTIZACIÓN SEGÚN TAMAÑO DE CENTRO

El tejido empresarial de Burgos sigue estando compuesto por pequeñas empresas al igual que ocurre a nivel regional y nacional. El 92,73 % de las empresas y el 35,14 % de los/as trabajadores/as afiliados/as burgaleses/as en el Régimen General de la Seguridad Social correspondieron a empresas de menos de 25 trabajadores/as. Con respecto al año anterior, por un lado, este conjunto de empresas descendió en un 0,62 % y, por el otro, el número de trabajadores aumentó en un 0,83 %.

Los centros de cotización que superaron los 100 trabajadores únicamente supusieron el 1,53 % sobre el total y, sin embargo, agruparon más de dos quintas partes del total de las personas afiliadas (40,24 %). Estas empresas que superaron el centenar de afiliados, su mayor representación por actividad económica la tuvieron en las Actividades sanitarias (14,67 % del total de este grupo de más de 100 trabajadores que sumaron 49.052 afiliados); Educación (12,90 %); Industria de la alimentación (10,17 %); Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas (6,31 %); Industria química (5,68 %); y Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques (4,23 %).

TABLA 10. PERSONAS AFILIADAS AL RÉGIMEN GENERAL Y CENTROS DE COTIZACIÓN SEGÚN TAMAÑO DE CENTRO

Personas afiliadas según tamaño del centro de cotización	Trabajadores afiliados			Centros de cotización		
	Total	% total	% var. 2023/22	Total	% total	% var. 2023/22
De 1 a 5	16.406	13,46	-1,29	7.902	70,97	-1,53
De 6 a 25	26.425	21,68	2,19	2.423	21,76	2,50
De 26 a 50	15.384	12,62	1,03	436	3,92	2,83
De 51 a 100	14.020	11,50	13,61	202	1,81	13,48
De 101 a 500	28.975	23,77	1,70	148	1,33	-3,27
Más de 500	20.077	16,47	8,10	22	0,20	10,00
No consta	609	0,50	-	1	0,01	-
Total ¹	121.896	100,00	3,61	11.134	100,00	-0,29

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del MISSM. Afiliación y centros de cotización de la Seguridad Social. 31 de diciembre de 2023.

¹ No incluidos los datos del Sistema Especial del Hogar ni los del Sistema Especial Agrario.

CONTRATACIÓN

4. CONTRATACIÓN

Para el estudio de este capítulo se han tenido en cuenta los contratos registrados a lo largo de 2023 en los Servicios Públicos de Empleo y que cuyo destino fue la provincia de Burgos; en este informe se han considerado los contratos iniciales y las conversiones (se han excluido las adscripciones temporales en colaboración social).

4.1. EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

En Burgos, durante 2023, se registraron en los Servicios Públicos de Empleo 104.010 contratos a 49.689 personas distintas. Esta cifra representó el 0,67 % del total nacional (15.444.205), ocupando el lugar trigésimo séptimo del ranking total de España, teniendo por encima a La Rioja (116.081) y por debajo a Guadalajara (103.086). En la comunidad autónoma supuso el 15,14 % y de las nueve provincias castellanoleonesas se situó en el segundo lugar, detrás de Valladolid (157.860) y delante de León (101.828), como ya se ha indicado. Más de la mitad (52,93 %) de los contratos firmados en Castilla y León se quedaron suscritos en tres provincias, Valladolid, Burgos y León.

La media de contratos en Burgos, en el período comprendido en la última década fue de 126.844 contratos. Este promedio se sobrepasó en los años comprendidos entre el 2016 y 2019.

La tendencia cambia a partir de 2021, con menor volumen de contratos que estos años citados anteriormente, pero con relativa recuperación respecto del marcado año 2020. En 2022, el número de contratos retrocede el 3,86 % respecto al año anterior. Esta regresión se debe, en cierta medida, por la reforma laboral, Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre (BOE del 30/12/2021), de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, con el objetivo de reducir la precariedad y temporalidad en el empleo; se han firmado menos contratos laborales, sin embargo, el número de personas contratadas aumentó en el 5,67 %.

El escenario del año 2023 se muestra totalmente diferente, con una notable caída tanto en el total de contratos (-14,67 %) como en el volumen de personas contratadas (-9,12 %), sin embargo, estos resultados no se distancian del objetivo de la reforma laboral que buscaba la estabilidad y la reducción de la temporalidad, hay menos volumen de contratos de duración determinada y mayor número de contratos indefinidos.

El número de personas distintas contratadas en 2023, 49.689, fue un dato que se quedó a los mismos niveles registrados en los años 2014 y 2015, con la diferencia de que el volumen de contratos superaba el 11,75 % y el 17,04 %, respectivamente, al total del año 2023.

TABLA 11. EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR ÁMBITO GEOGRÁFICO

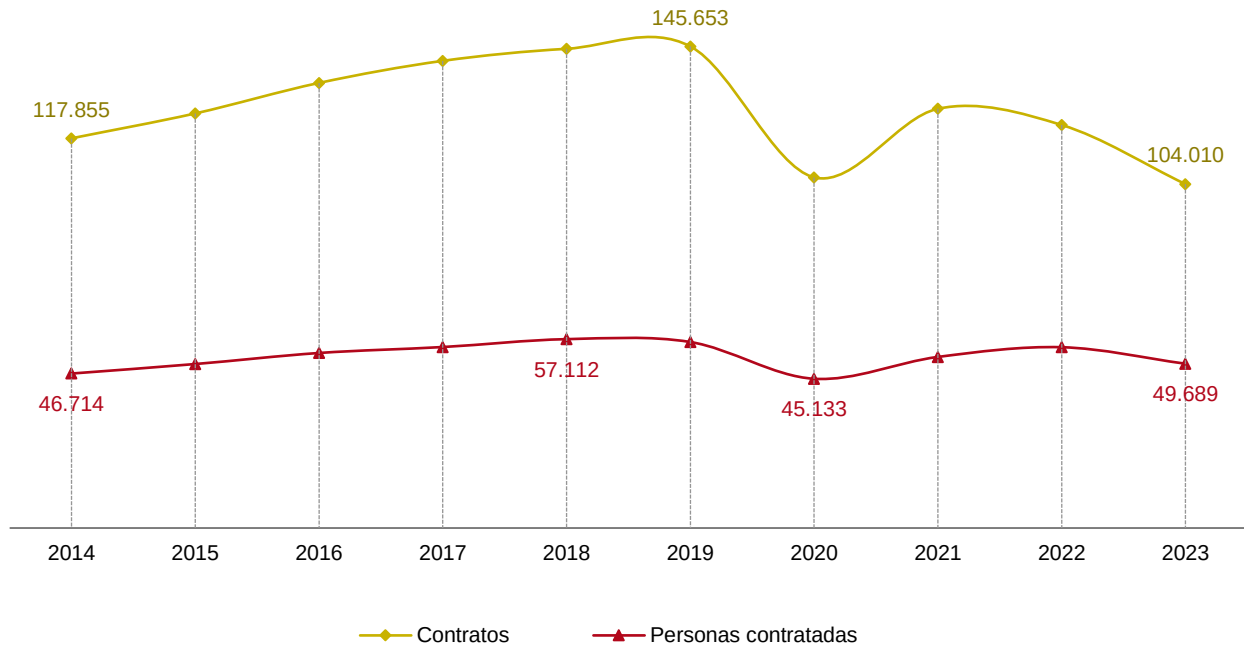
	2019	2020	2021	2022	2023
Burgos	145.653	106.041	126.788	121.888	104.010
Castilla y León	981.688	691.871	840.551	767.717	687.147
España	22.512.221	15.943.061	19.384.359	18.310.343	15.444.205

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total anual.

La contratación burgalesa descendió con respecto al año anterior en el 14,67 %. En Castilla y León y a nivel nacional la tendencia interanual también fue negativa; ambas superiores a la provincial, en la primera con el 10,49 % y en la segunda, con el 15,65 %. De este modo, el crecimiento del empleo, que ya se inició en el año 2022, empieza a distanciarse de los años 2019 y 2021; sin embargo, como se indicó anteriormente, hay que tener en cuenta que a partir de la entrada en vigor de la nueva reforma laboral, la temporalidad se redujo considerablemente y, en consecuencia, el número de contratos circunstanciales encadenados a una misma persona.

El número de contratos con respecto al año anterior descendió en casi todas las provincias de la comunidad autónoma, salvo en Salamanca y Palencia; estas provincias tuvieron un progreso del 2,36 y 0,66 %, respectivamente. En el resto, las que se vieron menos afectadas por esa reducción fueron: Zamora (9,36 %), Ávila (-10,73 %) y León (-10,95 %). Las provincias castellanoleonesas con mayor descenso en el número de contratos fueron Soria (-22,65 %) y Segovia (-14,73 %).

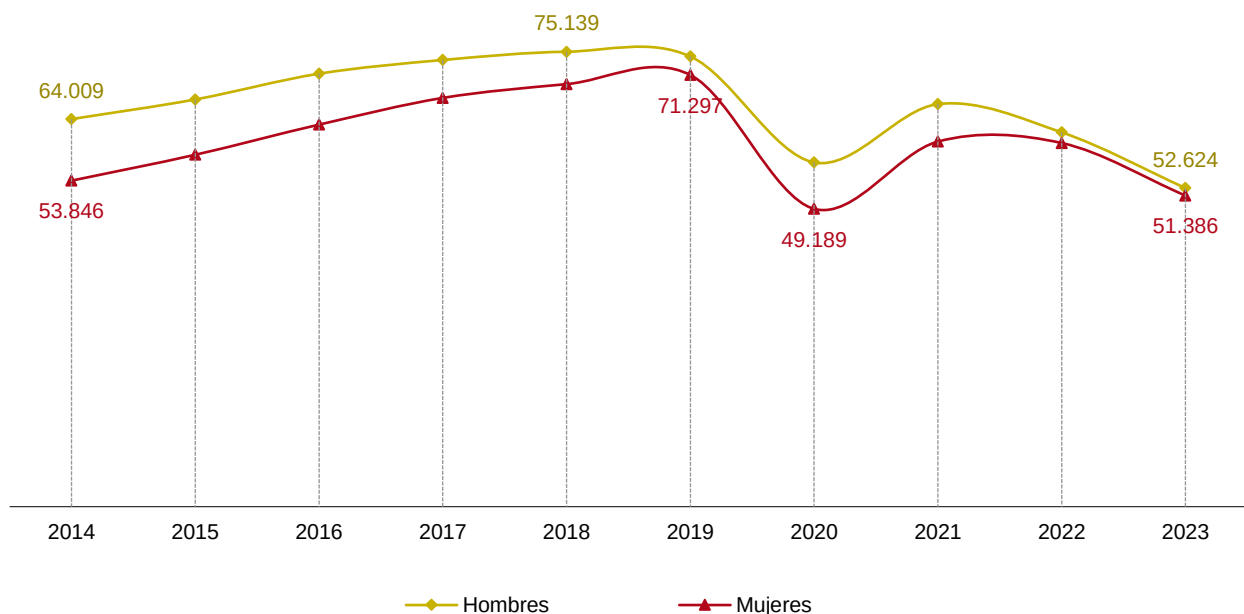
GRÁFICO 6. EVOLUCIÓN DE LOS CONTRATOS Y DE LAS PERSONAS CONTRATADAS



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total anual.

Respecto al año anterior, en 2023, los contratos, tanto femeninos como masculinos disminuyeron en similar proporción, 14,45 y 14,88 %, respectivamente. En ambos casos, las cifras de los contratos quedan muy por debajo de toda la serie de los últimos diez años; sus valores se aproximan a 2020, año con los datos más bajos registrados motivados por la crisis económica y sanitaria.

GRÁFICO 7. EVOLUCIÓN DE LOS CONTRATOS SEGÚN SEXO



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total anual.

En la evolución por sexos, se observa que en el año 2018 se contó con el mayor número de contratos de hombres y en 2019 de mujeres. La proporción de contratos entre hombres y mujeres a lo largo de estos últimos diez años se ha ido suavizando, desde una diferencia de 6 puntos en los años 2014 y 2015 a otra de 1,20 en el año 2023, es decir, prácticamente se han equiparado las dos representaciones al 50 %.

En Castilla y León, el comportamiento de los contratos de ambos sexos desde 2014 a 2023, fue similar al que se originó a nivel provincial; sus mayores registros de contratos masculinos se dieron en 2018 y de femeninos en 2019. La representatividad de mujeres aventajó a los hombres en los años 2022 y 2023.

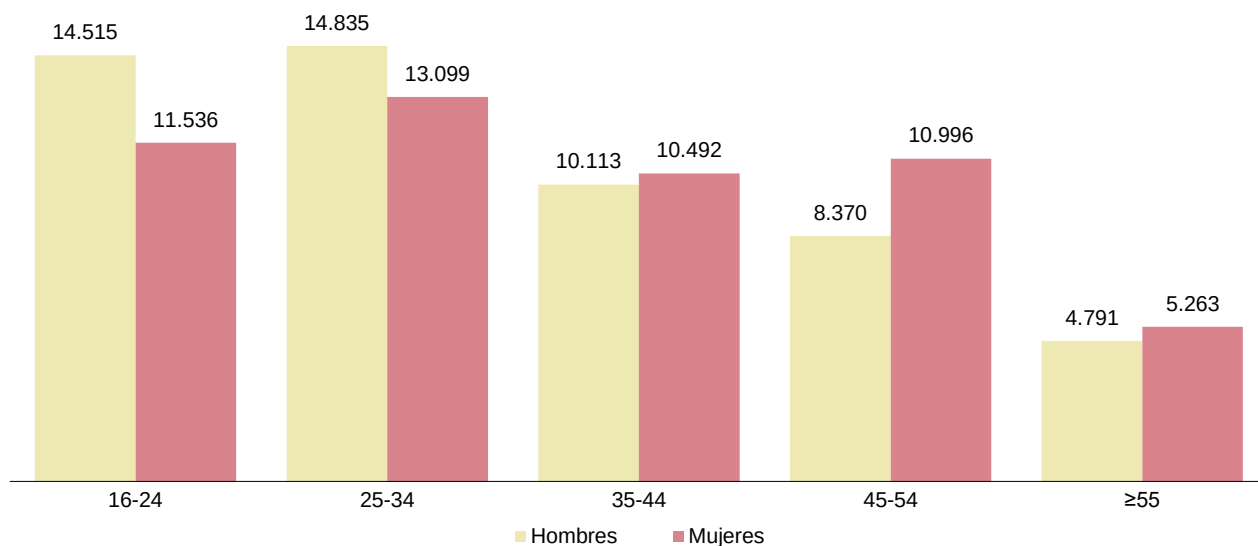
A nivel estatal y durante todo este mismo periodo, el registro de contratos a hombres superó de forma notable al de mujeres.

4.2. PERFIL DE LA CONTRATACIÓN

En este apartado se van a tener en consideración variables sociodemográficas como el sexo, la edad y el nivel formativo entre otras para analizar el perfil de la persona contratada.

Por sexo, de cada 100 contratos registrados en Burgos en 2023, 51 correspondieron a hombres y 49 a mujeres. En Castilla y León, la proporción fue de 50 para cada colectivo. A nivel estatal, esta simetría fue más distante y a favor del varón, 53 contratos frente a 47 formalizados por mujeres.

GRÁFICO 8. CONTRATOS POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total año 2023.

La variación interanual de contratos fue negativa (-14,67 %), no obstante, en dos tramos de edad, de 16 a 24 y mayores de 55 años los descensos se dieron por debajo de la media provincial en ambos sexos y con valores de -10,22 y -4,34 %, respectivamente. En el resto de los grupos de edad y sexo en los que los descensos superaron la variación del total provincial, los más agravados fueron en el caso de los hombres de 35 a 44 años (-21,74 %), los hombres de 45 a 54 años (-21,30 %) y de las mujeres de 35 a 44 años (-18,99 %).

En Castilla y León como en España la diferencia de contratos entre 2023 y 2022 fue, al igual que en los resultados provinciales, desfavorable, aunque con una diferencia negativa más elevada que en Burgos, del 10,49 % y del 15,65 %, respectivamente. No todos los grupos se vieron perjudicados en la contratación en la misma medida; incluso en la comunidad autónoma, subieron los contratos realizados a personas, de ambos sexos, de 16 a 24 años, el 0,99 % más que el año anterior. Por otro lado, en el ámbito estatal, disminuyeron todos los contratos por tramos de edad, y con menor impacto, los de las mujeres mayores de 55 años (-7,62 %).

Al igual que el año anterior, más de las tres quintas partes, 62,95 %, del total de contratos registrados en Burgos en 2023 lo fueron con personas de un nivel formativo igual o inferior al de Educación Secundaria Obligatoria. Los

trabajadores formados en algunos de los grados superior o medio de FP supusieron el 15,80 %, los titulados universitarios, el 10,82 % y el resto, 10,43 %, se correspondieron con contratos que se hicieron con aquellos que tenían el Bachillerato y otras titulaciones.

Si se añade al nivel de formación el hecho de ser hombres o mujeres, los primeros fueron mayoría en los grupos de menor formación (hasta Educación Secundaria Obligatoria) y las segundas a partir del Bachillerato y equivalente; incluidos los titulados en Grado medio FP, cuya balanza en años anteriores se inclinaba a favor del colectivo masculino, tendencia que ya cambió en 2022. Los contratos con nivel universitario a mujeres superaron el 68 % frente al 32 % que se realizaron a su homólogo masculino.

En general, respecto al año anterior descendieron en todos los niveles de formación, con menor diferencia aquellos que contaban con estudios de Bachillerato y equivalentes, que bajaron 4,65 puntos porcentuales. Es decir, que todas las diferencias negativas en el número de contratos estuvieron por encima de la media provincial (-14,67 %) menos los de Bachillerato y equivalentes, que ya hemos hecho referencia anteriormente, y aquellos contratos suscritos con trabajadores que contaron con estudios primarios /no acreditados, que disminuyeron el 12,37 %.

Comparando esta distribución de los contratos por nivel formativo con la de mercados laborales autonómico y estatal, la provincia, como en años anteriores, mostró valores relativos superiores en los contratos realizados con personas que tenían estudios universitarios, Grado medio y superior de FP y estudios primarios, siendo inferior el peso de los contratados en el resto de niveles.

Cabe destacar la importancia relativa que tienen los trabajadores con formación en FP, tanto de Grado medio como superior dentro de la contratación burgalesa porque supera, de forma conjunta, en 1,05 y 1,43 puntos porcentuales las tasas de Castilla y León y España, respectivamente.

TABLA 12. CONTRATOS SEGÚN NIVEL FORMATIVO Y SEXO

Nivel formativo	Total contratos	% total	% var. 2023/22	Tasas	
				Hombres	Mujeres
Estudios primarios / No acreditados	49.044	47,15	-12,37	55,32	44,68
Educación Secundaria Obligatoria	16.429	15,80	-18,95	57,57	42,43
Bachillerato y equivalente	10.663	10,25	-10,02	47,41	52,59
Grado Medio FP	8.340	8,02	-16,43	47,64	52,36
Grado Superior FP	8.097	7,78	-19,37	42,02	57,98
Universitario	11.250	10,82	-16,64	31,98	68,02
Indeterminado	187	0,18	-	4,81	95,19
Total	104.010	100,00	-14,67	50,60	49,40

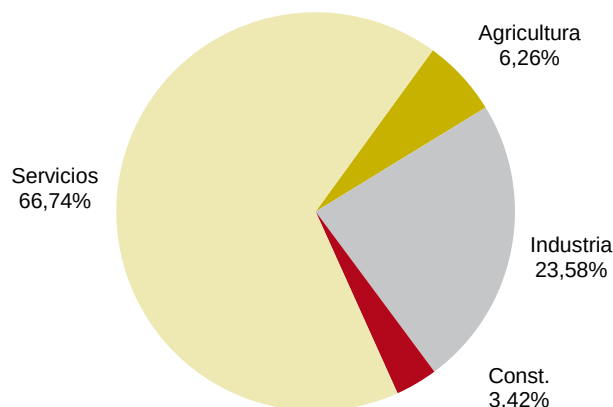
Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total año 2023.

4.3. CONTRATACIÓN POR SECTORES Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Servicios fue el sector que año tras año generó más contratos en la provincia burgalesa. Su peso en la distribución total, en 2023, fue superior al 66 %; superando en 2,83 veces al de industria, más de 10 al de agricultura y en 19,53 al de construcción (gráfico 9).

La distribución de contratos por sectores económicos, en Castilla y León y en España, se mantuvo en porcentajes con ciertas similitudes a los de la provincia. Destacar las diferencias con el sector industrial, que representó en Burgos 13,21 puntos porcentuales por encima del dato nacional y 2,43 sobre el autonómico.

GRÁFICO 9. CONTRATOS POR SECTOR ECONÓMICO



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total año 2023.

La proporción de la contratación, tanto en la provincia, como en la comunidad autónoma y a nivel estatal, se desplazó a favor del sector de los servicios en perjuicio de los otros sectores de agricultura, industria y construcción; el origen de esta subida estuvo en que el sector servicios, en 2020, fue el más perjudicado por el impacto de la crisis sanitaria del Covid-19. No obstante, ni en 2021 ni en 2022 recuperó el nivel registrado en 2019, sin embargo, en 2023 lo superó en 3,44 puntos porcentuales en detrimento de los sectores industrial y agrario.

TABLA 13. EVOLUCIÓN DE LOS CONTRATOS POR SECTOR ECONÓMICO

Sector económico	Número de contratos					% de variación interanual				
	2019	2020	2021	2022	2023	19/18	20/19	21/20	22/21	23/22
Agricultura y pesca	10.539	10.361	9.783	8.285	6.509	2,81	-1,69	-5,58	-15,31	-21,44
Industria	37.879	34.649	40.119	33.089	24.528	-8,88	-8,53	15,79	-17,52	-25,87
Construcción	5.033	4.819	5.467	4.770	3.555	-3,06	-4,25	13,45	-12,75	-25,47
Servicios	92.202	56.212	71.419	75.744	69.418	4,88	-39,03	27,05	6,06	-8,35
Total	145.653	106.041	126.788	121.888	104.010	0,50	-27,20	19,57	-3,86	-14,67

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total anual.

En el ejercicio 2023, el 91,87 % de los contratos registrados en Burgos estuvieron repartidos en diez secciones de actividad económica (CNAE 09) y fueron las siguientes: Industria manufacturera, 22,69 %; Hostelería, 17,69 %; Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas, 10,11 %; Actividades administrativas y servicios auxiliares, 9,84 %; Actividades sanitarias y de servicios sociales, 8,09 %; Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, 6,26 %; Transporte y almacenamiento, 5,32 %; Educación, 4,78 %; Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, 3,66 %; y Construcción, 3,42 %. Estas coincidieron, entre otras, con las más contratadas a nivel de Castilla y León y España.

Entre las actividades anteriormente citadas, y como se viene repitiendo año tras año, aquellas donde se contrataron más mujeres que hombres se encuentran las siguientes: Actividades sanitarias y de servicios sociales; Educación; Hostelería; Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas; y Actividades administrativas y servicios auxiliares.

En cuanto a la rotación de la contratación en las diez actividades mencionadas, es decir, la proporción de contratos respecto a las personas contratadas, únicamente la actividad de Industria manufacturera (2,43) superó la media provincial (2,09) y a su vez se corresponde con la más contratada, más de una quinta parte.

TABLA 14. CONTRATOS POR SECCIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SEXO

Sección de actividad económica	Total contratos	% total	% var. 2023/22	Índice rotación	Tasas	
					Hombres	Mujeres
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	6.509	6,26	-21,44	1,31	76,77	23,23
B Industrias extractivas	94	0,09	-34,27	1,36	90,43	9,57
C Industria manufacturera	23.598	22,69	-26,58	2,43	68,78	31,22
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	65	0,06	32,65	1,03	55,38	44,62
E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	771	0,74	2,12	1,53	75,88	24,12
F Construcción	3.555	3,42	-25,47	1,24	92,86	7,14
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	10.517	10,11	-11,19	1,59	41,01	58,99
H Transporte y almacenamiento	5.536	5,32	-7,83	1,67	73,75	26,25
I Hostelería	18.400	17,69	-9,85	2,01	37,02	62,98
J Información y comunicaciones	675	0,65	0,30	1,75	75,26	24,74
K Actividades financieras y de seguros	340	0,33	-11,46	1,72	35,00	65,00
L Actividades inmobiliarias	147	0,14	-17,42	1,11	42,86	57,14
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.794	1,72	3,22	1,37	42,75	57,25
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	10.236	9,84	-1,46	1,78	41,79	58,21
O Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	2.095	2,01	5,44	1,20	54,13	45,87
P Educación	4.976	4,78	-5,11	1,46	31,33	68,67
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	8.417	8,09	-11,55	1,76	14,96	85,04
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	3.807	3,66	-7,01	1,56	55,37	44,63
S Otros servicios	1.308	1,26	-11,56	1,27	23,62	76,38
T Act. hogares empleadores de personal doméstico; act. hogares productores de bienes y servicios uso propio	1.170	1,12	-35,18	1,23	6,58	93,42
U Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	104.010	100,00	-14,67	2,09	50,60	49,40

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total año 2023.

De las veinte secciones de actividad recogidas en la tabla anterior cinco crecieron, no estando acordes con la media provincial que fue negativa y fueron, de mayor a menor variación interanual, las siguientes: Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado (32,65 %); Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria (5,44 %); Actividades profesionales, científicas y técnicas (3,22 %); Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación (2,12 %); e Información y comunicaciones (0,30 %).

Por otro lado, únicamente seis actividades económicas descendieron por encima de la media provincial (-14,67 %) y fueron: Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico (-35,18 %); Industrias extractivas (-34,27 %); Industria manufacturera (-26,58 %); Construcción (-25,47 %); Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (21,44 %); y Actividades inmobiliarias (-17,42 %), provocado, en su mayor parte, por la menor contratación temporal que se viene haciendo de acuerdo con la legislación laboral que entró en vigor en el año 2022 (Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía

de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo) y buscando una mayor durabilidad laboral.

4.4. TIPOLOGÍA DE LA CONTRATACIÓN

En este apartado se muestra en cuatro representaciones gráficas, dos tablas y dos gráficos, una serie de aspectos que hacen referencia a las características de la contratación realizada en Burgos durante el año 2023, atendiendo a la tipología del contrato laboral, si es temporal o indefinido (temporalidad y estabilidad), la jornada laboral recogida en contrato, parcial o completa y finalmente, el apartado con la rotación, es decir, el número promedio de contratos por persona y año.

Como se refleja en la tabla 15, las modalidades en las que se registraron mayor número de contratos fueron, temporal por Circunstancias de la producción con un 48,58 % e Indefinido ordinario (bonificado/no bonificado) con un 31,04 %, este tipo de contrato va incrementando su representatividad progresivamente dentro de las variantes de contratación y respecto a 2022 aumentó el 10,90 %.

Estos datos están condicionados y acordes con la última reforma laboral, Real Decreto Ley 32/2021 de 28 de diciembre, en la que se establecieron medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo. El objetivo de la misma era reducir la precariedad y temporalidad para el empleo por lo que se aprobaron una serie de modificaciones que afectaron a diversos ámbitos del mercado laboral.

A partir del 30 de marzo de 2022 entraron en vigor las nuevas normas de contratación laboral. Con el fin de evitar la temporalidad en el empleo se introdujo el carácter prioritario del contrato Indefinido, admitiendo, únicamente, la realización de contratos de duración determinada en supuestos como la sustitución de un trabajador (anterior contrato de Interinidad) y el aumento imprevisible en las circunstancias de la producción (contrato por Circunstancias de la producción), fijando, además, ciertos límites de tiempo en ambos casos.

Por otro lado, quedó derogado el contrato por Obra y servicio determinado, modelo que se venía utilizando frecuentemente, entre otras, por la actividad de la construcción y era uno de los contratos con mayor volumen sobre el total de la contratación provincial. Para este sector de la construcción se ha articulado un contrato Indefinido adscrito a obra, es decir, que tenga como objeto el desarrollo de tareas o de servicios que estén estrechamente relacionados con actividades dentro del Convenio General del Sector de la Construcción y que a su finalización lleva aparejadas obligaciones para la empresa con respecto al trabajador/a.

Otro tipo de contrato que se estableció en esta nueva regulación laboral y especialmente dirigido a los sectores que hasta este cambio legislativo recurrían a la contratación temporal fue el contrato Fijo-discontinuo. Se reguló para que pueda ser utilizado por empresas de trabajo temporal (ETT), en actividades estacionales o de temporada y por contratas y subcontratas. Las personas contratadas con esta modalidad cuentan con los mismos derechos que tendrían si su contratación se hubiera formalizado con uno Indefinido.

En 2022, todas las modalidades de contratación indefinida mostraron un ascenso interanual muy amplio, que en 2023 se atempera e incluso desciende, el 5,85 %, ante la caída de los contratos de conversión ordinaria que disminuyeron el 58,09 %.

En las modalidades temporales se observa por un lado, un descenso en las tradicionales, como ocurre con la de Circunstancias de la producción (-18,28 %), Jubilación parcial (-10,55 %), Sustitución (-9,03 %), Temporal personas con discapacidad (-4,11 %) y Obtención práctica profesional (-26,87 %); y por otro, nuevas formas de contratación que se han incrementado como son: Investigador predoctoral en formación (108,33 %), Vinculado a programas de políticas activas de empleo (40,54 %), Financiado con fondos europeos (127,42 %), a los que se añade el contrato de Formación en alternancia (90,81 %) y el contrato de Relevo (1,12 %).

En la mayoría de las modalidades de contratación predominaron los contratos masculinos y en aquellas que registraron más de los seis contratos de cada diez fueron las siguientes: Jubilación parcial (82,31 %), Artistas y personal técnico o auxiliar (66,99 %), Vinculado a programas de políticas activas de empleo (65,32 %), Temporal personas con discapacidad (61,43 %) y Obtención práctica profesional (57,43 %). Los tipos de contratos en los que la contratación femenina superó la barrera de seis cada diez fueron en los contratos de Investigador predoctoral en formación (72,00 %), Sustitución (66,67 %) y Financiado con fondos europeos (61,70 %).

TABLA 15. CONTRATOS POR MODALIDAD Y SEXO

	Modalidad	Total contratos	% total	% var. 2023/22	Tasas	
					Hombres	Mujeres
Indefinido	Indefinido ordinario (bonificado / no bonificado)	32.491	31,24	10,90	54,91	45,09
	Indefinido personas con discapacidad ordinario	163	0,16	1,24	49,08	50,92
	Conversión ordinaria	3.947	3,79	-58,09	52,29	47,71
	Subtotal indefinido	36.601	35,19	-5,85	54,60	45,40
Temporal	Circunstancias de la producción	50.531	48,58	-18,28	51,08	48,92
	Sustitución	12.703	12,21	-9,03	33,33	66,67
	Temporal personas con discapacidad	140	0,13	-4,11	61,43	38,57
	Sustitución jubilación anticipada	0	0,00	0,00	0,00	0,00
	Jubilación parcial	407	0,39	-10,55	82,31	17,69
	Relevo	90	0,09	1,12	45,56	54,44
	Obtención práctica profesional	343	0,33	-26,87	57,43	42,57
	Formación en alternancia	353	0,34	90,81	54,11	45,89
	Investigador predoctoral en formación	25	0,02	108,33	28,00	72,00
	Vinculado a programas de políticas activas de empleo	943	0,91	40,54	65,32	34,68
	Financiado con fondos europeos	141	0,14	127,42	38,30	61,70
	Artistas y personal técnico o auxiliar	918	0,88	-	66,99	33,01
	Duración determinada	0	0,00	0,00	0,00	0,00
	Contrato de acceso de personal investigador doctor	0	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otros	815	0,78	-45,67	55,46	44,54
	Subtotal temporal	67.409	64,81	-18,80	48,42	51,58
Total		104.010	100,00	-14,67	50,60	49,40

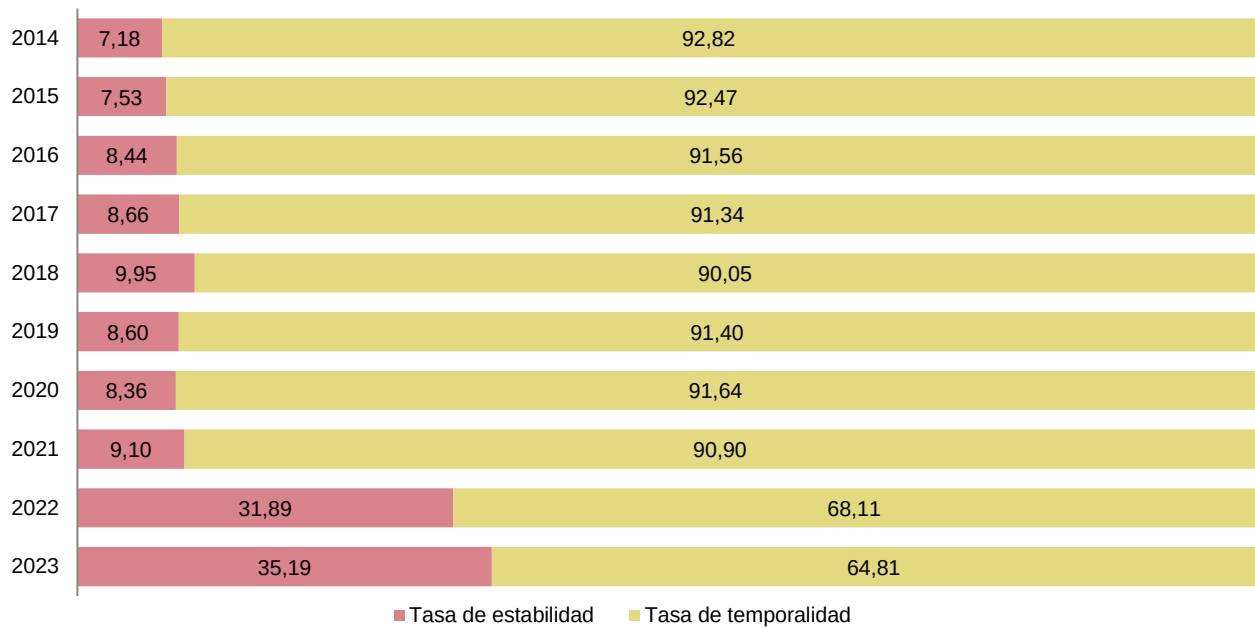
Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total año 2023.

Hasta el año 2021 se venían firmado incluso nueve contratos temporales por uno indefinido; fue a partir de 2022, con la nueva legislación laboral esta proporción cambió notablemente, de cada diez contratos siete fueron temporales y tres indefinidos, y en 2023, la relación se inclinó hacia una mayor estabilidad en el empleo, fue de seis temporales y cuatro indefinidos.

La tasa entre los contratos indefinidos sobre el total de la contratación se situó en el 35,19 %, mejoró en 3,30 puntos porcentuales con respecto a 2022 y superó con mucha distancia a las registradas en los últimos diez años (gráfico 10).

Las tasas de estabilidad y temporalidad en Castilla y León y en España fueron similares a las que se dieron en Burgos y, también, se modificaron en estos dos últimos años, con la reforma laboral, en las mismas condiciones, a favor de la de estabilidad, 34,97 y 65,03 % y 42,87 y 57,13 %, respectivamente.

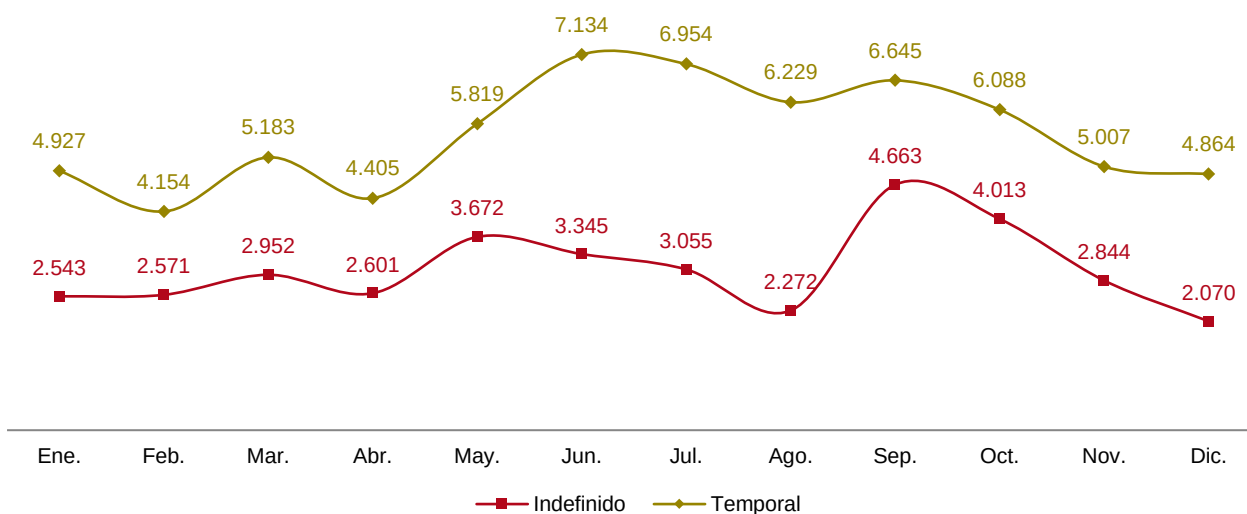
GRÁFICO 10. EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE ESTABILIDAD Y TEMPORALIDAD.



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total anual.

A lo largo del año 2023, la mayor variación intermensual positiva en los contratos indefinidos (105,24 %) se produjo en el mes de septiembre, con importante volumen de esta contratación en actividades agrarias y ganaderas, servicios de hostelería e industria manufacturera; mientras la mayor bajada de la contratación temporal se dio en el mes de noviembre (-17,76 %), relacionada con la industria manufacturera; actividades de hostelería y actividades sanitarias y de servicios sociales; las dos últimas por encima de ese porcentaje medio negativo, deduciendo que en años anteriores para ellas se acudía a una mayor contratación temporal.

GRÁFICO 11. EVOLUCIÓN MENSUAL DE LOS CONTRATOS INDEFINIDOS Y TEMPORALES



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total mensual. 2023.

Como ya se ha indicado en párrafos anteriores, la última reforma laboral prioriza el contrato indefinido, siendo las excepciones los contratos de duración determinada. Tanto los contratos indefinidos como los temporales pueden firmarse por una jornada laboral completa o a tiempo parcial.

Al mismo tiempo que esta dualidad en el tipo de jornada existe el contrato fijo-discontinuo (también puede ser a tiempo parcial si está regulado en convenio).

El contrato fijo-discontinuo es un contrato indefinido que se realiza para aquellos trabajos que son de carácter estacional, o vinculados a actividades productivas de temporada, o en todo caso para el desarrollo de los que, aunque sin contener dichas características nazcan basándose en una prestación intermitente con periodos de ejecución ciertos, ya sean determinados o indeterminados. Es decir, la persona trabajadora está vinculada a la empresa para la realización de una serie de trabajos de forma discontinua en el tiempo.

Esta forma de contratación, que el legislador la amplió para ser utilizada por empresas de trabajo temporal (ETT), en actividades de temporada y contrata y subcontratas, vio incrementado su volumen en 2022 con respecto a 2021 de forma considerable; en Burgos, en un 1.528,78 %; sin embargo, en 2023 la variación interanual fue mucho menor, se quedó en un 1,93%. Las actividades económicas en las que más se utilizó este tipo de contratación fueron: Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas; Educación; y Servicios de comidas y bebidas.

El 5,11 % del total de los contratos fijos discontinuos correspondieron a contratos de puesta a disposición por ETT y las empresas usuarias pertenecían, principalmente, a los sectores productivos de Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques; Industria del papel; Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas; y Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo.

Aproximadamente tres quintas partes de los contratos a jornada completa fueron firmados por hombres. Por encima de esta proporción, en un 67,63 %, los contratos a tiempo parcial se realizaron a mujeres.

De cada diez contratos seis lo fueron a jornada completa, sin distinguir que el contrato fuera indefinido o temporal. A lo largo de los últimos diez años, desde 2014, esta proporción osciló entre seis y siete contratos sobre diez; el menor porcentaje se produjo durante el período comprendido entre 2015 a 2019.

De 2022 a 2023, los contratos a jornada completa perdieron en su representación 2,29 puntos, de los cuales, 1,59 subieron la proporción de los contratos fijos discontinuos, es decir, se utilizó más este tipo de jornada en detrimento de la jornada completa.

En la comunidad autónoma y en el estado los porcentajes fueron similares, matizando que en la primera los valores de la contratación a jornada parcial fueron más altos que en los otros dos ámbitos territoriales. La tasa más alta de contratos fijos discontinuos se registró en el ámbito estatal (14,98 %); en Burgos y en Castilla y León fueron similares alrededor del 9 %.

TABLA 16. CONTRATOS SEGÚN JORNADA LABORAL Y SEXO

Tipo de jornada	Tipo de contrato	Total contratos	% total	% var. 2023/22	Tasas	
					Hombres	Mujeres
Completa	Indefinido	17.149	16,49	-4,88	63,84	36,16
	Temporal	43.490	41,81	-22,09	57,57	42,43
	Subtotal completa	60.639	58,30	-17,89	59,34	40,66
Parcial	Indefinido	9.358	9,00	-14,50	33,87	66,13
	Temporal	23.919	23,00	-12,03	31,78	68,22
	Subtotal parcial	33.277	31,99	-12,74	32,37	67,63
Fijo discontinuo ¹		10.094	9,71	1,93	58,11	41,89
Total		104.010	100,00	-14,67	50,60	49,40

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total año 2023.

Nota: ¹ No se especifica el tipo de jornada.

De los trabajadores contratados, más de la mitad (59,58 %) firmaron, en 2023 un solo contrato. El 18,96 % firmó dos a lo largo del año. El 8,38 % suscribió tres contratos. A partir de cuatro contratos y hasta diez lo acordaron el 11,67 % de las personas contratadas; y más de una decena de contratos, el 1,39 %. Estos datos evidencian una menor temporalidad, menor sucesión de contratos temporales, y mayor número de personas contratadas con un único contrato a lo largo del año.

4.5. MOVILIDAD GEOGRÁFICA DE LA CONTRATACIÓN

La definición de movilidad geográfica que se utiliza en este apartado viene dada por las características de la base de datos de contratos. Se considera que hay movilidad cuando no coincide la provincia del domicilio del trabajador y la del centro de trabajo; por lo tanto, necesariamente se tiene que producir un desplazamiento, con independencia de que este sea de carácter temporal o permanente. Obviamente, este desplazamiento se considera para el año en el que se referencia la información de la contratación.

El número de contratos firmados por trabajadores domiciliados en Burgos en el año 2023 y cuyo puesto de trabajo se ubicó en otra provincia distinta a la de su domicilio fueron 20.933, lo que se diferenció en 3.738 contratos menos que en 2022.

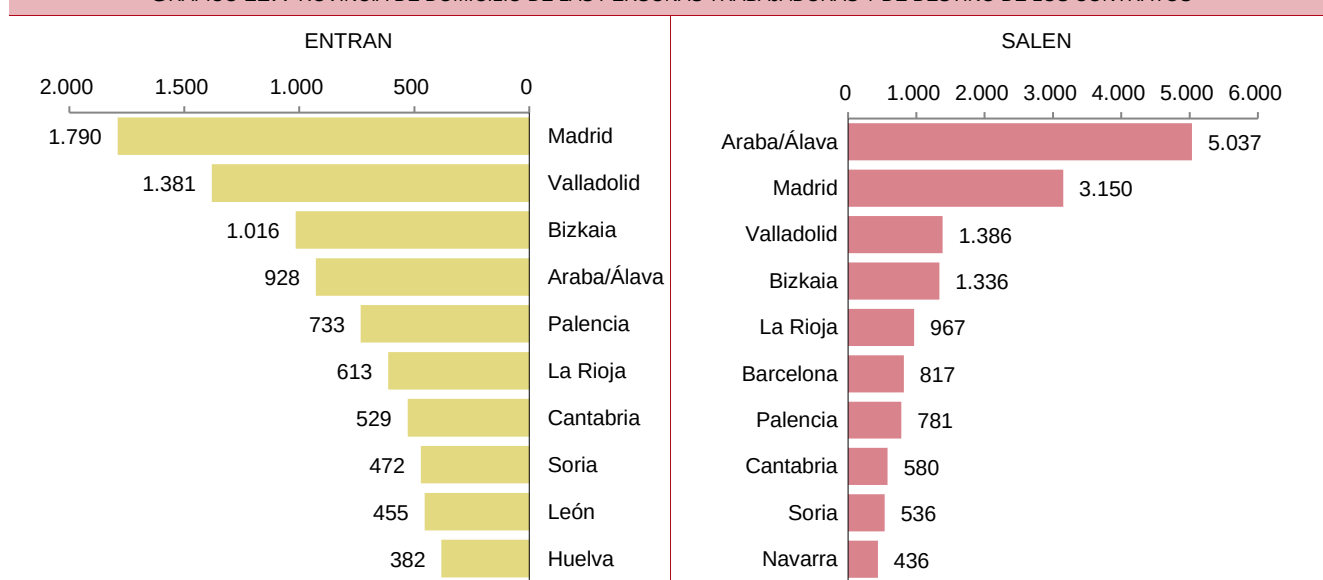
TABLA 17. MOVILIDAD INTERPROVINCIAL DE LOS CONTRATOS

Sexo	Total contratos				Tasas			% var. 2023/22	
	Permanecen	Entran	Salen	Saldo	Entrada	Salida	Movilidad	Entran	Salen
Hombres	42.738	9.808	12.503	-2.695	18,67	22,63	20,70	-14,87	-14,43
Mujeres	45.985	5.376	8.430	-3.054	10,47	15,49	13,05	-11,27	-16,19
Total	88.723	15.184	20.933	-5.749	14,61	19,09	16,91	-13,63	-15,15

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total año 2023.

Nota: A efectos de movilidad geográfica interprovincial no se contemplan los contratos en los que se desconoce la provincia de destino o el domicilio de las personas contratadas y que han supuesto 117 en 2023, 103 de entrada y 14 de salida.

GRÁFICO 12. PROVINCIA DE DOMICILIO DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS Y DE DESTINO DE LOS CONTRATOS



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total año 2023.

Los principales destinos de estos trabajadores, que se recogen en el gráfico 12, básicamente coincidieron con los del año anterior, y entre ellos estuvieron: Araba/Álava, Madrid, Valladolid, Bizkaia y La Rioja. La suma de estos cinco destinos fue del 56,73 % del total de los desplazados y seis de cada diez fueron varones.

En 2023, de estas diez provincias que recoge el gráfico en el apartado “Salen”, dos tuvieron una variación interanual positiva y fueron: Palencia (4,27 %) y Barcelona (2,90 %); en el resto de provincias las personas que salieron a trabajar desde Burgos descendieron entre el 15,80 % de Araba/Álava y el 28,95 % de La Rioja.

Se realizaron 15.184 contratos a trabajadores que procediendo de otras provincias llevaron a cabo su trabajo en empresas ubicadas en esta provincia; esto supuso 2.396 contratos menos que los del año anterior. Cerca de la mitad, 49,14 %, se trasladaron desde Madrid, Valladolid, Bizkaia, Araba/Álava, Palencia, La Rioja, Cantabria y Soria. Las entradas para trabajar en Burgos disminuyeron, tanto en el colectivo femenino (-11,27 %), como en los contratos masculinos (-14,87 %), si bien se mantuvo la proporción a favor de estos últimos, seis de cada diez contratos se hicieron a varones.

El saldo de flujos interprovinciales de Burgos sigue siendo negativo, como en años anteriores, no obstante, en este último año este saldo se recuperó en el 18,93 %. En el caso de los hombres fue el 12,81 % y en el de las mujeres 23,65 %.

De todas las variaciones interanuales dentro de esta movilidad geográfica la de menor diferencia negativa y con un descenso del 11,27 % se produjo en el grupo de las mujeres que se desplazaron a trabajar dentro de esta provincia.

En cuanto a las actividades económicas que afectaron a la movilidad burgalesa, bien en la entrada de trabajadores en la provincia o bien, en la salida de los mismos a otras provincias, la mayoría coincidieron y las diez con mayor peso fueron: Agricultura, ganadería, caza y actividades de los servicios relacionados con las mismas; Servicios de comidas y bebidas; Educación; Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas; Transporte terrestre y por tubería; Industrias de la alimentación; Actividades sanitarias; Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento; Servicios de alojamiento; y Almacenamiento y actividades anexas al transporte.

Comparando los datos registrados con los que se dieron en 2022, la contratación de los que entraron a trabajar en la provincia de Burgos aumentó en las actividades económicas relacionadas con los temas deportivos, recreativos y de entretenimiento (72,58 %) y actividades sanitarias (9,27 %). En el conjunto de las diez actividades económicas se da un equilibrio entre ambos sexos, cinco actividades tienen mayor tasa femenina y cinco cuentan con mayor peso masculino; si bien hay tres actividades económicas que cuentan con que ocho de cada diez contratos han sido firmados por hombres, y fueron: Construcción de edificios; Transporte terrestre y por tubería; y Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas.

En las actividades económicas siguientes: Servicios de comidas y bebidas (53,71 %); Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas (57,46 %); Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento (73,84 %), Servicios de alojamiento (57,43 %); Industrias de la alimentación (53,47 %); y Actividades sanitarias (52,90 %), más de la mitad de los contratos que se hicieron a trabajadores domiciliados en una provincia distinta a la de Burgos fueron menores de 30 años.

Por otro lado, en las diez actividades económicas donde mayor número de burgaleses se desplazaron para trabajar en otras provincias, en 2023, los contratos crecieron únicamente en la actividad económica de Almacenamiento y actividades anexas (16,76 %).

En el conjunto de estas diez actividades económicas, por una parte, se firmaron ocho de cada diez contratos por varones (79,15 %) y, por otro lado, en una única actividad económica, las Actividades sanitarias se firmaron los mismos contratos (81,43 %), pero con el colectivo femenino.

En la misma línea que en 2022, Actividades sanitarias; Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas; y Servicios de comidas y bebidas, fueron las que concentraron el mayor número de contratos a burgaleses/as menores de 30 años; todas ellas por encima del 50 %.

DEMANDA DE EMPLEO Y PARO REGISTRADO

5. DEMANDA DE EMPLEO Y PARO REGISTRADO

Una demanda de empleo es una solicitud de trabajo por cuenta ajena realizada por una persona trabajadora o un trabajador ante los servicios públicos de empleo con el fin de insertarse en una actividad laboral, o si ya posee un trabajo, para cambiar o conseguir otro mejor.

El paro registrado corresponde al número de personas demandantes de empleo que figuran inscritas, y de alta, en los servicios públicos de empleo el último día de cada mes, excluyendo a los que se hallen en las situaciones descritas en la Orden Ministerial del 11 de marzo de 1985, que se encuentran en situación de personas no paradas. La suma de ambas magnitudes se corresponde con el número total de personas registradas como demandantes de empleo, a una fecha determinada.

Los datos incluidos en este capítulo están referidos a 31 de diciembre de 2023, salvo las evoluciones mensuales que corresponden al último día del mes o año de referencia.

5.1. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PERSONAS DEMANDANTES DE EMPLEO

Las personas demandantes de empleo inscritas a 31 de diciembre de 2023, en los Servicios Públicos de Empleo de Burgos, fueron 22.697; 13.048 mujeres (57,49 %) y 9.649 varones (42,51 %). En el ámbito autonómico y estatal las mujeres también fueron mayoría y supusieron el 57,53 y 59,01 %, respectivamente.

De la totalidad de personas demandantes de la provincia, el 66,66 % se encontró en la situación de paradas mientras que el 33,34 % restante en la de no paradas. Estructura similar a la observada en Castilla y León y en España en donde las personas paradas constituyeron el 67,83 y 61,22 % de cada territorio. En las tres áreas geográficas y en ambas situaciones más de la mitad fueron mujeres; la mayor proporción se registró entre las personas paradas.

En Burgos se concentró el 13,67 % de las y los demandantes de empleo de la comunidad autónoma, el 13,43 % de las personas paradas y el 14,17 % de las no paradas. Si se referencian al conjunto del país supusieron el 0,51, el 0,56 y el 0,44 %, respectivamente.

Los y las demandantes de empleo de la provincia crecieron un 0,70 % respecto a diciembre de 2022; el descenso de las personas paradas no pudo compensar el incremento de las no paradas, por lo que estas últimas aumentaron su representación en el conjunto de las demandantes en 4,35 puntos porcentuales. En España la evolución fue similar; en cambio, en Castilla y León las y los demandantes de empleo disminuyeron porque el descenso de las personas paradas compensó el incremento de las no paradas, creciendo en ambas áreas la importancia relativa de estas últimas en 3,10 y 4,37 puntos, respectivamente.

La cifra de las y los demandantes parados de la provincia disminuyó un 5,46 % respecto a diciembre de 2022, 874 personas menos, de las que el 52,75 % fueron mujeres; y, aunque su descenso fue proporcionalmente inferior al de los varones ganaron representación en el conjunto de las personas paradas de la provincia, 30 centésimas más.

En el último quinquenio (2019-2023), el número de personas paradas y no paradas siguieron trayectorias opuestas. En esta provincia, las primeras disminuyeron un 2,36 %, por el contrario, las segundas crecieron un 29,02 %; las personas demandantes de empleo en ese período descendieron un 6,52 %. En la comunidad autónoma y en el estado las variaciones tuvieron el mismo signo, aunque en las paradas sus oscilaciones fueron superiores y en las no paradas inferiores; en el caso de las demandantes, sus descensos fueron superiores en Castilla y León e inferiores en España.

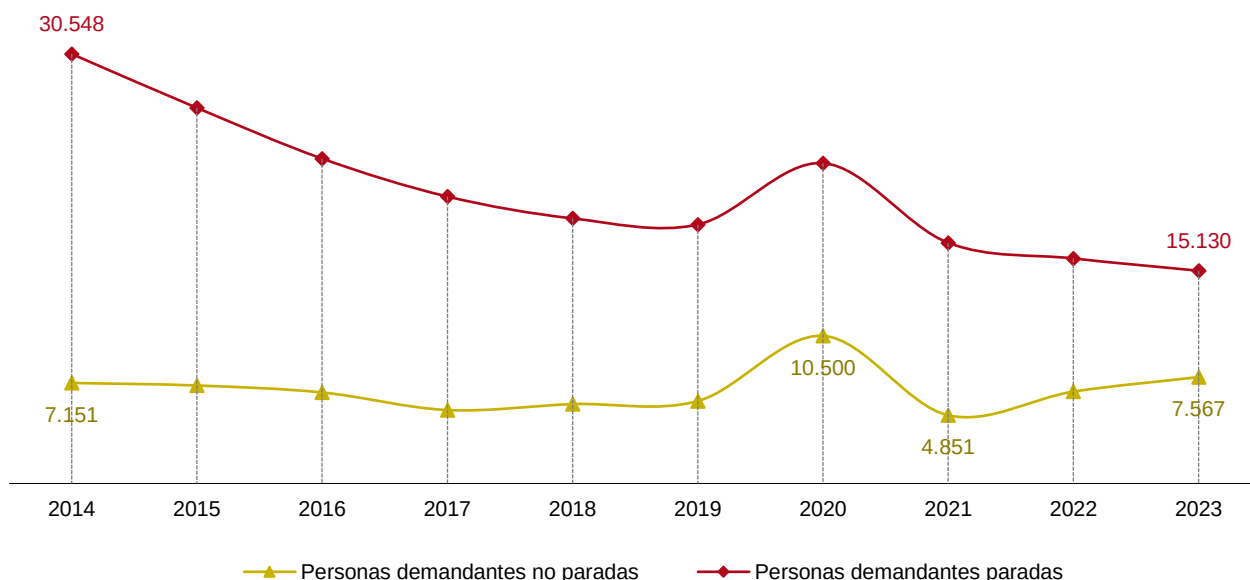
TABLA 18. EVOLUCIÓN DEL PARO REGISTRADO POR ÁMBITO GEOGRÁFICO

	2019	2020	2021	2022	2023
Burgos	18.416	22.782	17.119	16.004	15.130
Castilla y León	139.874	168.706	128.769	121.999	112.623
España	3.163.605	3.888.137	3.105.905	2.837.653	2.707.456

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. 31 de diciembre de cada año.

De diciembre de 2014 a la misma fecha de 2023, las personas demandantes de empleo de esta provincia disminuyeron un 39,79 %, las paradas lo hicieron en un 50,47 % y las no paradas crecieron un 5,82 %; los varones supusieron el 58,73 y el 54,53 % de las demandantes de empleo y de las paradas restadas y en cuanto a las no paradas, el descenso del número de varones no pudo compensar el crecimiento de las mujeres. En la comunidad autónoma y en el estado la evolución de estos colectivos fue similar, aunque mostraron peor comportamiento ya que proporcionalmente sus descensos fueron inferiores y sus crecimientos mayores.

GRÁFICO 13. EVOLUCIÓN DE LAS PERSONAS DEMANDANTES PARADAS Y NO PARADAS



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. 31 de diciembre de cada año.

El número de personas paradas y no paradas a lo largo del período ha progresado de forma diferente. Las primeras lo hicieron más uniformemente, mostraron una evolución negativa, con descensos encadenados, hasta 2020, en el que crecieron un 23,71 % como consecuencia del impacto de la pandemia del Covid-19, reanudando su caída al año siguiente. Las no paradas presentan más oscilaciones, su caída se mantuvo hasta 2018 y tras tres años de crecimiento disminuyeron en 2021 para volver a crecer los dos siguientes; de este período destaca el crecimiento del 79,03 % que experimentaron en 2020. En el ámbito autonómico y nacional su evolución ha sido similar al observado en esta provincia.

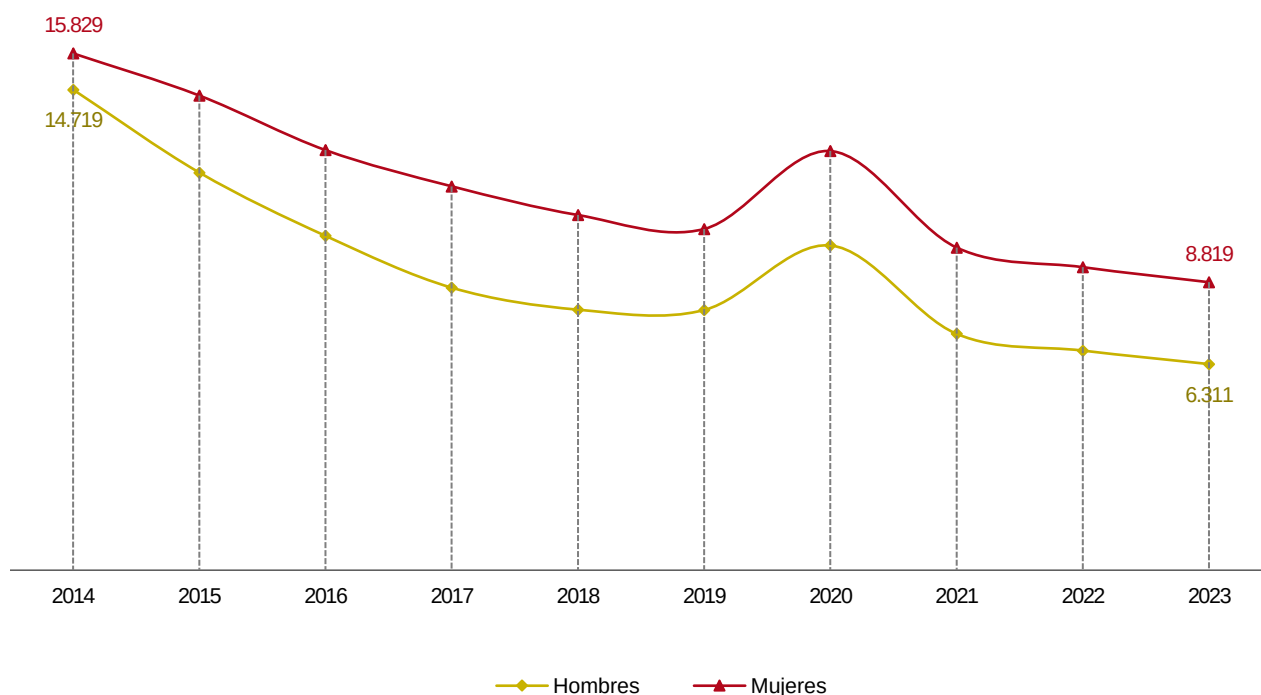
La evolución del paro registrado por sexo a lo largo de los últimos diez años muestra un mejor comportamiento de los varones frente a las mujeres; los descensos de los primeros fueron, en términos relativos, superiores a los de las mujeres, excepto en 2019 en el que su caída fue inferior y en 2020, en el que su crecimiento fue mayor.

En este período, entre las personas paradas las mujeres siempre han sido mayoría. La brecha entre los dos géneros se ha ido agrandando, desde los 3,63 puntos en 2014 a los 16,58 en 2023, ya que estas supusieron el 51,82 y el 58,29 % de las paradas en cada año.

En Burgos, de diciembre de 2014 a diciembre de 2023 el número total de personas paradas disminuyó en ambos sexos; los varones tuvieron mejor comportamiento global que las mujeres ya que su descenso fue del 57,12 %, frente al 44,29 % de los varones y supusieron el 54,53 % de las personas paradas restadas de la provincia; así, su importancia relativa descendió en 6,47 puntos.

En este período, tanto en la comunidad autónoma como en el conjunto del país los varones presentaron mejor comportamiento que las mujeres. En Castilla y León estos disminuyeron un 56,61 % frente al 42,90 % de las mujeres y supusieron el 54,78 % de las personas paradas restadas, por lo que su representación en el conjunto de las personas paradas de la autonomía disminuyó 6,77 puntos. En España, su caída fue del 48,38 % frente al 30,76 % del de las mujeres y supusieron el 58,73 % de las personas paradas descontadas del país, así su representación en el conjunto de personas paradas del país se redujo en 7,22 puntos porcentuales.

GRÁFICO 14. EVOLUCIÓN DEL PARO REGISTRADO SEGÚN SEXO



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. 31 de diciembre de cada año.

5.2. PERFIL DEL PARO REGISTRADO

En este apartado se analizan variables tales como la edad, el sexo, el nivel formativo y la antigüedad de la demanda para determinar el perfil de la y el demandante de empleo parado en la provincia de Burgos.

De las personas paradas registradas en esta provincia a 31 de diciembre de 2023, el 41,71 % fueron varones y mujeres el 58,29 %; la representación de estas últimas en Burgos fue inferior en 0,61 y 1,43 puntos porcentuales a las registradas en Castilla y León y en España.

En el último año las personas paradas de Burgos disminuyeron un 5,46 %, manteniendo la tendencia del año anterior pero más suavizada. El descenso de los varones fue 117 centésimas superior al de las mujeres y estas últimas supusieron el 52,75 % del total de descontados, a pesar de ello la representación de las mujeres creció 30 centésimas.

Tanto en la comunidad autónoma como en el conjunto del país, la caída de los varones superó a la de las mujeres en términos porcentuales. En ambos territorios las mujeres supusieron más del 50 % de las personas restadas; aun así, estas ganaron representación en las dos áreas geográficas, 4 centésimas en Castilla y León y 16 centésimas en España. En el conjunto de las personas paradas de Castilla y León, Burgos ha sido la provincia en la que su descenso relativo ha sido menor y la única en la que esta caída ha sido inferior a la registrada el año anterior.

Por tramos de edad, cuanto más altos fueron sus valores mayor proporción de personas paradas concentraron; así las de 16 a 24 años supusieron el 7,40 % de las de la provincia y las de 55 o más años llegaron al 36,05 %. En las otras áreas geográficas la imagen es la misma, aunque más rejuvenecida; así el grupo de mayor edad lo forman el 34,63 y el 32,02 % de los parados de Castilla y León y España.

En todas las áreas geográficas, las mujeres supusieron más del 50 % en todos los tramos de edad excepto en los de 16 a 24 años, siendo en los de 35 a 44 años donde alcanzaron su mayor importancia, 60,77 % en Burgos, 62,44 % en Castilla y León y 63,27 % en España.

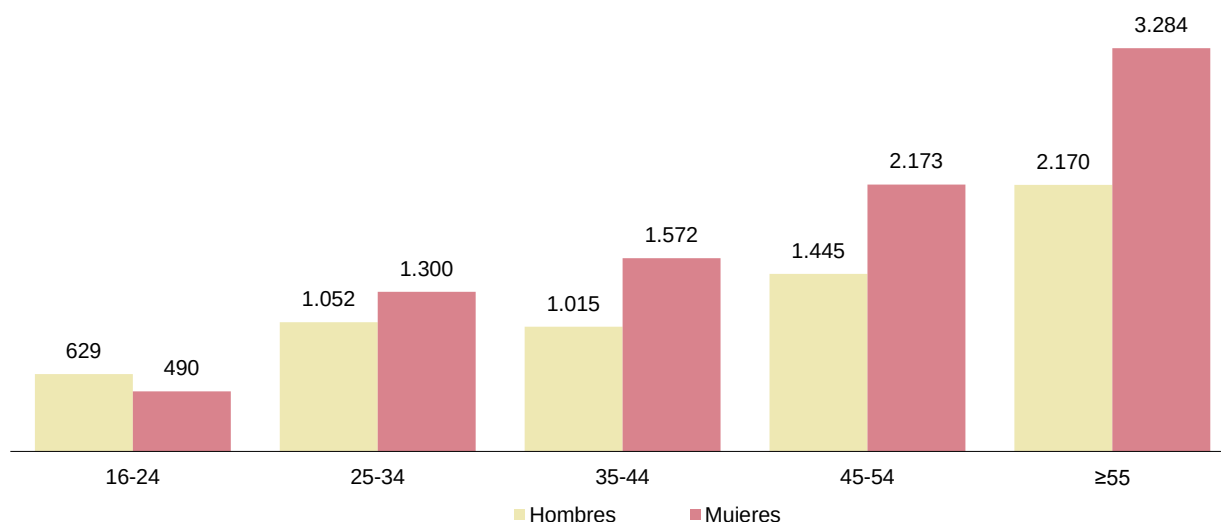
Por sexos los varones presentaron una estructura más joven que las mujeres; se encuadraron en los tramos de menor edad el 9,97 y 16,67 % de los varones y el 5,56 y 14,74 % en el caso de las mujeres. Por el contrario, el 37,24 y 24,64 % de las mujeres se incluyeron en los tramos de mayor edad, de 55 o más años y de 45 a 54 años; en el caso de los varones congregaron el 34,38 y el 22,90 % en cada intervalo.

Atendiendo al sexo y tramos de edad, las mujeres de 55 o más años fueron las más numerosas (21,71 %) seguidas de las de 45 a 54 años (14,36 %), de los varones de 55 o más años (14,34 %), y de las mujeres de 35 a 44 años (10,39 %).

Respecto al año anterior, las personas paradas que más disminuyeron fueron las de 35 a 44 años, (-11,28 %), seguidas de las de 25 a 34 años (-8,55 %); las de 16 a 24 años fueron las únicas que crecieron (9,92 %) y las de 55 o más años las que más moderaron su caída (-3,42 %). Las mujeres de 35 a 44 años constituyeron el 21,85 % de las personas paradas descontadas, los varones de 55 o más años el 15,90 % y las mujeres de 25 a 34 años el 13,33 %.

En el último año, en el conjunto de las personas paradas han ganado representatividad, 103 y 76 centésimas, las de 16 a 24 años y las de 55 o más años; por el contrario, perdieron importancia relativa, 112, 53 y 15 centésimas, las de 35 a 44 años, las de 25 a 34 años y las de 45 a 54 años, respectivamente. Si se considera solo a los varones parados, creció la importancia de los de 16 a 24 años en beneficio del resto de grupos de edad; en el caso de las mujeres las de 25 a 44 años perdieron representación a costa del resto.

GRÁFICO 15. PARO REGISTRADO POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. 31 de diciembre de 2023.

Según el nivel formativo, la distribución fue muy similar a la de años anteriores donde destacaron considerablemente los niveles de Estudios primarios/No acreditados y Educación secundaria obligatoria. Así resultó que el nivel medio de las personas paradas de Burgos siguió siendo bajo, en concreto el 65,19 % no llegó al de Bachillerato y equivalentes, 1,44 puntos porcentuales más que el año anterior. En el caso de los varones esta proporción alcanzó el 71,62 % y en el de las mujeres se quedó en el 60,59 %; 0,92 y 1,87 puntos más que en 2022.

En relación a los niveles superiores, de cada diez personas paradas de Burgos solo una tuvo nivel Universitario. Si se considera únicamente a los varones la proporción fue del 7,84 %, llegando al 13,16 % en el caso de las mujeres; 22 y 92 centésimas menos que el año anterior en cada sexo. Así, las mujeres paradas continuaron presentando una mejor cualificación que los varones.

Al igual que en el total de personas paradas de la provincia, las mujeres superaron a los varones en todos los niveles formativos. A mayor nivel formativo mayor representación de las mujeres, así en el de Estudios primarios/No acreditados la brecha es de 8,43 puntos alcanzando 40,22 puntos de diferencia en el de Universitarios. En el último año la brecha entre géneros se redujo en Educación secundaria obligatoria, FP Grado superior y Universitario, aumentando en el resto; destacaron Bachillerato y equivalentes y Estudios primarios/No acreditados, con un crecimiento de 269 y 244 centésimas, respectivamente.

Respecto al año anterior, las personas paradas disminuyeron en todos los niveles formativos; suponiendo las de Estudios primarios/No acreditados el 27,00 % de las restadas. Por sexo, excepto en Educación secundaria obligatoria, FP Grado superior y Universitario el descenso relativo de los varones fue superior al de las mujeres. Los niveles formativos inferiores son los que han visto aumentado su peso en el conjunto de las personas paradas de la provincia; en concreto, 130 y 13 centésimas más en Estudios primarios/No acreditados y en Educación secundaria obligatoria. Las mujeres ganaron representación en Estudios primarios/No acreditados y en Bachillerato y equivalente, en tanto que los varones lo hicieron en Educación secundaria obligatoria.

TABLA 19. PARO REGISTRADO POR NIVEL FORMATIVO Y SEXO

Nivel formativo	Total	% total	% var. 2023/22	Tasas	
				Hombres	Mujeres
Estudios primarios / No acreditados	7.697	50,87	-2,97	45,78	54,22
Educación Secundaria Obligatoria	2.166	14,32	-4,58	45,98	54,02
Bachillerato y equivalente	1.004	6,64	-6,95	39,34	60,66
Grado Medio FP	1.221	8,07	-10,75	36,28	63,72
Grado Superior FP	1.386	9,16	-7,91	33,04	66,96
Universitario	1.656	10,94	-10,44	29,89	70,11
Indeterminado	0	0,00	-	0,00	0,00
Total	15.130	100,00	-5,46	41,71	58,29

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. 31 de diciembre de 2023.

En Burgos, Castilla y León y España, la distribución de las personas paradas por niveles formativos fue similar, quedando reflejado el bajo nivel medio de personas paradas y la mejor cualificación de las mujeres frente a la de los varones.

En el ámbito autonómico y nacional el 66,67 y el 66,60 % de las personas paradas de cada territorio no llegó al nivel de Bachillerato y equivalente; en los varones esta proporción fue superior en 5,43 y 3,88 puntos en cada área y en las mujeres inferior en 3,79 y 2,61 puntos. En todos los niveles formativos las mujeres fueron mayoría, a mayor nivel formativo mayor brecha de género; estas diferencias, excepto en FP Grado superior y Universitario en la autonomía y en Bachillerato y equivalente en el país, fueron superiores en todos los niveles a las registradas en esta provincia.

5.3. ANTIGÜEDAD DE LA DEMANDA DE EMPLEO Y PARO DE LARGA DURACIÓN (PLD)

A 31 de diciembre de 2023 y según su antigüedad en la demanda, casi una cuarta parte de las personas paradas de esta provincia, 23,19 %, estuvieron inscritas más de 24 meses; las siguieron las que estuvieron entre 1 y 3 meses, 21,94 %, y las de entre 12 y 24 meses y entre 3 y 6 meses, 14,54 y 14,07 %, en cada tramo. La menor representación la ostentaron las inscritas 1 mes o menos, 12,84 %.

Si consideramos solo a los varones, el 24,12 % presentó una antigüedad en la demanda de entre 1 y 3 meses, el 19,76 % más de 24 meses y el 15,91 % 1 mes o menos. En el caso de las mujeres hay algunas diferencias, la proporción de las que tuvieron una antigüedad de 1 mes o menos y entre 1 y 3 meses supusieron 5,26 y 3,73 puntos menos que en los varones en cada intervalo. Por el contrario, las paradas con antigüedad superior a 24 meses mostraron una diferencia de 5,88 puntos más; esta última situación se produjo en el resto de tramos.

Excepto en el tramo de menor antigüedad, 1 mes o menos, las mujeres fueron mayoría en todos ellos, aumentando su representación conforme crecía la antigüedad; en el tramo de los que superaron los 24 meses estas supusieron el 64,45 % y, por el contrario, en los de menos de 1 mes se quedaron en un 48,33 %.

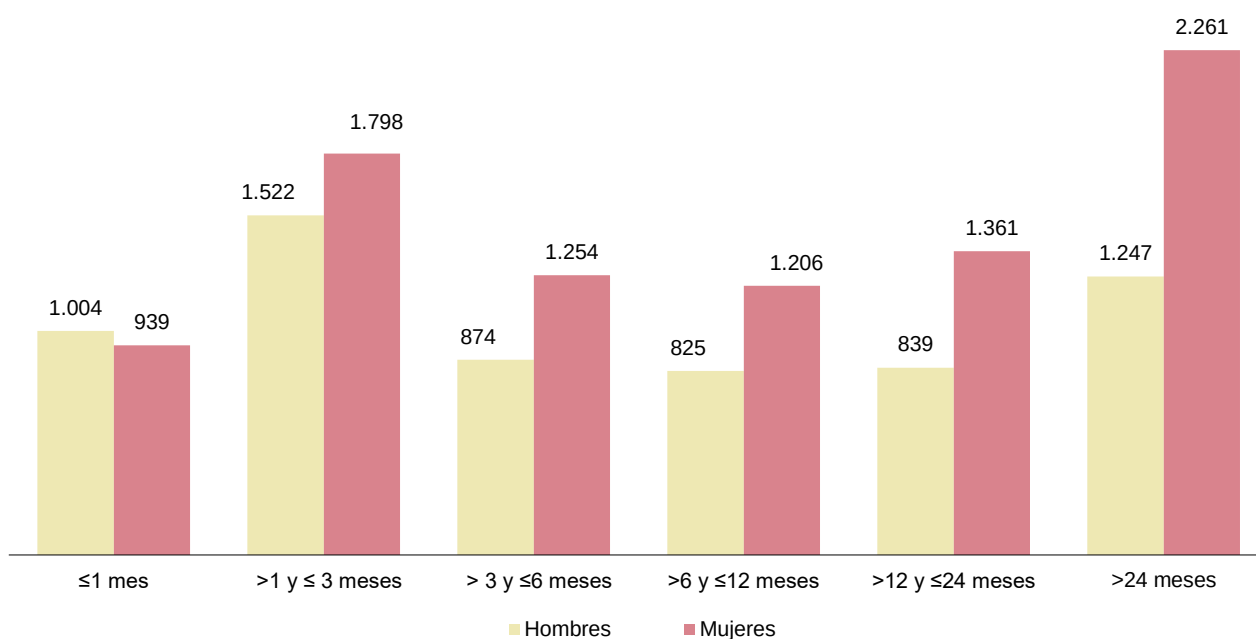
En su variación interanual, las personas paradas con una antigüedad de entre 12 y 24 meses aumentaron un 17,96 %, disminuyendo en el resto de tramos. El mayor descenso se observó en los de más de 24 meses, seguidos de los de entre 6 y 12 meses, 12,19 y 11,58 % respectivamente. Por todo ello la importancia relativa de

las personas paradas con una antigüedad de entre 12 y 24 meses, de 1 mes o menos y de entre 1 y 3 meses creció 2,89; 0,25 y 0,14 puntos, respectivamente, siendo las de más de 24 meses las que más disminuyeron, 1,78 puntos menos, ya que fueron estas últimas las que en términos absolutos más mermaron.

En términos relativos, las mujeres mostraron mejor comportamiento que los varones entre las personas paradas con antigüedad de 1 mes o menos y de 6 a 12 meses, ya que sus contracciones fueron superiores a las de los varones. En términos absolutos, excepto en los tramos de 1 a 3 meses y de 12 a 24 meses de antigüedad, en los que el 43,53 % de las personas descontadas del primero y el 79,70 % de las añadidas en el segundo fueron mujeres, estas se comportaron mejor que los varones ya que supusieron más del 50 % de las substraídas en cada uno de los tramos restantes.

Por todo lo anterior, la representación de las mujeres en cada intervalo de antigüedad creció respecto a la del año anterior, excepto en los de 1 mes o menos y los de 6 a 12 meses; así, a mayor antigüedad de la demanda mayor presencia femenina.

GRÁFICO 16. PARO REGISTRADO SEGÚN ANTIGÜEDAD DE LA DEMANDA Y SEXO



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. 31 de diciembre de 2023.

Las personas paradas de larga duración (PLD) son aquellas demandantes en situación de paro, cuya antigüedad de la demanda es superior a 365 días.

En el conjunto de personas paradas de la provincia, las de larga duración supusieron el 37,73 %; entre las mujeres esta tasa ascendió al 41,07 % y se quedó en el 33,05 % entre los varones, lo que pone de manifiesto la mayor dificultad de estas para acceder al mercado de trabajo. En el ámbito autonómico y nacional la situación fue similar, las personas PLD supusieron el 42,11 y 44,84 % de cada territorio, en las mujeres llegó al 44,93 y 48,01 % y en los varones el 38,08 y 40,16 %, respectivamente.

Respecto al año anterior, las personas no PLD presentaron un mejor comportamiento que las PLD, ya que su disminución fue superior en 4,52 puntos y supusieron el 82,61 % de las personas mermadas; así la importancia relativa de las personas PLD en el conjunto de las personas paradas de la provincia creció en 1,11 puntos. Entre las mujeres la proporción de PLD creció 166 centésimas y entre los varones 29 centésimas.

Al igual que en esta provincia, en la comunidad autónoma y en el conjunto del país las personas PLD vieron aumentada su importancia relativa en 1,98 y 2,23 puntos porcentuales, respectivamente. En ambas áreas, la expansión de la representación de las mujeres PLD fue superior a la de los varones.

Las personas PLD tuvieron un marcado carácter femenino, el 63,45 % fueron mujeres y el 36,55 % restante, varones. En el último año estos se comportaron mejor, su descenso fue superior en 4,35 puntos y supusieron el 76,97 % de las restadas, por lo que su representación en el conjunto de las personas PLD bajó en 1,05 puntos.

Por tramos de edad, las agrupaciones más nutridas fueron las que incluían a las personas paradas más adultas; las de 55 o más años concentraron al 55,36 % de las personas PLD de la provincia, suponiendo un 1,84 % las más jóvenes, de 16 a 24 años.

Respecto al año anterior las personas paradas de 25 a 34 y las de 45 a 54 años crecieron en tanto que el resto de los tramos disminuyeron, a menor edad mayor descenso relativo, pero menos personas restadas. Las de 25 a 34 años crecieron el 11,92 % y supusieron el 63,01 % de las incrementadas. Porcentualmente las que más cayeron fueron las de 16 a 24 años (-7,08 %), mientras que el 74,67 % de las restadas fueron mayores o iguales de 55 años. Por todo lo anterior, en el último año los grupos de las de 25 a 34 años y de las de 45 a 54 años fueron los que aumentaron su presencia en las personas PLD, disminuyendo el resto.

En todos los tramos de edad las mujeres fueron superiores, excepto en el de 16 a 24 años. La mayor brecha de género se alcanzó en las personas PLD de 35 a 44 años seguidos de los de 25 a 34 años, 40,27 y 31,48 puntos, respectivamente, y la menor diferencia en los de 16 a 24 años, 0,95 puntos. En el último año, salvo las mujeres de 16 a 24 años, en términos relativos y absolutos, y las de 45 a 55 años, en términos relativos, los varones registraron mejor comportamiento; por lo que la representación de estas disminuyó en los citados tramos. La brecha de género alcanzó los mayores ensanchamientos en las personas paradas de 35 a 44 años y en las de 55 o más años, más de 3 puntos en cada intervalo.

TABLA 20. PARO REGISTRADO DE LARGA DURACIÓN SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD

Sexo	Total PLD	% Total PLD	% var. 2023/22	Grupos de edad				
				De 16 a 24 años	De 25 a 34 años	De 35 a 44 años	De 45 a 54 años	Más de 55 años
Hombres	2.086	36,55	-5,31	53	148	198	504	1.183
Mujeres	3.622	63,45	-0,96	52	284	465	844	1.977
Total	5.708	100,00	-2,59	105	432	663	1.348	3.160

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. 31 de diciembre de 2023.

Según su sexo y tramo de edad la agrupación más numerosa la conformaron las mujeres de 55 o más años, seguidas de los varones de la misma edad y de las mujeres de 45 a 54 años, suponiendo cada agrupación el 34,64; 20,73; y 14,79 % del total de PLD de la provincia; las más reducidas fueron el de las mujeres y el de los varones de 16 a 24 años que representaron el 0,91 y 0,93 %, respectivamente. Las mujeres y los varones de 25 a 34 años y los de 45 a 54 años fueron los que aumentaron su representación en el último año, 0,69; 0,29; 0,62 y 0,45 puntos más, respectivamente.

En Castilla y León y en España la proporción de PLD en el conjunto de las personas paradas de cada territorio creció en el último año 1,98 y 2,23 puntos, respectivamente, manteniendo su carácter femenino. En la autonomía las mujeres disminuyeron menos que los varones, tanto en términos absolutos como relativos, y en el país estas fueron las que más crecieron. Las mujeres supusieron el 49,60 % de las personas PLD restadas en la comunidad autónoma y el 70,07 % de las incorporadas en el país, por lo que las mujeres ganaron presencia en ambas áreas, 50 y 11 centésimas más, respectivamente.

En ambos escenarios las agrupaciones más numerosas, según sexo y tramo de edad, coincidieron con las de esta provincia aunque en proporción inferior en las mujeres y en los varones de 55 o más años y superior en las mujeres de 45 a 54 años. Las de menor representación fueron la de los varones de 16 a 24 años, seguidos de la de las mujeres de la misma edad; orden inverso al observado en esta provincia y con valores superiores. En la comunidad autónoma vieron aumentada su importancia relativa las mujeres y hombres de 55 o más años y las mujeres de 16 a 34 años; en el país crecieron los de 16 a 34 y los de 55 o más años en ambos sexos.

5.4. PARO REGISTRADO POR SECTORES Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS

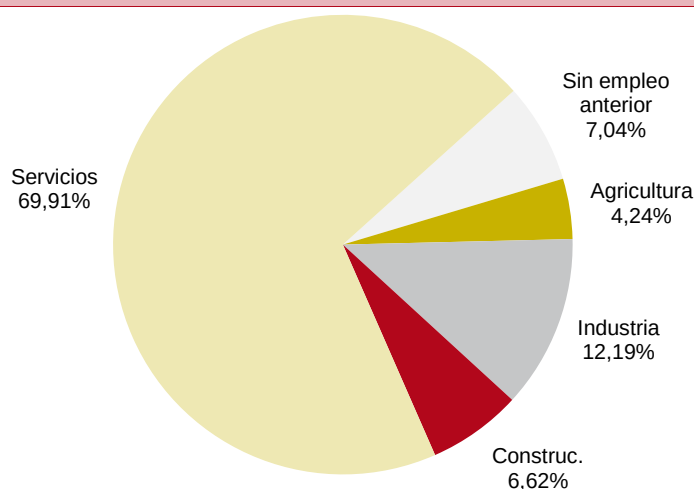
La distribución de las personas paradas registradas en esta provincia a lo largo de los años apenas ha sufrido variaciones. A 31 de diciembre de 2023 el 69,91 % procedió de los servicios, seguidas de las de la industria, la

agricultura y la construcción; las personas paradas sin experiencia laboral configuraron el 7,04 % y tuvieron un marcado carácter femenino ya que el 67,23 % fueron mujeres.

Excepto en los servicios en el que la proporción de mujeres ascendió al 66,12 %, los varones fueron mayoría en el resto de los sectores; su mayor representatividad la alcanzaron en construcción, 84,82 %, seguido de agricultura e industria, en los que su participación fue del 61,84 y 61,36 %, respectivamente. Las mujeres registradas en los servicios constituyeron el 46,22 % de las personas paradas de la provincia y los varones del mismo sector el 23,69 %.

En el entorno autonómico y nacional la inscripción de las personas paradas en los distintos sectores fue similar, con algunas matizaciones. Las mayores diferencias se encontraron en el sector industrial, en él la proporción en esta provincia fue superior en 4,08 y 4,21 puntos a la autonómica y nacional; por el contrario, en servicios su representación fue inferior en ambos territorios, 0,98 y 1,59 puntos menos en cada ámbito. La importancia relativa de las personas paradas sin experiencia anterior fue superior en 3,05 puntos en Castilla y León y en 1,97 puntos en España.

GRÁFICO 17. PARO REGISTRADO POR SECTOR ECONÓMICO



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. 31 de diciembre de 2023.

En el último año el número de personas paradas en todos los sectores retrocedió; en cambio, las personas paradas sin experiencia anterior crecieron, así su proporción en el conjunto provincial aumentó en 57 centésimas, en las mujeres 71 centésimas y en los varones 35.

Aunque en términos relativos el mayor descenso se produjo en agricultura y pesca, el sector que más redujo su número de personas paradas fue servicios, seguido de industria, en ellos se encontraban el 53,38 y el 28,13 % de las que se descolgaron. Tanto los varones como las mujeres disminuyeron en todos los sectores y, según sus variaciones absolutas, se observa mejor comportamiento de los primeros en agricultura y pesca, industria y construcción y de las segundas en servicios.

Como consecuencia de las anteriores variaciones, las personas paradas intensificaron su presencia en la construcción y los servicios a costa del retroceso observado en la agricultura y pesca y la industria. En el conjunto de las personas paradas, considerando sexo y sector, el colectivo de las mujeres inscritas en los servicios fue el que ganó mayor representación, 61 centésimas más, seguidas de los varones del mismo sector, 19 centésimas. Por el contrario, los mayores retrocesos se dieron en las mujeres inscritas en industria, seguidas de los varones del mismo sector, 47 y 45 centésimas menos en cada grupo.

En el último año, en Burgos, Castilla y León y España la evolución de las personas paradas inscritas en los diferentes sectores fue similar, salvo las personas paradas sin experiencia laboral que crecieron en la provincia y disminuyeron en el resto. En los tres territorios el mayor descenso relativo se dio en agricultura y pesca y el menor en servicios; en el primer sector las caídas en la autonomía y en el país fueron inferiores en 1,64 y 1,98 puntos a la observada en esta provincia y en el segundo, el descenso en la comunidad autónoma fue superior en 3,04 puntos y en el país inferior en 0,33 puntos al de esta provincia. El sector que vio crecer su presencia en todos los espacios fue servicios y las que carecían de experiencia anterior, a costa del resto de sectores.

A lo largo del último lustro, el comportamiento de las personas paradas en cada uno de los sectores ha sido positivo mostrando una clara tendencia a la baja, excepto en 2020, que como consecuencia de la pandemia crecieron en todos ellos, y en 2019, que lo hicieron en agricultura y pesca e industria.

TABLA 21. EVOLUCIÓN DEL PARO REGISTRADO POR SECTOR ECONÓMICO

Sector económico	Número de personas paradas					% de variación interanual				
	2019	2020	2021	2022	2023	19/18	20/19	21/20	22/21	23/22
Sin empleo anterior	1.082	1.694	1.006	1.036	1.065	-11,31	56,56	-40,61	2,98	2,80
Agricultura y pesca	1.205	1.487	1.167	761	642	0,42	23,40	-21,52	-34,79	-15,64
Industria	2.506	2.855	2.190	2.099	1.845	1,09	13,93	-23,29	-4,16	-12,10
Construcción	1.340	1.446	1.183	1.049	1.001	-4,90	7,91	-18,19	-11,33	-4,58
Servicios	12.283	15.300	11.573	11.059	10.577	-2,10	24,56	-24,36	-4,44	-4,36
Total	18.416	22.782	17.1190	16.004	15.130	-2,33	23,71	-24,86	-6,51	-5,46

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. 31 de diciembre de cada año.

Del 31 de diciembre de 2019 a la misma fecha de 2023, el mayor descenso se produjo, en términos porcentuales, en la agricultura y pesca (-46,72 %), seguido de la industria (-26,38 %), la construcción (-25,30 %) y los servicios (-13,89 %); las personas paradas sin experiencia anterior cayeron un 1,57 %.

El mayor número de personas paradas descontadas pertenecieron a los servicios y supusieron el 51,92 % de las restadas. En los servicios la caída de las mujeres fue superior a la de los hombres; estas supusieron el 67,29 % de las personas descontadas en el sector; en cambio, los varones constituyeron el 93,22; 68,56 y 58,25 % en la construcción, en la agricultura y pesca e industria. Por todo ello, en estos años ganaron importancia relativa las personas paradas inscritas en los servicios y las que carecían de experiencia laboral, 3,21 y 1,16 puntos más, y disminuyeron en el resto; las que más perdieron fueron las de agricultura y pesca, seguidas de las de la industria, 2,30 y 1,41 puntos menos en cada sector.

En este lustro, en la comunidad autónoma y en el país el mayor descenso se dio, en términos relativos, en el sector de la agricultura y la pesca seguido de la construcción, la industria y los servicios. Por el contrario, en términos absolutos el sector en el que más personas paradas causaron baja fue servicios, que recogió el 53,58 y el 61,19 % del total de restadas de cada territorio. A pesar de ello, el sector cuya importancia relativa creció fue servicios, en 3,37 puntos en Castilla y León y en 1,49 puntos en España, así como las personas paradas que carecían de experiencia anterior, 1,00 y 0,83 puntos más en cada territorio. Destaca la mayor proporción de mujeres en los servicios: 2,01 puntos más en la provincia, 2,55 puntos más en la autonomía y 1,78 puntos más en el país.

El 56,68 % de las personas paradas estuvieron inscritas en cinco secciones de actividad económica. Estas fueron, de mayor a menor representatividad: Actividades administrativas y servicios auxiliares, Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas, Industria manufacturera, Hostelería y Actividades sanitarias y de servicios sociales.

De las veintiuna secciones de actividad económica en las que están inscritas las personas paradas, siete de ellas contaron con una representación superior al 5 % y su conjunto agrupó al 70,89 % de las personas paradas. Los varones fueron mayoría en tres, destacando Construcción, 84,82 %, seguido de Industria manufacturera y Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria. La mayor significación la alcanzaron las mujeres en Actividades sanitarias y de servicios sociales, 86,35 % y en Hostelería, 75,72 %.

En las siete secciones seleccionadas el paro registrado descendió en el último año y la importancia relativa de cada una de ellas en el conjunto provincial se modificó en medio punto o menos, excepto en Industria manufacturera que perdió 88 centésimas de representación. En Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas y en Hostelería el descenso de las mujeres se vio ralentizado por el crecimiento de los varones. En el resto de secciones decrecieron ambos sexos; en términos relativos las mujeres mostraron mejor comportamiento que los varones en todos ellos excepto en Actividades administrativas y servicios auxiliares; aunque en esta última constituyeron el 77,31 % de las descontadas en la sección.

TABLA 22. PARO REGISTRADO POR SECCIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SEXO

Sección de actividad económica	Total	% total	% var. 2023/22	Tasas	
				Hombres	Mujeres
Sin empleo anterior	1.065	7,04	2,80	32,77	67,23
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	642	4,24	-15,64	61,84	38,16
B Industrias extractivas	13	0,09	-18,75	92,31	7,69
C Industria manufacturera	1.726	11,41	-12,21	60,25	39,75
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	16	0,11	45,45	68,75	31,25
E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	90	0,59	-15,09	76,67	23,33
F Construcción	1.001	6,62	-4,58	84,82	15,18
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	1.897	12,54	-1,96	31,68	68,32
H Transporte y almacenamiento	422	2,79	-2,54	61,14	38,86
I Hostelería	1.528	10,10	-1,48	24,28	75,72
J Información y comunicaciones	121	0,80	17,48	62,81	37,19
K Actividades financieras y de seguros	147	0,97	-32,88	46,26	53,74
L Actividades inmobiliarias	46	0,30	-6,12	30,43	69,57
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	372	2,46	0,00	36,29	63,71
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	2.135	14,11	-8,72	43,84	56,16
O Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	1.150	7,60	-5,66	55,83	44,17
P Educación	527	3,48	-10,37	25,81	74,19
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	1.289	8,52	-8,45	13,65	86,35
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	169	1,12	-1,74	46,15	53,85
S Otros servicios	364	2,41	20,53	20,33	79,67
T Act. hogares empleadores de personal doméstico; act. hogares productores de bienes y servicios uso propio	408	2,70	11,48	4,66	95,34
U Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	2	0,01	-33,33	0,00	100,00
Total	15.130	100,00	-5,46	41,71	58,29

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. 31 de diciembre de 2023.

5.5. EVOLUCIÓN MENSUAL DEL PARO REGISTRADO

A lo largo de los meses de 2023, la evolución mensual de las personas paradas de la provincia no se asemejó a la del año anterior. En 2022 estas crecieron en los meses de marzo, agosto, octubre y noviembre, mientras que en el año de estudio aumentaron en enero y en todos los meses del segundo semestre del año; el mayor crecimiento se dio en octubre, seguido de enero y noviembre. El incremento registrado en octubre ascendió al 3,58 %; 507 personas paradas más; y, el mayor descenso se verificó en marzo con una caída del 4,67 %, 759 personas paradas menos.

En mayo, junio, agosto, noviembre y diciembre el comportamiento de las mujeres fue mejor que el de los varones ya que en los dos primeros estas supusieron más del 50 % de las personas paradas restadas en cada mes, en

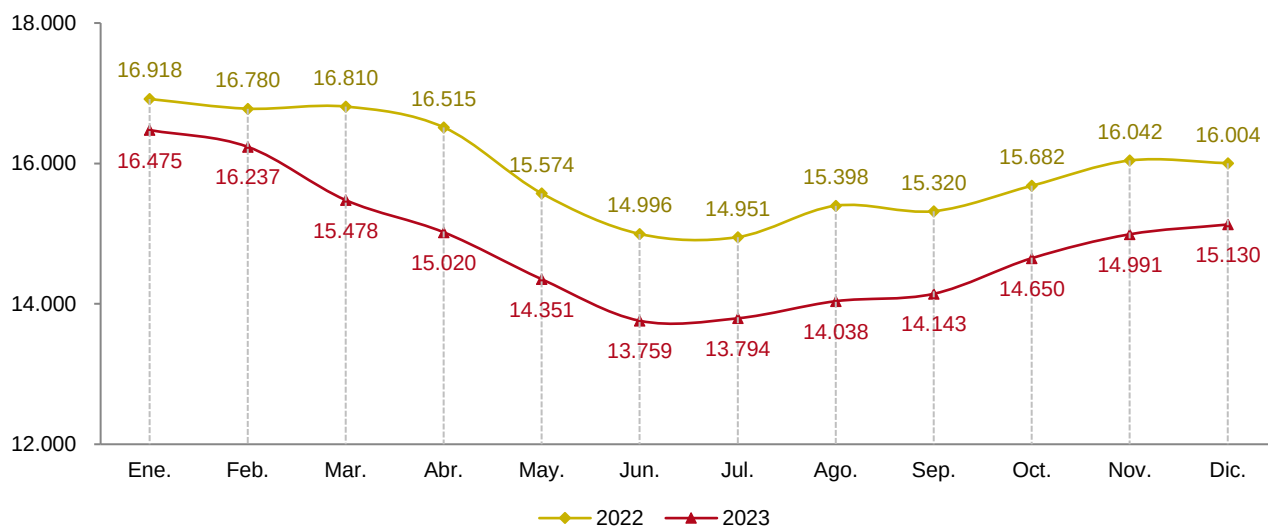
los dos siguientes menos del 50 % de las añadidas y en diciembre su disminución contrarrestó, que no compensó, el crecimiento de los varones. En el resto de los meses los varones evolucionaron mejor; destacaron enero en el que supusieron el 31,00 % de los sumados en el mes y febrero con el 69,33 % de los mermados.

Respecto al mismo mes de 2022 y a la vista del gráfico 18, claramente todos los meses registraron valores inferiores a los del año anterior. Conforme avanzó el año estas diferencias crecieron hasta abril, de mayo a agosto oscilaron y disminuyeron hasta final de año, así se inició el año con una caída en enero del 2,62 % llegando al 5,46 % en diciembre; la mayor diferencia se dio en abril, 1.495 personas paradas menos y la menor en enero, 443.

Aunque en términos relativos las disminuciones interanuales de los varones fueron superiores a las de las mujeres todos los meses excepto en los dos primeros del año; en términos absolutos, menos de marzo a agosto, las mujeres supusieron más de la mitad de las personas descontadas en cada mes logrando así que de enero a julio vieran ampliada su representación mes a mes y a partir de agosto reducida. La brecha de género en enero fue de 16,60 puntos y se quedó en 16,58 en diciembre; la mayor fisura se dio en julio, 20,12 puntos.

El promedio de las personas paradas registradas todos los meses de 2023 ascendió a 14.839. Como en 2022, en los meses del primer cuatrimestre y en noviembre y diciembre se registraron valores superiores, mientras que de mayo a octubre su número fue menor. Por sus diferencias, destacaron positivamente junio, en el que se registraron 1.080 personas paradas menos, y negativamente enero, en el que se superó la media en 1.636.

GRÁFICO 18. EVOLUCIÓN MENSUAL DEL PARO REGISTRADO



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Último día de cada mes, años 2022 y 2023.

En el entorno autonómico la evolución mensual ha sido positiva de febrero a junio y en diciembre; en el nacional de marzo a julio y en los dos últimos meses del año. En ambas áreas el mes con mayor crecimiento fue enero, 2,98 y 2,49 % de incremento en cada una. Los meses con mayores descensos fueron mayo y junio en Castilla y León y abril en España

Respecto al mismo mes del año anterior en ambos territorios se apreciaron descensos todos los meses. En términos absolutos, las menores diferencias las obtuvieron en enero en Castilla y León y en diciembre en España y las mayores en abril y en marzo, respectivamente.

En el ámbito autonómico más del 50 % de las personas paradas descontadas en el segundo semestre de 2023 fueron mujeres y desde junio en el nacional; aun así, continuaron siendo mayoría en los dos territorios. De enero a diciembre la brecha de género se estrechó 24 centésimas en la autonomía y 21 en el país; alcanzaron sus mayores valores en agosto, 21,22 puntos, y en julio, 20,88 puntos, respectivamente.

5.6. PERSONAS BENEFICIARIAS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO

Los datos que se contabilizan en este apartado están referidos a las personas beneficiarias con prestación económica concedida y en alta al 31 de diciembre de cada año.

Se entiende por personas beneficiarias de prestaciones, las personas desempleadas que figurando inscritas como demandantes de empleo, se encuentran en alguna de las situaciones protegidas por la contingencia de desempleo en sus distintas modalidades.

Así, las prestaciones por desempleo se dividen en dos niveles de protección: nivel contributivo y nivel asistencial. La protección de nivel contributivo se denomina prestación por desempleo y la del nivel asistencial, subsidio por desempleo.

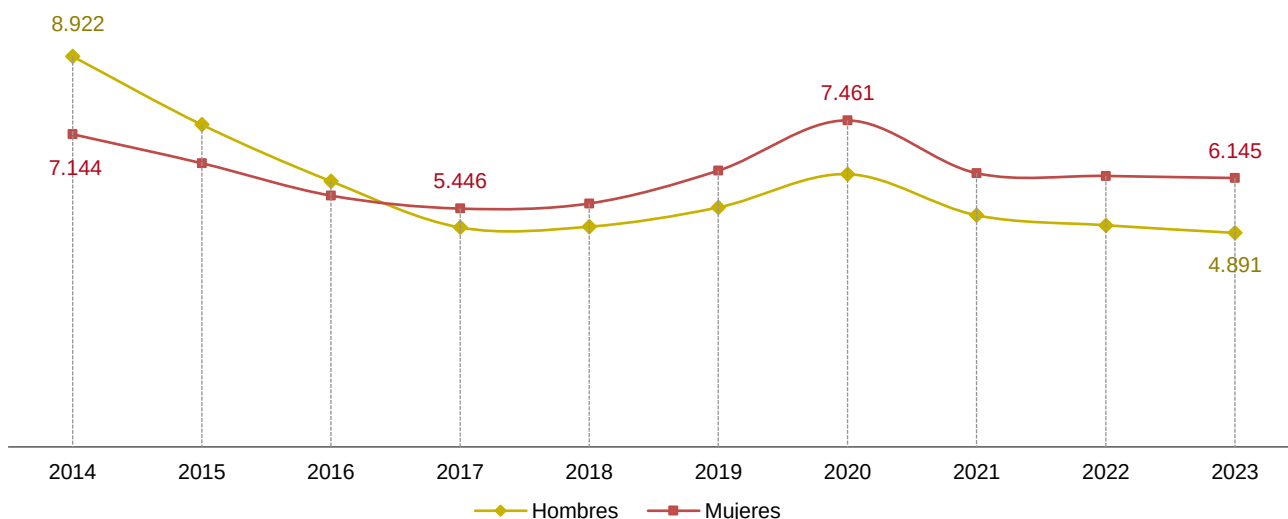
Además, y plenamente incorporado al sistema de protección por desempleo, se incluyen los datos referidos a un programa específico denominado renta activa de inserción (RAI) que va dirigido a personas desempleadas con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo que adquieran el compromiso de realizar actuaciones favorecedoras de su inserción laboral.

A 31 de diciembre de 2023, en la provincia de Burgos hubo 11.036 personas beneficiarias de prestaciones por desempleo; representaron el 15,45 % de las de Castilla y León y el 0,60 % de las de España.

En el último año, las personas beneficiarias de esta provincia disminuyeron un 1,96 %, 221 menos; siendo su evolución del mismo signo a la observada el año anterior, aunque atenuada. El descenso de los varones fue superior al de las mujeres y supusieron algo más de las tres cuartas partes del total de personas descontadas; por ello su representación en el total provincial se redujo en 68 centésimas.

La disminución de las personas beneficiarias de la provincia fue proporcionalmente superior a la que se dio en el ámbito autonómico y nacional en 0,53 y 1,84 puntos en cada territorio; por lo que su representación en el conjunto de cada espacio descendió en el último año en 8 y 1 centésimas, respectivamente.

GRÁFICO 19. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS DE PRESTACIONES SEGÚN SEXO



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de datos propios. 31 de diciembre de cada año.

En diciembre de 2014 las personas beneficiarias de Burgos mantuvieron la tendencia del año anterior con un descenso del 11,02 %, esta caída se prolongó en el tiempo hasta 2018, en el que repuntaron un 1,28 % alargando ese crecimiento durante dos años más, para en 2021 volver a la senda negativa. Debe destacarse el incremento del 16,19 % en 2020 y el consecutivo descenso del 15,67 % del año siguiente como consecuencia de la hibernación de la economía por el Covid-19 en 2020 y el inicio de la reactivación de la economía en 2021.

A lo largo del período la evolución de las mujeres y los varones ha tenido el mismo signo. Excepto en 2021, estos últimos presentaron mejor comportamiento que las mujeres, ya que en los años de crecimiento estos han

supuesto menos del 50 % de las personas sumadas y en los de caída más del 50 % de las restadas; destacando 2023, 2022 y 2017 en los que más del 78 % de las mermadas fueron varones y 2018 en el que el 87,31 % de las agregadas fueron mujeres.

Como consecuencia de las anteriores variaciones, a lo largo del período se produjeron oscilaciones en la representación de cada sexo. En el gráfico 19 se aprecia como a partir de 2017 las mujeres dejaron de estar subrepresentadas. Los varones alcanzaron su mayor representación en 2014, 55,53 %, y las mujeres en 2023, 55,68 %; por lo que la mayor brecha de género se dio en esos años, 11,07 y 11,36 puntos, respectivamente. En 2016 se dio el mayor equilibrio entre sexos con una brecha de 2,78 puntos.

Del 31 de diciembre de 2014 a la misma fecha de 2023 el número de personas beneficiarias en esta provincia cayó un 31,31 %. El descenso de las mujeres fue inferior en 31,20 puntos porcentuales al de los varones, así dos de cada diez personas descontadas fueron mujeres. Por ello las mujeres pasaron de estar subrepresentadas a ser mayoría, su importancia relativa creció 11,21 puntos

La tasa de cobertura de las prestaciones por desempleo, relación entre el total de personas beneficiarias de prestaciones y el paro registrado SISPE con experiencia laboral más las beneficiarias de subsidios eventuales agrarios, fue del 78,46 % en esta provincia, 3,26 puntos superior a la del año anterior. En los varones esta tasa alcanzó el 82,04 % mientras que en las mujeres se quedó en el 75,84 %; en ambos casos estos valores fueron superiores a los del año anterior en 2,60 y 3,77 puntos.

La comunidad autónoma y el estado mostraron un nivel de cobertura inferior al de esta provincia, llegando esta al 70,53 y 72,18 % en cada territorio; ambas tasas crecieron respecto a la del año anterior en 4,88 y 3,52 puntos. En ambos escenarios la cobertura en los varones, 78,87 % en Castilla y León y 80,29 % en España, fue mayor que en las mujeres y la brecha de género ascendió a 14,44 y 13,69 puntos en cada espacio, en tanto que en Burgos fue de 6,20 puntos.

Poco más de la mitad de las personas beneficiarias de prestaciones fueron mujeres, concretamente el 55,68 %, quedando los varones en minoría, 44,32 %. En el último año, el descenso de los hombres superó al de las mujeres y supusieron el 78,73 % de las personas descontadas, por lo que su proporción en las personas beneficiarias provinciales bajó en 68 centésimas y la brecha de género creció en 1,35 puntos.

Por tramos de edad, cuanto mayor fue esta, mayor proporción de personas beneficiarias presentó, así las de 55 o más años supusieron el 42,57 % y se quedaron en el 4,50 % las de 16 a 24 años. Respecto al año anterior, solo las de 16 a 24 años crecieron, disminuyendo el resto; el mayor descenso se observó en el intervalo de 35 a 44 años al que pertenecieron el 39,47 % de las personas descontadas. Por lo anterior, los tramos de edad que vieron aumentada su presencia fueron el de 16 a 24 años y el de los de 55 o más años, en 112 y 65 centésimas, a costa del descenso del resto, entre los que destacan los de 35 a 44 años con una caída de 86 centésimas.

Por tipo de prestación, el 52,86 % fueron personas beneficiarias de prestación contributiva, el 43,59 % de subsidio por desempleo y el 3,55 % restante de la RAI. Respecto al año anterior las perceptoras de contributiva disminuyeron un 1,40 % mientras que las de subsidios y RAI lo hicieron en un 1,29 y 16,06 % cada uno. Así, en el conjunto de personas beneficiarias de la provincia las perceptoras de contributiva y de RAI ganaron presencia, 30 centésimas más cada uno, en detrimento de las de subsidios.

En los distintos tipos de prestación las mujeres fueron más numerosas que los varones, representando las primeras el 51,83 % de las personas beneficiarias de prestación contributiva, el 59,44 % de las de subsidios y el 66,84 % de las de la RAI. En el último año disminuyó más el número de varones beneficiarios de prestación contributiva que el de mujeres; dándose la situación inversa en las personas perceptoras de RAI; en el caso de las perceptoras de subsidios los varones descendieron un 3,75 % en tanto que las mujeres crecieron un 0,46 %; ello hizo que la brecha de género creciera en todos los tipos de prestación, destacando el aumento en la RAI de 3,48 puntos.

En todos los tramos de edad, excepto en el de los de 55 o más años, la mayoría de las personas beneficiarias obtuvo una prestación contributiva, desde el 78,88 % en las de 25 a 34 años al 58,16 % en las de 45 a 54 años; y una minoría la RAI, 2,33 y 7,88 % en cada uno de los anteriores intervalos. El 66,79 % de las de 55 o más años fueron perceptoras de algún subsidio, el 30,97 % de prestación contributiva y el 2,23 % de la RAI. Respecto al año anterior crecieron las personas perceptoras de prestación contributiva de 16 a 24 años y de 55 o más años,

TABLA 23. PERFIL DE LA PERSONA BENEFICIARIA POR TIPO DE PRESTACIÓN, SEXO Y GRUPOS DE EDAD

Perfil de la persona beneficiaria		Total	% var. 2023/22	Tipo de prestación			
				Contributiva	Subsidio	Renta Activa de Inserción	Subsidios eventuales agrarios ¹
Sexo	Hombres	4.891	-3,44	2.810	1.951	130	0
	Mujeres	6.145	-0,76	3.024	2.859	262	0
Grupos de edad	16 a 24 años	497	30,45	368	113	16	0
	25 a 34 años	1.586	-4,69	1.251	298	37	0
	35 a 44 años	1.817	-6,82	1.342	433	42	0
	45 a 54 años	2.438	-4,13	1.418	828	192	0
	≥ 55 años	4.698	-0,45	1.455	3.138	105	0
Total		11.036	-1,96	5.834	4.810	392	0

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de datos propios. 31 de diciembre de 2023.

Nota: ¹ Trabajadores/as eventuales agrarios incluidos el Sistema Especial Agrario de la Seguridad Social (SEASS), en el ámbito de Extremadura y Andalucía.

Como el año anterior, las personas beneficiarias más numerosas, por sexo, tramo de edad y tipo de prestación, fueron las mujeres de 55 o más años receptoras de subsidio, seguidas de los varones de la misma edad y tipo de prestación y supusieron el 16,78 y 11,65 % del total provincial, 0,75 puntos más que en 2022 en el caso de las mujeres y 0,37 puntos menos en el de los varones.

El mayor descenso interanual se dio, en términos absolutos en los varones de 25 a 34 años perceptores de subsidios con 74 beneficiarios menos, y en términos relativos en las mujeres de 16 a 24 años receptoras de la RAI con una caída del 36,00 %. Por el contrario, el mayor crecimiento se dio en los varones de 16 a 24 años, en términos absolutos perceptores de contributiva, 67 más, y en términos relativos beneficiarios de subsidios, con un incremento del 43,18 %.

En el ámbito autonómico y nacional las mujeres constituyeron el 52,77 % y 54,72 % de las personas beneficiarias de cada área geográfica; el grupo de edad más numeroso en ambos espacios fue el de las y los de 55 o más años, 42,00 y 37,75 %, respectivamente; y el tipo de prestación con mayor número de personas receptoras fue la contributiva, 50,02 y 46,62 % en cada área, seguida de los subsidios, 45,01 y 43,85 %.

Tanto en la comunidad autónoma como en el estado, las personas beneficiarias más numerosas, por sexo, tramo de edad y tipo de prestación, fueron las mujeres de 55 o más años receptoras de subsidio, seguidas de los varones de la misma edad y tipo de prestación. La importancia relativa de estos colectivos en España y el de las mujeres en Castilla y León fue inferior al que se alcanzó en esta provincia.

En el último año el mayor descenso se produjo, en términos absolutos, en los varones de 45 a 54 años perceptores de subsidios de la comunidad autónoma y en las mujeres de 35 a 44 años receptoras de contributiva del estado. En términos relativos, la mayor caída en la comunidad autónoma y en el estado se dio en los varones, de 35 a 44 años perceptores de la RAI; en el último escenario precedidos por los varones y mujeres perceptores de subsidios agrarios para personas trabajadoras residentes en Andalucía y Extremadura. Agrarios.

El mayor crecimiento interanual en términos absolutos se observó, en ambos territorios, en las mujeres de 55 o más años y receptoras de subsidios y en términos relativos en los varones de 16 a 24 años perceptores de subsidios en la autonomía y de prestación contributiva en el estado.

El peso relativo de cada una de las agrupaciones varió unas décimas en el último año. En Castilla y León la que más creció fue la de las mujeres de 55 o más años receptoras de subsidios, 84 centésimas más, y la que más disminuyó la de los varones de 45 a 54 años perceptores también de subsidios, 48 centésimas menos. En España la que más aumentó fue la compuesta por mujeres de 55 o más años receptoras de subsidios, 98 centésimas más, y la que menos el formado por mujeres de 35 a 44 años receptoras de prestación contributiva, 25 centésimas menos.

OCUPACIONES

6. OCUPACIONES

Un elemento determinante a la hora de estudiar la situación del mercado de trabajo son las ocupaciones, tanto aquellas en las empresas contratan como las que solicitan las personas demandantes de empleo para trabajar. Tal y como establecen el Código Internacional y el Código Nacional de Ocupaciones, la ocupación está constituida por un conjunto de empleos que presentan una similitud; y un empleo se define como el conjunto de tareas que constituyen un puesto de trabajo y que serán cumplidas por una misma persona.

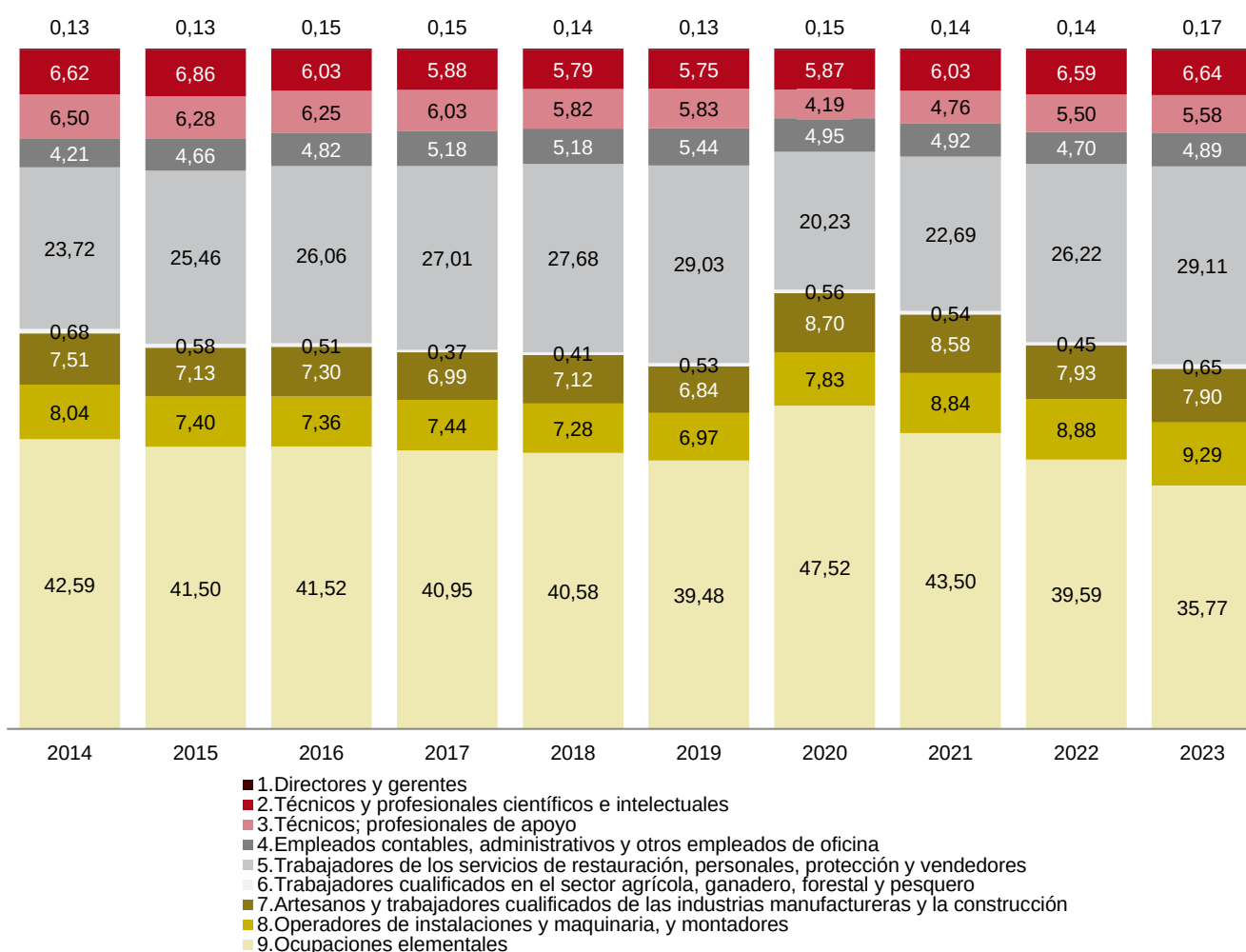
En este capítulo se analizan las ocupaciones a partir de la información del Servicio Público de Empleo Estatal, es decir, las ocupaciones contratadas y las solicitadas por las y los demandantes parados según la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO-11) aprobada por Real Decreto 1591/2010, de 26 de noviembre. Se muestran los datos a partir del año 2011 para poder realizar análisis comparativos homogéneos.

6.1. OCUPACIONES Y CONTRATACIÓN

En este apartado se muestra la evolución de la distribución porcentual de la contratación por grandes grupos ocupacionales para el periodo 2014-2023, excluido el gran grupo de Ocupaciones militares.

En dicha distribución porcentual, se observa que las variaciones fueron mínimas y se mantuvo bastante estable, la única ruptura destacable fue el año 2020 en el que se dieron las mayores diferencias debido a que la crisis sanitaria y las medidas aprobadas para contener sus efectos impactaron en actividades económicas como la hostelería, el ocio y el comercio. En 2022, y sobre todo en 2023, se retornó a valores de años anteriores a 2020.

GRÁFICO 20. DISTRIBUCIÓN DE LA TASA DE CONTRATACIÓN EN LOS GRANDES GRUPOS OCUPACIONALES



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total anual.

Atendiendo a la representatividad de cada grupo ocupacional, observamos que el gran grupo 9 (Ocupaciones elementales) fue el que más peso perdió, en concreto 6,82 puntos porcentuales menos. Por el contrario, el que más ganó, con 5,39 puntos más, fue el 5 (Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores).

Igualmente, cabe señalar que, en el mencionado periodo, la contratación solo creció en los grandes grupos ocupacionales siguientes: 6 (Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero) y 1 (Directores y gerentes), donde los incrementos fueron del 23,32 y 7,78 %, respectivamente.

Como viene siendo habitual en nuestro mercado de trabajo, en los grandes grupos ocupacionales 9 (Ocupaciones elementales) y 5 (Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores) se acumuló la mayoría de los contratos. En conjunto supuso cerca de dos tercios de todos los contratos formalizados, en concreto, el 64,87 %.

En el lado opuesto, el menor peso porcentual, por debajo del 1 %, correspondió a los grandes grupos ocupacionales: 1 (Directores y gerentes) y 6 (Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero).

Como ya se ha indicado anteriormente, en términos interanuales, solo los grandes grupos ocupacionales 1 y 6 experimentaron aumentos de contratación en el año 2023 con respecto al año anterior. En el resto, se produjeron caídas importantes en la mayoría de ellos. Entre los que más descendieron, muy por encima de la media provincial (-14,67 %), y por orden de mayor a menor, fueron: 9 (Ocupaciones elementales) y 7 (Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción), con descensos importantes del 22,90 y 15,02 %, respectivamente.

TABLA 24. CONTRATOS POR GRANDES GRUPOS OCUPACIONALES. VARIACIONES Y TASAS

Gran Grupo Ocupacional literal CNO-2011	Total contratos	% sobre total	% var. 2023/22	Índice rotación ¹	Tasa estabilidad	Tasa mujeres	Tasa jóvenes <30 años	Tasa mayores 45 años	Tasa extranjería
1 Directores y gerentes	180	0,17	7,78	1,02	81,67	36,11	7,78	47,22	5,00
2 Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	6.911	6,64	-13,92	1,59	38,74	59,50	37,32	26,16	6,73
3 Técnicos; profesionales de apoyo	5.805	5,58	-13,41	1,41	43,65	47,17	56,69	16,40	6,06
4 Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	5.085	4,89	-11,16	1,55	37,35	72,96	35,36	32,43	6,19
5 Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores	30.274	29,11	-5,28	1,92	32,79	68,29	48,14	24,77	17,91
6 Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	677	0,65	23,32	1,17	55,54	16,10	30,13	36,34	34,56
7 Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción	8.216	7,90	-15,02	1,54	41,25	18,35	37,82	27,82	26,08
8 Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	9.660	9,29	-10,81	1,79	31,33	22,61	31,92	32,45	18,27
9 Ocupaciones elementales	37.202	35,77	-22,90	1,91	33,94	43,78	35,39	31,61	38,12
Total	104.010	100,00	-14,67	2,09	35,19	49,40	40,20	28,29	23,93

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total año 2023.

Nota: No hay contratos del gran grupo 0 Ocupaciones militares.

6.1.1. OCUPACIONES MÁS CONTRATADAS

En la provincia de Burgos, en 2023, se formalizaron 104.010 contratos en 442 ocupaciones diferentes y en tan solo quince de ellas (ver tabla 25) se aglutinó casi el 60 % del total de la contratación (57,91 %).

El conjunto con mayor volumen de contratación fue aquel de las ocupaciones elementales (de baja cualificación), con el 35,77 %, y dentro de este, Peones de las industrias manufactureras ocupó el primer lugar, es decir, fue la más contratada del conjunto provincial con el 14,05 % y, de ella el 68,22 % fueron hombres frente al 31,78 % de mujeres. Asimismo, esta ocupación, con uno de los índices de rotación más altos (2,36), superó en 0,27 puntos la media provincial. Ello se debe a relaciones laborales cortas y repetitivas en el tiempo con las mismas personas.

A esta ocupación le siguió en volumen de contratación, Camareros asalariados, con el 12,19 % del total de contratos y el índice de rotación (1,94) que se halló por debajo de la media provincial (2,09); sus trabajadores fueron en su mayoría mujeres (57,34 %).

TABLA 25. OCUPACIONES CON MÁS CONTRATOS

Ocupación	Total contratos	% total contratos	% var. 2023/22	Índice rotación	Tasa de estabilidad	Tasa de mujeres
1 Peones de las industrias manufactureras	14.612	14,05	-30,64	2,36	16,27	31,78
2 Camareros asalariados	12.683	12,19	-2,95	1,94	36,93	57,34
3 Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	7.129	6,85	-11,44	1,94	21,90	80,01
4 Vendedores en tiendas y almacenes	4.913	4,72	-7,18	1,60	33,14	78,42
5 Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	4.856	4,67	-20,01	1,32	77,90	25,68
6 Peones del transporte de mercancías y descargadores	1.844	1,77	-7,06	1,45	33,35	17,84
7 Ayudantes de cocina	1.820	1,75	-9,09	1,47	45,60	73,74
8 Cuidadores de niños en guarderías y centros educativos	1.759	1,69	10,98	2,69	14,84	94,49
9 Cocineros asalariados	1.676	1,61	-6,21	1,50	46,66	65,81
10 Operadores en instalaciones para la obtención y transformación de metales	1.667	1,60	24,03	3,33	4,02	41,39
11 Conductores asalariados de camiones	1.642	1,58	-23,66	1,30	67,78	2,74
12 Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento	1.529	1,47	-18,41	1,43	38,91	68,61
13 Auxiliares de enfermería hospitalaria	1.456	1,40	-11,92	1,77	15,93	92,58
14 Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud no clasificados bajo otros epígrafes	1.345	1,29	-3,65	1,57	22,38	89,14
15 Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	1.297	1,25	-16,81	1,20	54,66	81,88

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total año 2023.

Para ampliar ver: *Tabla 36: Las 50 ocupaciones con mayor contratación.*

Atendiendo a la contratación por sexos, continúan existiendo ocupaciones casi exclusivas de hombres o de mujeres.

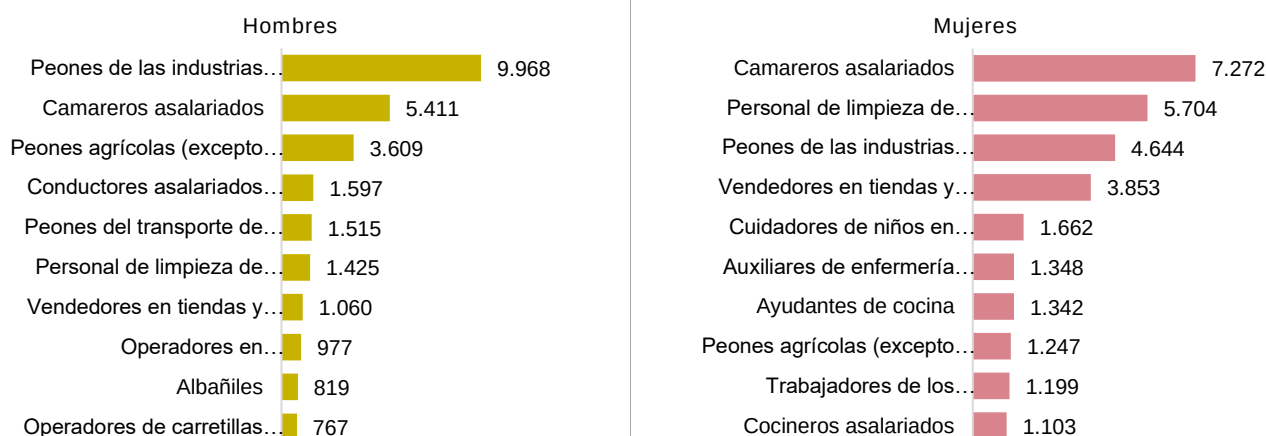
Las mayores tasas de hombres, superando las tres cuartas partes, y de mayor a menor, se alcanzaron en los tres grandes grupos siguientes: 6 (Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero), con el 83,90 %, 7 (Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y de la construcción), con el 81,65 %; y 8 (Operadores de instalaciones y maquinaria y montadores), con el 77,39%.

Por el contrario, las mujeres consiguieron sus mayores tasas de contratación en los grandes grupos de Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina (72,96 %) y de Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores (68,29 %).

Si tenemos en cuenta la tasa de estabilidad y la estructura ocupacional de la contratación, observamos que los contratos que se realizaron en las ocupaciones del gran grupo 1 (Directores y gerentes) destacaron por las altas tasas de estabilidad, en donde más de las cuatro quintas partes de los contratos fueron indefinidos. En el lado opuesto, señalar las ocupaciones de los grandes grupos 8 (Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores) y 5 (Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores), donde menos de un tercio de los contratos fueron indefinidos. En el resto de grandes grupos, la tasa de temporalidad osciló entre el 66,06 % del gran grupo 9 y el 44,46 % del gran grupo 6.

En el gráfico 21 se recogen las diez ocupaciones más contratadas según sexo y se observa que en el caso de los hombres, estas representaron el 51,59 % del colectivo y el 26,10 % del conjunto. Sin embargo, para las mujeres, supusieron el 57,16 % de su grupo y el 28,24 % del total de contratos de la provincia.

GRÁFICO 21. LAS 10 OCUPACIONES MÁS CONTRATADAS POR SEXO



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total año 2023.

A continuación, en el gráfico 22, se muestran las diez ocupaciones más contratadas por tramos de edad. El total de los contratos se distribuyeron, porcentualmente, de la siguiente forma: el 25,05 % entre los jóvenes menores de 25 años, el 46,67 % entre las personas de 25 a 45 años, y el 28,29 % en los mayores de 45 años.

GRÁFICO 22. LAS 10 OCUPACIONES MÁS CONTRATADAS POR GRUPOS DE EDAD

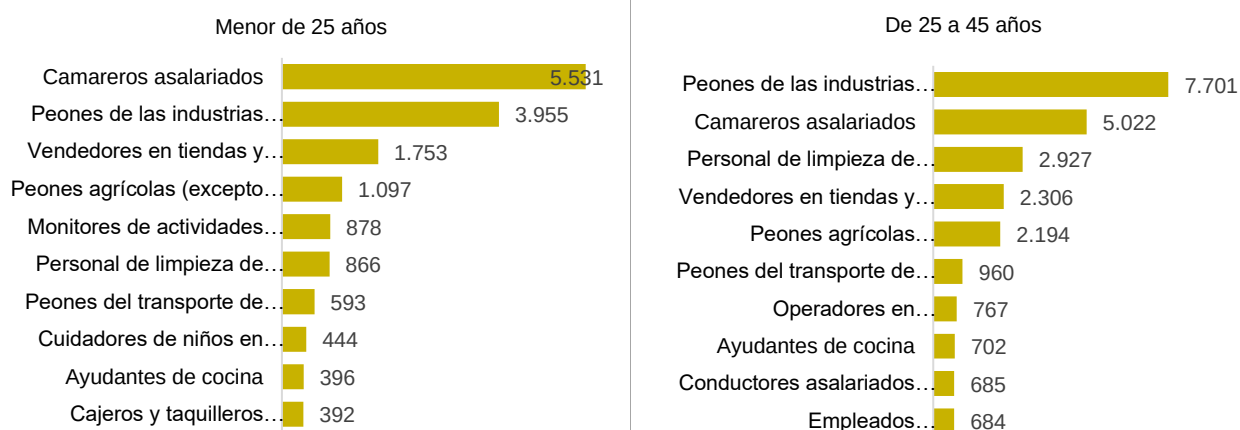


GRÁFICO 22. LAS 10 OCUPACIONES MÁS CONTRATADAS POR GRUPOS DE EDAD



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total año 2023.

En términos interanuales, los tres grupos de edad tuvieron descensos. Entre los que más disminuyeron, por encima de la media provincial (-14,67 %), y por orden de mayor a menor, fueron los de edad de 25 a 45 años y los de mayor edad, con descensos importantes del 18,57 y 16,05 %, respectivamente.

La representatividad de estas diez ocupaciones seleccionadas en el gráfico para cada tramo de edad fue del 61,05 % de los contratos de los menores de 25 años; del 49,34 % de los del tramo intermedio y el 49,73 % de los contratos de los mayores.

Hay que destacar que en cada tramo edad predominó una ocupación diferente. Así, para los menores de 25 años prevaleció la ocupación de Camareros asalariados; en el grupo intermedio, los Peones de las industrias manufactureras; y en los mayores de 45 años despuntó el Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares.

En el gráfico 23 se señalan las diez ocupaciones que fueron las más contratadas dentro de cada uno de los tres grandes grupos de cualificación (baja, media y alta).

El total de los contratos registrados se distribuyeron, porcentualmente, de la siguiente forma: el 35,77 % entre las personas con una cualificación baja, el 51,83 % entre las de cualificación media, y el 12,40 % en las de cualificación alta.

En términos interanuales, se produjeron descensos importantes en los tres grupos de cualificación. El que más descendió, muy por encima de la media provincial, fue en el nivel de cualificación baja (-22,90 %).

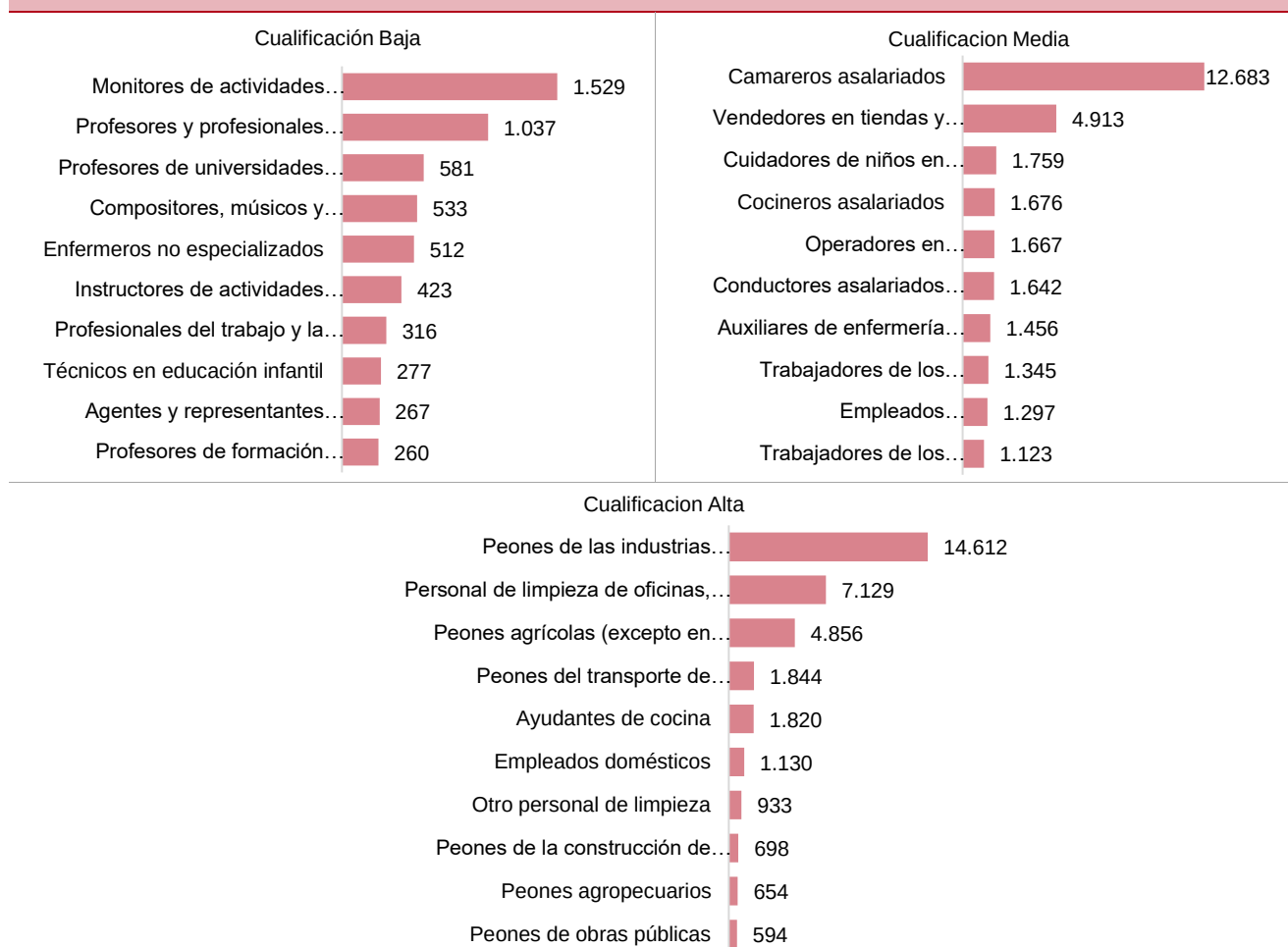
Si analizamos las diez ocupaciones del gráfico, en el caso de la cualificación baja, estas ocupaciones representaron más de nueve de cada diez contratos formalizados en el colectivo y el 32,95 % del total provincial. Respecto al grupo de cualificación media, fueron más de cinco de cada diez contratos y representaron más de la cuarta parte del conjunto. Por último, en el gran grupo de cualificación alta se agrupó cerca de la mitad de los contratos registrados en dicho grupo y que supusieron solamente el 5,51 % del total de contratos.

En el nivel de cualificación baja la importante presencia de la contratación de Peones de las industrias manufactureras, que representaron el 14,05 % de la contratación total, si bien hubo un descenso del 30,64 % respecto al año 2022.

En general, las ocupaciones de cualificación media se encuadraron en los grandes grupos ocupacionales 5 (Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores) y 8 (Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores). Destacó la ocupación de Camareros asalariados, donde se agrupó el 12,19 % del total de contratos y con un ligero descenso del 2,95 % respecto al año anterior.

Todas las ocupaciones del nivel alto se incluyeron en los grandes grupos 2 (Técnicos y profesionales científicos e intelectuales) y 3 (Técnicos, profesionales de apoyo). La ocupación más representativa fue la de Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento, con una variación interanual del -18,41 % y un peso del 11,86 % de su grupo y, tan solo, un 1,47 % del total de la contratación en Burgos.

GRÁFICO 23. LAS 10 OCUPACIONES MÁS CONTRATADAS POR GRANDES GRUPOS DE CUALIFICACIÓN A PARTIR DE LOS GRUPOS CNO



Relación entre nivel de cualificación y CNO:

- Cualificación Baja: Gran Grupo Ocupacional 9
- Cualificación Media: Gran Grupo Ocupacional del 4 al 8
- Cualificación Alta: Gran Grupo Ocupacional del 1 al 3

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total año 2023.

6.2. OCUPACIONES Y SOLICITUDES DE EMPLEO DE LAS PERSONAS PARADAS

Cada demandante de empleo inscrito en los Servicios Públicos de Empleo pudo registrar hasta seis ocupaciones. En el análisis de este capítulo se tienen en cuenta todas las ocupaciones demandadas, independientemente del orden de preferencia.

En Burgos, a 31 de diciembre de 2023, se registraron 56.907 solicitudes de empleo en 459 ocupaciones diferentes. Los demandantes parados burgaleses solicitaron empleo en una proporción de 3,76 ocupaciones por parado. Esta correspondencia fue la más baja en todo el periodo 2014-2023. Desde el año 2014, esta relación fue en aumento, siendo en 2018 donde se produjo un cambio de tendencia y se recuperó el valor de 2015; no obstante, esta línea se quebró levemente en 2020, y continúa con una tendencia a la baja. Así, en 2017, la relación de ocupaciones solicitadas por demandante parado fue de 4,04 (la más alta de la serie); en 2018, de 4,00; en 2019, de 3,93; en 2020 de 3,96, en 2021 fue de 3,94; y finalmente en 2022 de 3,88.

Respecto al año precedente, el número de solicitudes descendió un 8,43 %, el cual fue ligeramente superior a la disminución que se produjo en el paro registrado (-5,46 %).

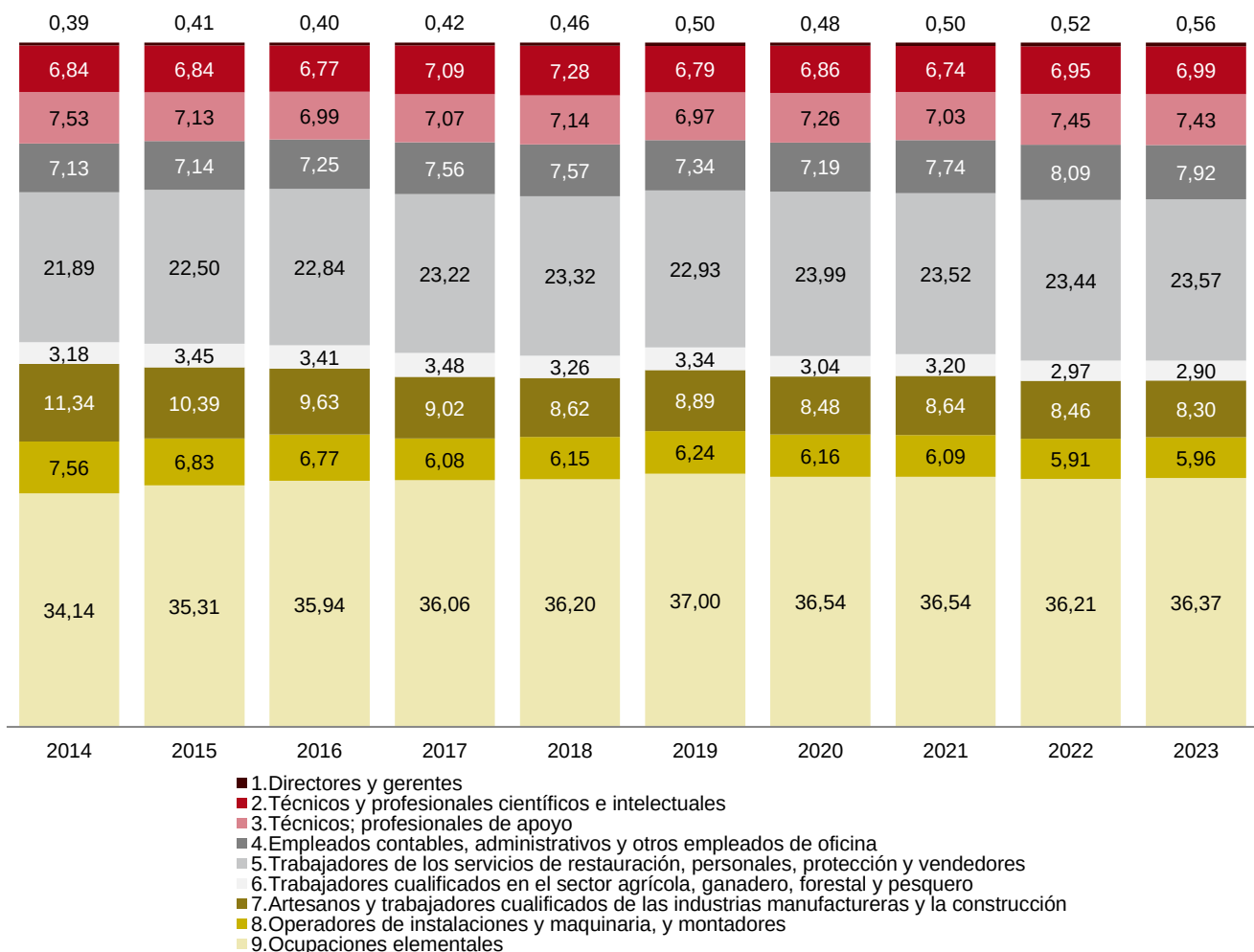
Del total de solicitudes, los hombres representaron el 42,86 % de las demandas registradas frente al 57,14 % de las mujeres. En términos interanuales, los descensos fueron del 8,88 y 8,10 %, respectivamente.

A continuación, en el gráfico 24 se muestra la evolución de la distribución porcentual de las solicitudes de empleo por grandes grupos ocupacionales para el periodo 2014-2023, excluido el gran grupo de Ocupaciones militares.

La distribución porcentual de las ocupaciones que fueron solicitadas por los parados, agrupadas según los grandes grupos ocupacionales (ver gráfico 24), en el periodo 2014-2023, excluido el gran grupo de Ocupaciones militares, evolucionó hacia un mayor peso de las ocupaciones del gran grupo 9 (Ocupaciones elementales) y las del gran grupo 5 (Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores).

Por el contrario, las relacionadas con las industrias manufactureras y montaje de instalaciones y maquinaria, (grandes grupos 7 y 8) disminuyeron su participación sobre el total. En las ocupaciones de los grandes grupos restantes, prácticamente, se mantuvo el peso de las demandas solicitadas.

GRÁFICO 24. DISTRIBUCIÓN DE LA TASA DE SOLICITUDES DE EMPLEO DE LAS PERSONAS PARADAS EN LOS GRANDES GRUPOS OCUPACIONALES



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. 31 de diciembre de cada año.

Es importante destacar, por una parte, el mayor incremento en puntos porcentuales, de 2,22, que se produjo en el gran grupo ocupacional 9 de Ocupaciones elementales; y, por otra, el decremento en 3,03 puntos porcentuales que hubo en el gran grupo 7 de Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción.

Respecto al año anterior, disminuyeron las solicitudes de los demandantes parados en todos los grandes grupos ocupacionales. Entre los que más bajaron, destacan, de mayor a menor y porque fueron superiores al descenso provincial del 8,43 %, los siguientes grandes grupos: 6 (Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero), 4 (Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina) 7 (Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción) y 3 (Técnicos, profesionales de apoyo).

TABLA 26. SOLICITUDES DE EMPLEO EN LOS GRANDES GRUPOS OCUPACIONALES. VARIACIONES Y TASAS

Gran Grupo Ocupacional literal CNO-2011	Total solicitudes	% sobre total	% var. 2023/22	Tasa mujeres	Tasa jóvenes <30 años	Tasa mayores 45 años	Tasa extranjería	Tasa PLD
1 Directores y gerentes	319	0,56	-1,85	37,62	5,02	79,94	1,57	40,13
2 Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	3.979	6,99	-7,91	65,87	14,85	52,48	2,36	31,06
3 Técnicos; profesionales de apoyo	4.227	7,43	-8,63	56,49	14,08	55,29	2,65	33,36
4 Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	4.506	7,92	-10,36	80,76	8,19	66,62	4,46	42,88
5 Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores	13.412	23,57	-7,90	82,19	14,93	57,23	13,33	35,58
6 Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	1.647	2,89	-10,63	30,84	10,93	65,21	12,63	38,49
7 Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria)	4.724	8,30	-10,17	11,37	12,40	60,16	14,27	31,18
8 Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	3.391	5,96	-7,58	18,34	8,96	62,70	12,39	32,38
9 Ocupaciones elementales	20.691	36,36	-8,04	53,40	13,06	59,97	18,13	36,67
Total	56.907	100,00	-8,43	57,14	12,91	59,42	12,75	35,63

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. 31 de diciembre de 2023.

Nota: Faltan 11 solicitudes del gran grupo 0 ocupaciones militares.

6.2.1. OCUPACIONES MÁS SOLICITAS POR LAS PERSONAS DEMANDANTES PARADAS

A continuación, en la tabla 27 se han seleccionado las quince ocupaciones más relevantes por el número de parados que las solicitan y que representaron más de la mitad del total de demandas de empleo (54,67 %).

Más de un tercio de las ocupaciones solicitadas por los parados (36,37 %) pertenecieron al gran grupo de las Ocupaciones elementales. Le siguieron por su volumen, el de Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores que agrupó el 23,57 % del total y el de Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y de la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria), con el 8,30 % de las mismas.

Descendiendo a los grupos primarios de ocupación con mayor número de parados, cabe señalar que la ocupación más solicitada, al igual que en los años anteriores, y a su vez la más contratada en la provincia fue la de Peones de las industrias manufactureras.

TABLA 27. OCUPACIONES MÁS SOLICITADAS POR LAS PERSONAS DEMANDANTES PARADAS

Ocupación	Total solicitudes	% total solicitudes	% var. 2023/22	Tasa de hombres	Tasa de mujeres
1 Peones de las industrias manufactureras	6.389	11,23	-9,84	50,82	49,18
2 Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	5.158	9,06	-6,79	14,91	85,09
3 Vendedores en tiendas y almacenes	4.490	7,89	-5,65	10,78	89,22
4 Empleados administrativos sin tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	2.087	3,67	-7,65	16,15	83,85
5 Camareros asalariados	1.691	2,97	-7,80	36,55	63,45

TABLA 27. OCUPACIONES MÁS SOLICITADAS POR LAS PERSONAS DEMANDANTES PARADAS

Ocupación	Total solicitudes	% total solicitudes	% var. 2023/22	Tasa de hombres	Tasa de mujeres
6 Peones de obras públicas	1.503	2,64	-9,02	76,91	23,09
7 Peones del transporte de mercancías y descargadores	1.408	2,47	-3,89	85,37	14,63
8 Trabajadores cualificados en huertas, invernaderos, viveros y jardines	1.247	2,19	-9,90	66,48	33,52
9 Reponedores	1.210	2,13	-4,50	28,43	71,57
10 Cajeros y taquilleros (excepto bancos)	1.184	2,08	-4,52	7,94	92,06
11 Cocineros asalariados	1.138	2,00	-9,97	16,70	83,30
12 Peones de la construcción de edificios	1.136	2,00	-13,15	96,48	3,52
13 Conductores asalariados de automóviles, taxis y furgonetas	967	1,70	-6,66	89,87	10,13
14 Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud no clasificados bajo otros epígrafes	771	1,35	-14,71	11,15	88,85
15 Operadores de carretillas elevadoras	732	1,29	-14,29	85,52	14,48

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. 31 de diciembre de 2023.

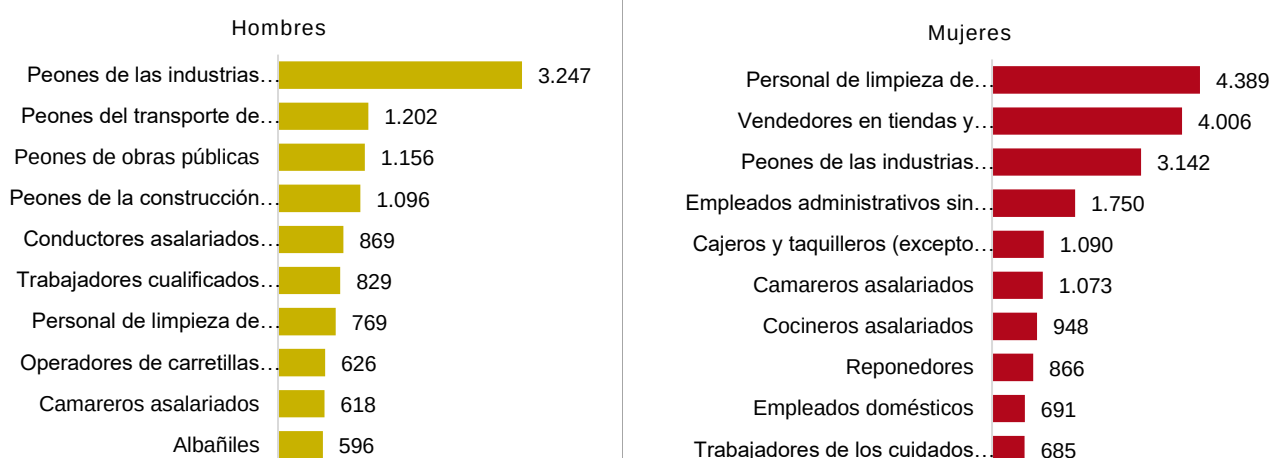
Para ampliar ver: *Tabla 37 Las 50 ocupaciones más solicitadas por las personas demandantes paradas.*

Atendiendo a las solicitudes de empleo por sexos, continuaron existiendo ocupaciones casi exclusivas de hombres o de mujeres. Las mayores tasas de hombres las encontramos en las ocupaciones más relevantes de las incluidas en los grandes grupos de Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y de la construcción (gran grupo 7) y Operadores de instalaciones y maquinaria y montadores (gran grupo 8) en las que casi todas superaron una tasa masculina del 80 %.

En cuanto a las demandantes paradas, entre las ocupaciones más solicitadas, cuya tasa (de mayor a menor) superó este porcentaje, están: Cajeras y taquilleras (excepto bancos); Vendedoras en tiendas y almacenes; Trabajadoras de los cuidados a las personas en servicios de salud no clasificados bajo otros epígrafes; Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares; Empleadas administrativas sin tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes; y cocineras asalariadas.

En el gráfico 25 se recogen las diez ocupaciones más solicitadas según sexo y se observa que en el caso de los hombres, estas representaron el 45,13 % del colectivo y el 19,34 % del conjunto. Sin embargo, para las mujeres, supusieron el 57,33 % de su grupo y el 32,76 % del total de contratos de la provincia.

GRÁFICO 25. LAS 10 OCUPACIONES MÁS SOLICITADAS POR SEXO



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. 31 de diciembre de 2023.

Solo tres de las ocupaciones señaladas en el gráfico fueron coincidentes para cada sexo: Peones de las industrias manufactureras; Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares; y Camareros asalariados.

A continuación, en el gráfico 26, se muestran las diez ocupaciones más solicitadas por tramos de edad. El total de las demandas de empleo se distribuyeron, porcentualmente, de la siguiente forma: el 5,96 % entre los jóvenes menores de 25 años, el 34,61 % entre las personas de 25 a 45 años, y el 59,42 % en los mayores de 45 años.

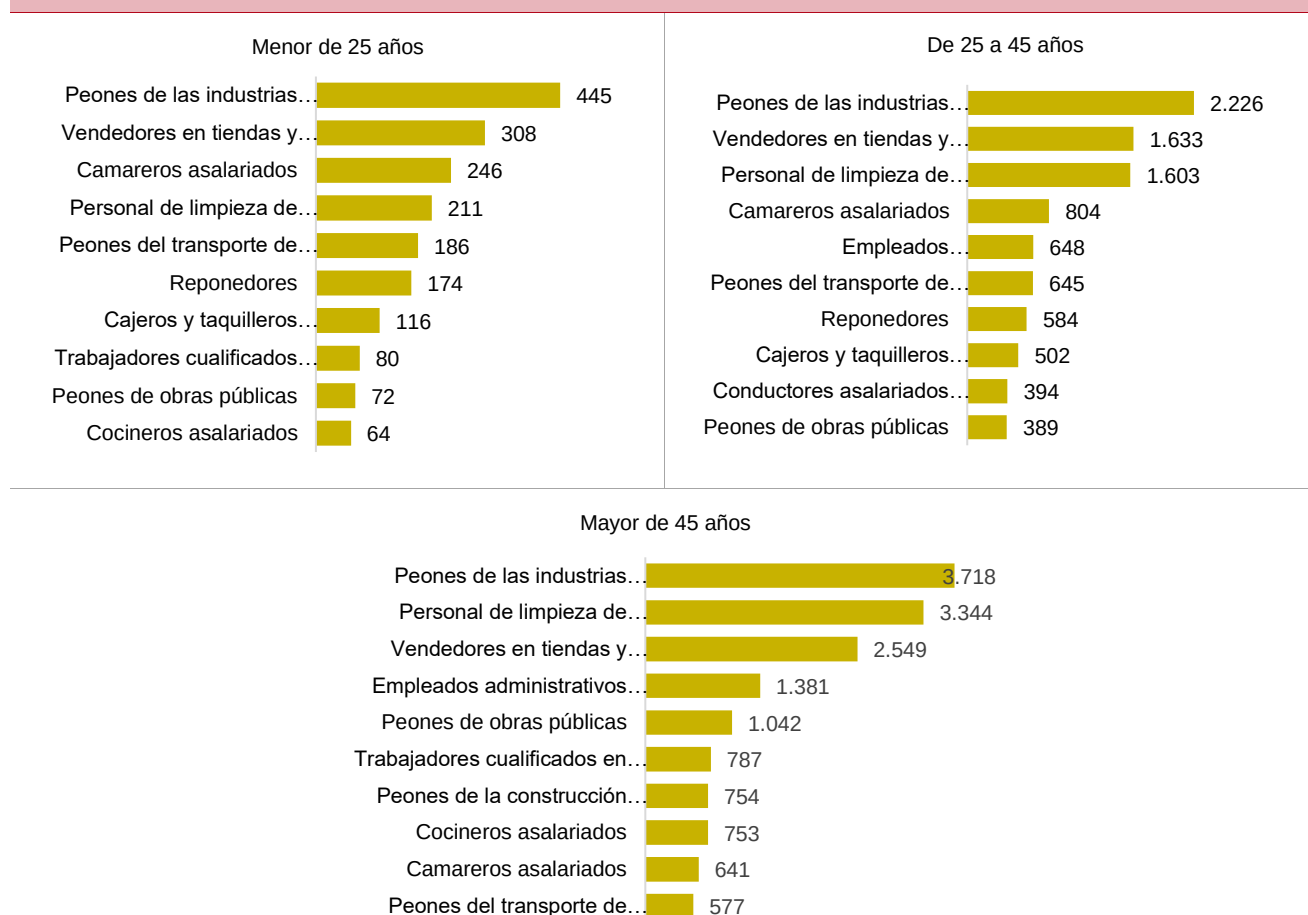
En términos interanuales, se produjeron descensos en dos de los tres tramos de edad. La mayor caída se produjo en el grupo de 25 a 45 años, con el 12,86 %; seguido de los mayores de 45 años, con el 6,70 %. Por el contrario, hubo un ligero incremento del 2,91 % de las solicitudes de empleo de los menores de 25 años.

La representatividad de estas diez ocupaciones seleccionadas en el gráfico para cada tramo de edad fue del 56,06 % de las solicitudes de empleo de los jóvenes; del 47,86 % de las del tramo intermedio y el 45,97 % de las solicitudes de los mayores.

En los tres tramos destacó la ocupación de Peones de las industrias manufactureras y su peso, en cada uno de los tramos respecto del total de su respectivo grupo, supuso que, algo más de una de cada diez solicitudes fueran en dicha ocupación.

Además, hay otras cinco ocupaciones que se repitieron, aunque en diferente orden, según el volumen de solicitudes de empleo: Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares; Vendedores en tiendas y almacenes; Camareros asalariados; Peones de obras públicas; y Peones del transporte de mercancías y descargadores.

GRÁFICO 26. LAS 10 OCUPACIONES MÁS SOLICITADAS POR GRUPOS DE EDAD



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. 31 de diciembre de 2023.

En el gráfico 27 se señalan las diez ocupaciones con mayor número de solicitudes según su nivel de cualificación constituidas por grandes grupos ocupacionales (cualificación baja, media y alta).

El total de las solicitudes de empleo se distribuyeron, porcentualmente, de la siguiente forma: el 36,36 % entre las personas con una cualificación baja, el 48,64 % entre las de cualificación media, y el 14,98 % en las de cualificación alta.

En términos interanuales, se produjeron descensos en los tres niveles de cualificación. Estos fueron muy similares, oscilaron entre el 8,04 % para los parados con cualificación baja y el 8,83 % para los de cualificación media.

La representatividad de estas diez ocupaciones seleccionadas en el gráfico para cada nivel de cualificación fue: en cualificación baja, más de nueve de cada diez solicitudes de empleo registradas; en cualificación media, fueron más de la mitad, y en cualificación alta se agruparon tres de cada diez de las solicitudes formalizadas en dicho grupo.

GRÁFICO 27. LAS 10 OCUPACIONES MÁS SOLICITADAS POR GRANDES GRUPOS DE CUALIFICACIÓN A PARTIR DE LOS GRUPOS CNO



Relación entre nivel de cualificación y CNO:

- Cualificación Baja: Gran Grupo Ocupacional 9
- Cualificación Media: Gran Grupo Ocupacional del 4 al 8
- Cualificación Alta: Gran Grupo Ocupacional del 1 al 3

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. 31 de diciembre de 2023.

TENDENCIAS DEL EMPLEO

7. TENDENCIAS DEL EMPLEO

Para la realización de este apartado se ha aplicado un modelo de análisis cuantitativo de series temporales, que hemos llamado de **Modelo de Buenas Perspectivas** y que permite obtener y ordenar aquellas ocupaciones y/o actividades más representativas a nivel provincial, que mantienen un comportamiento estable y una tendencia positiva de crecimiento.

Principales indicadores del modelo

- Representatividad de la actividad/ocupación: presentan un peso significativo mínimo, excluyendo actividades/ocupaciones de cuantía residual dentro del conjunto.
- Tendencia consistente y positiva: el comportamiento muestra un ajuste mínimo de formato lineal y con una pendiente positiva.
- El comportamiento de la serie, en términos de comparación entre las pendientes, es mejor a corto plazo (cinco años) que a largo plazo (10 años).

El modelo también incluye otros indicadores adicionales que permiten valorar la recuperación de la afiliación/contratación respecto a los valores anteriores a la crisis (2019) y la variación del último año.

En contratación se tiene en cuenta un triple nivel de análisis según la estabilidad de la contratación, desglosando las series en contratos indefinidos, temporales y contratos realizados con empresas de trabajo temporal (ETT). En afiliación se contempla tanto el comportamiento de las series de personas afiliadas como de centros de cotización.

7.1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS CON MEJORES PERSPECTIVAS DE EMPLEO

Puntos a tratar en este apartado:

- El seguimiento del pronóstico, en términos cuantitativos.
- Diferencias entre los resultados en términos de qué actividades entran y/o salen de las primeras posiciones.
- Resultados para el año 2024:
 - ✓ Mejores actividades económicas por puntuación.
 - ✓ Mejores actividades económicas por previsión absoluta de la afiliación.
 - ✓ Mejores actividades económicas por crecimiento porcentual.

Los resultados de la afiliación en Burgos en 2023 se ajustan con bastante precisión a los pronosticados de acuerdo a nuestro modelo prospectivo. Si bien hay algunas desviaciones importantes, que analizamos más adelante, en conjunto, la afiliación alcanzó la cifra de 151.831 personas, una desviación al alza del 1,16 % sobre la previsión del largo plazo y del 3,80 % respecto a la previsión de corto plazo. Los resultados son coherentes con el modelo y muestran que los efectos de la crisis reciente se amortiguan en el análisis a largo plazo.

Si consideramos un margen de error del 10 % (en previsión largo plazo), resulta que 64 actividades económicas, que suponen el 93,79 % de la afiliación, se sitúan en esta horquilla de resultados.

En cuanto a los centros de cotización la previsión se ajusta muy bien en el largo plazo con una desviación del -0,64 %, pero con más diferencial en el corto plazo (3,25 % de desviación positiva).

Dentro del margen de error del 10 % se sitúan 58 actividades económicas, que suponen el 96,65 % de los centros de cotización.

Desde el punto de vista de la afiliación, nos interesa destacar las desviaciones en positivo de las actividades económicas con tendencia al alza. Estas son las siguientes:

- Silvicultura y explotación forestal.
- Actividades de creación, artísticas y espectáculos.
- Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical.
- Servicios de alojamiento.
- Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento.
- Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas.
- Almacenamiento y actividades anexas al transporte.
- Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos.
- Servicios de comidas y bebidas.
- Actividades de servicios sociales sin alojamiento.

En el caso de las desviaciones a la baja señalar:

- Publicidad y estudios de mercado, con una variación interanual negativa del 5,57 %.
- Actividades postales y de correos, con una variación interanual negativa del 4,24 %.

Desde el punto de vista de los centros de cotización, nos interesa destacar las desviaciones en positivo de las actividades económicas con tendencia al alza. Estas son las siguientes:

- Actividades de creación, artísticas y espectáculos.
- Servicios de información.
- Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas.
- Actividades postales y de correos.

En el caso de las desviaciones a la baja señalar:

- Captación, depuración y distribución de agua.
- Recogida y tratamiento de aguas residuales.
- Fabricación de material y equipo eléctrico.

En relación con las previsiones de las mejores actividades económicas:

En este año 2023 prosigue el crecimiento de la afiliación, que ya en 2022 consiguió recuperar el nivel de 2019; no obstante, la recuperación no alcanza a todas las actividades económicas de forma uniforme. De las 89 actividades económicas (a dos dígitos de la CNAE-09), 50 de ellas sí han recuperado el nivel del año 2019 y representan el 55,93 % de la afiliación. Por su peso en el conjunto de la afiliación destacan Educación, Actividades sanitarias, Comercio al por mayor y Actividades de construcción especializada.

Las actividades económicas anteriores, con la excepción del Comercio al por mayor, se han mostrado muy resistentes a los efectos de esta crisis, manteniendo comportamientos muy estables en la serie analizada (10 años).

Entre las actividades que no llegan a recuperar el nivel de afiliación, destacan, entre las de mayor peso, Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas; Transporte terrestre y por tubería; y Fabricación de productos de caucho y plásticos.

En cuanto al crecimiento interanual (2,56 % en cómputo total) se observa que 66 actividades económicas crecen, representando al 69,19 % de la afiliación.

Los mayores crecimientos se dan en Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos; Silvicultura y explotación forestal; y Actividades de creación, artísticas y espectáculos, con crecimientos por encima del 15 %.

Los descensos más importantes se observan en Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; Recogida y tratamiento de aguas residuales; y Publicidad y estudios de mercado.

En el caso de los centros de cotización todavía no se alcanza en este año 2023 la recuperación respecto a 2019, incluso se produce este año en leve retroceso (1,46 %).

Un total de 29 actividades económicas se han recuperado respecto a 2019. Destacamos, por su mayor peso, las actividades económicas de Servicios a edificios y actividades de jardinería; Actividades inmobiliarias; y Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento.

Las actividades económicas más resilientes a la crisis de 2019, en términos de centros son Servicios a edificios y actividades de jardinería; Actividades inmobiliarias; y Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas.

En el aspecto negativo las actividades económicas en las que no se vislumbra la recuperación (de hecho, la tendencia es negativa) son: Comercio al por menor; Transporte terrestre y por tubería; y Comercio al por mayor.

En términos de variación interanual hay un descenso global del 1,46 %, pero se muestran crecimientos en 57 actividades económicas, que, en conjunto crecen un 3,52 %. A destacar: Actividades de creación, artísticas y espectáculos; Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; y Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas.

Las actividades económicas que crecen o se mantienen tanto en afiliados como en centros son un total de 44, lo que supone el 43,61 % de la afiliación y el 30,71 % de los centros de cotización.

En la siguiente tabla se muestran las actividades económicas que encabezan el ranking de ajuste al modelo de Buenas perspectivas, considerando conjuntamente el comportamiento de las series de afiliados y centros de cotización.

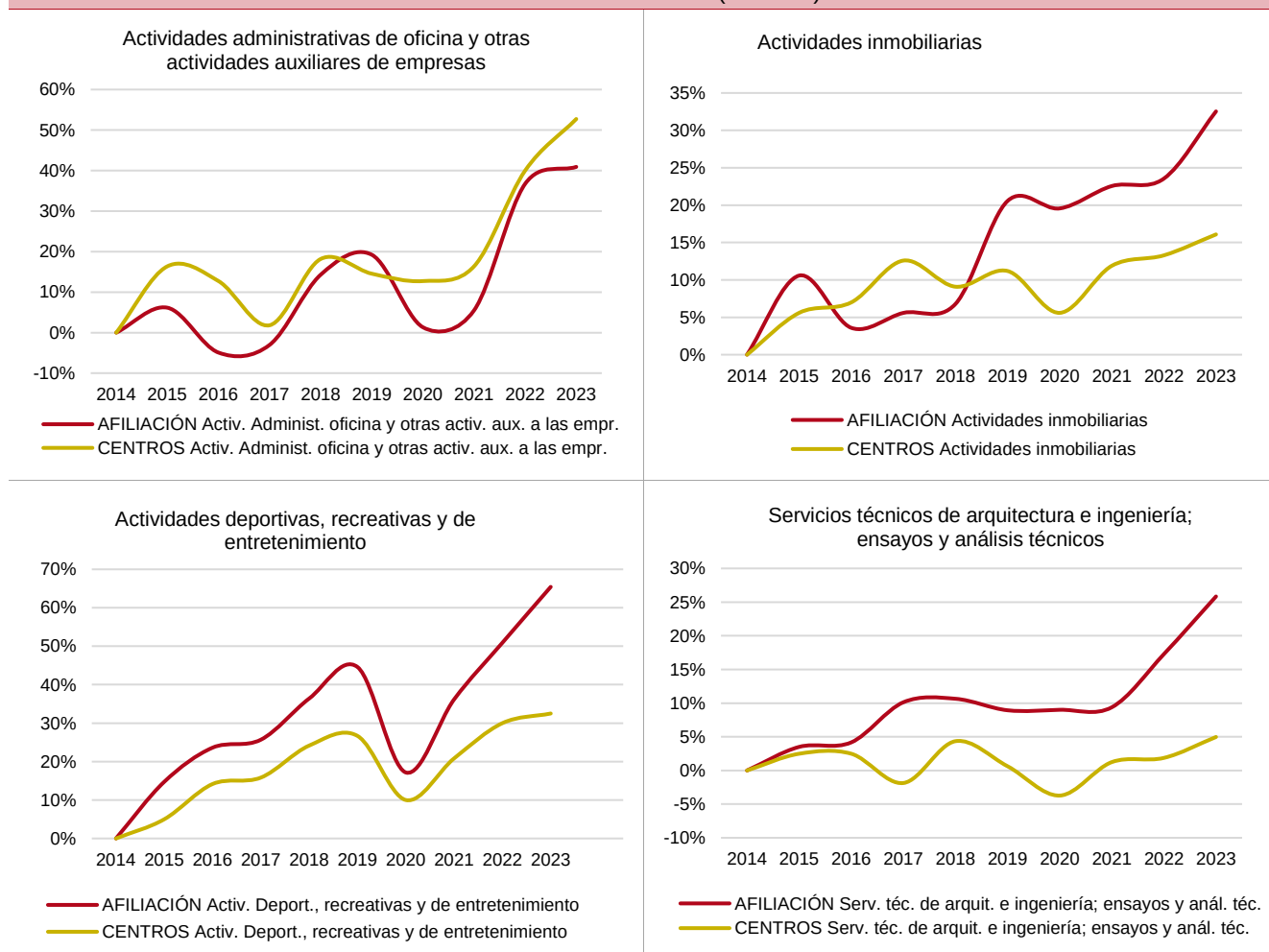
TABLA 28. LAS 10 ACTIVIDADES ECONÓMICAS CON MEJORES PERSPECTIVAS DE EMPLEO PARA 2023

CNAE	DESCRIPCIÓN CNAE
82	Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares de empresas
68	Actividades inmobiliarias
93	Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento
71	Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos
42	Ingeniería civil
90	Actividades de creación, artísticas y espectáculos
86	Actividades sanitarias
38	Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización
81	Servicios a edificios y actividades de jardinería
23	Fabricación de otros productos minerales no metálicos

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del MISSM. Afiliación y centros de cotización de la Seguridad Social. Datos de los últimos diez años a 31 de diciembre.

En los siguientes gráficos se muestra el comportamiento de evolución de las cuatro primeras actividades económicas recogidas en la tabla 28, en términos de variación acumulada (Año base: 2014).

GRÁFICO 28. TENDENCIA DE LA AFILIACIÓN EN LAS 4 ACTIVIDADES ECONÓMICAS CON MEJORES PERSPECTIVAS DE EMPLEO.
VARIACIÓN % ACUMULADA (2014 = 0)



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del MISSM. Afiliación y centros de cotización de la Seguridad Social. Datos de los últimos diez años a 31 de diciembre.

Si ordenamos las actividades económicas por el peso de la afiliación en los últimos diez años y, además por el mejor comportamiento tanto a medio como a largo plazo, con un pronóstico favorable y una variación interanual positiva, destacarían las siguientes: Educación; Actividades sanitarias; Fabricación de otros productos minerales no metálicos; Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos; Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas; Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento; Almacenamiento y actividades anexas al transporte; Fabricación de bebidas; Recogida, tratamiento y eliminación de residuos, valorización; y Fabricación de productos farmacéuticos.

Por otra parte, si analizamos las actividades económicas por centros de cotización y teniendo en cuenta los indicadores anteriores, resultarían las siguientes: Actividades inmobiliarias; Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas; Servicios a edificios y actividades de jardinería; Actividades sanitarias; Actividades inmobiliarias; Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento; Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento; Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos; Ingeniería civil; Actividades de creación, artísticas y espectáculos; Otras actividades profesionales, científicas y técnicas; y Actividades sanitarias.

En la siguiente tabla se relacionan las actividades que, en 2024 de acuerdo con los datos de proyección del modelo, van a presentar un mayor número de afiliados.

TABLA 29. LAS 10 ACTIVIDADES ECONÓMICAS CON PRONÓSTICO DE MAYOR AFILIACIÓN PARA 2024

CNAE	DESCRIPCIÓN CNAE
47	Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas
85	Educación
56	Servicios de comidas y bebidas
86	Actividades sanitarias
10	Industria de la alimentación
01	Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas
84	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria
49	Transporte terrestre y por tubería
43	Actividades de construcción especializada
46	Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del MISSM. Afiliación y centros de cotización de la Seguridad Social. Datos de los últimos diez años a 31 de diciembre.

(*) No se ha tenido en cuenta la actividad 97 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico.

Si comparamos con el año anterior, se observa que estas actividades económicas con mayor afiliación prevista son las mismas.

En términos interanuales, la evolución favorable que experimentaron las personas afiliadas se dio en solo seis de las actividades económicas recogidas en la tabla 29. Las excepciones fueron: Comercio al por menor; Transporte terrestre y por tubería; Actividades de construcción especializada; y Comercio al por mayor. Sin embargo, esta última actividad económica se muestra al alza en su variación acumulada a corto plazo.

Respecto a los centros de cotización, la variación interanual fue positiva únicamente en las actividades económicas de Servicios de comidas y bebidas, Educación e Industria de la alimentación. No obstante, si analizamos el comportamiento a corto plazo, observamos que a las anteriores se unen las siguientes: Actividades sanitarias, Comercio al por menor y Comercio al por mayor.

7.2. OCUPACIONES CON MEJORES PERSPECTIVAS DE EMPLEO

En este apartado y siguiendo el **Modelo de Buenas Perspectivas** se muestran aquellas ocupaciones que en un futuro se prevé tengan mejor comportamiento frente al empleo. Para ello se ha analizado el comportamiento de las series de contratos indefinidos, temporales y contratos realizados con empresas de trabajo temporal, estableciendo un ranking ocupaciones con mejores perspectivas.

El modelo de buenas perspectivas, desde el que realizamos este análisis, considera el comportamiento global de la contratación, pero siempre desde el desglose de la contratación por modalidades, considerando la estabilidad de la contratación. El cumplimiento de los indicadores está ponderado de acuerdo a su cumplimiento en la serie larga (10 años) o corta (5 años) y también se asigna mayor peso en las series de contratación de mayor estabilidad (contratos indefinidos) o menor (temporales). Del grupo de temporales se desagrega la modalidad de contratación mediante Empresas de trabajo temporal, caracterizada por contratación de menor duración.

En la siguiente tabla se muestran las ocupaciones que encabezan el ranking de ajuste al modelo de Buenas perspectivas, analizando el comportamiento conjunto de las series de contratos indefinidos, temporales y contratos realizados con empresas de trabajo temporal.

La ocupación con mejores perspectivas de empleo, y que además tiene la mayor puntuación de ajuste al modelo es la de Cuidadores de niños en guarderías y centros educativos. Junto a esta, siete ocupaciones de la tabla muestran un perfil de ajuste que cumple todos requisitos de tendencia de los contratos indefinidos. Estas son: Catadores y clasificadores de bebidas; Técnicos de emergencias sanitarias; Auxiliares de vigilante de seguridad y similares no habilitados para ir armados; Promotores de venta; Enfermeros no especializados; Maestros de educación infantil; y Operadores de máquinas para fabricar productos de papel y cartón.

TABLA 30. LAS 15 OCUPACIONES CON MEJORES PERSPECTIVAS DE EMPLEO PARA 2024

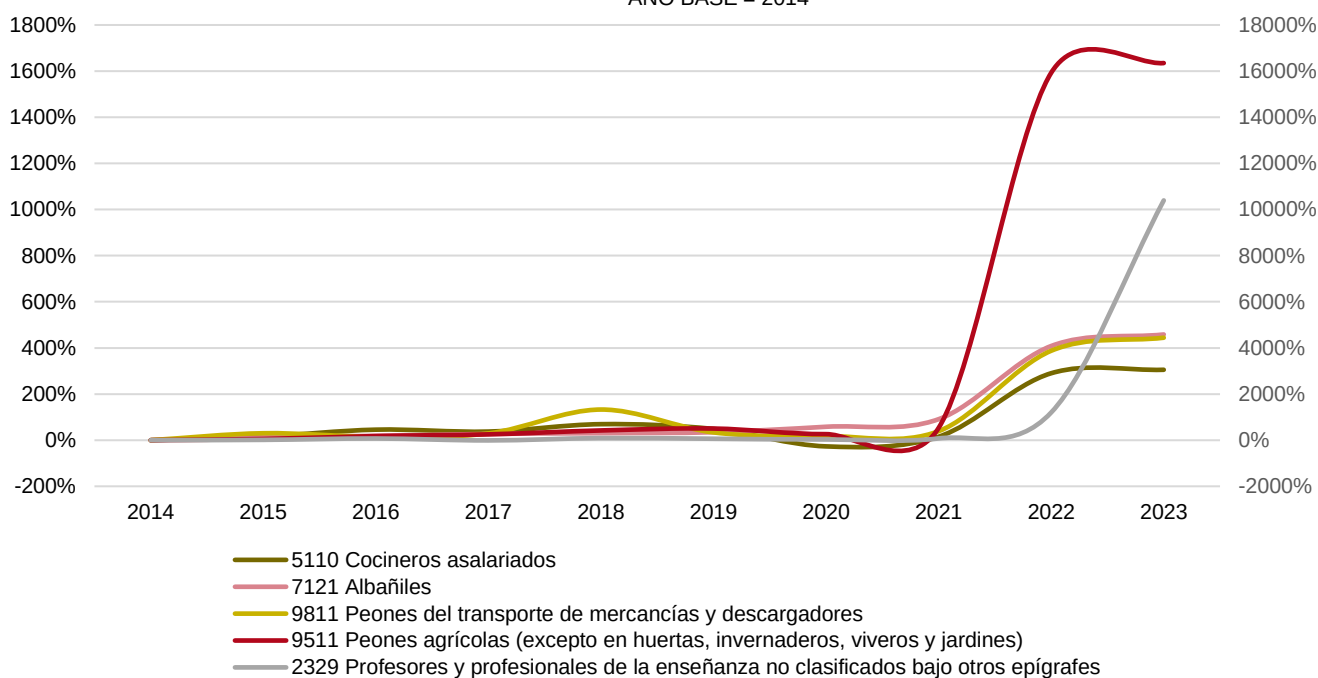
CNO	DESCRIPCIÓN OCUPACIÓN LITERAL CNO-2011
5721	Cuidadores de niños en guarderías y centros educativos
7709	Catadores y clasificadores de alimentos y bebidas
5622	Técnicos de emergencias sanitarias
5942	Auxiliares de vigilante de seguridad y similares no habilitados para ir armados
8131	Operadores en plantas industriales químicas
5492	Promotores de venta
7899	Oficiales, operarios y artesanos de otros oficios no clasificados bajo otros epígrafes
8432	Conductores asalariados de camiones
2121	Enfermeros no especializados
5430	Expendedores de gasolineras
3721	Atletas y deportistas
7704	Trabajadores del tratamiento de la leche y elaboración de productos lácteos (incluidos helados)
2251	Maestros de educación infantil
5621	Técnicos auxiliares de farmacia
8143	Operadores de máquinas para fabricar productos de papel y cartón

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones a partir de los datos SISPE. Datos de contratos de los últimos diez años.

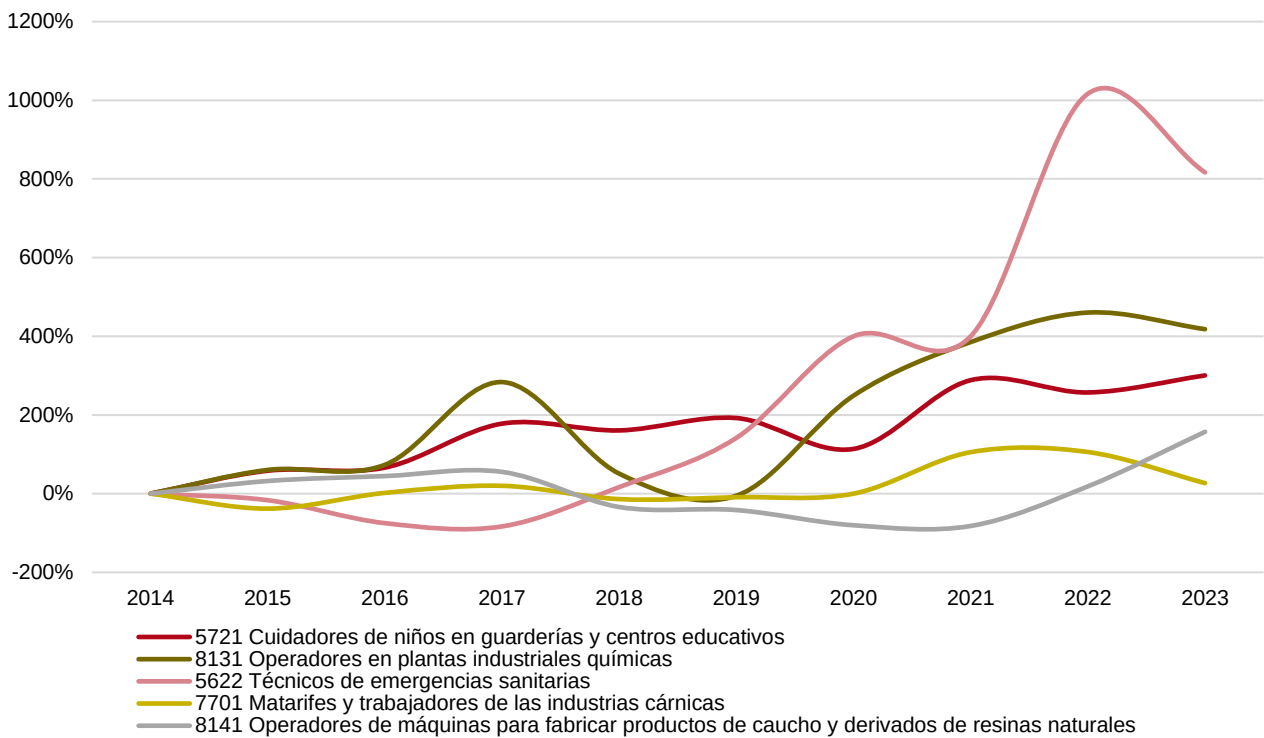
En los siguientes gráficos se presentan, según la modalidad de contratación, las cinco ocupaciones que mejor puntuación obtienen según el **Modelo de Buenas Perspectivas** (no se ha tenido en cuenta, aquellas ocupaciones cuyos datos de la serie no tienen entidad suficiente), y en caso de empate, por el mayor pronóstico de contratación. Los datos se presentan en valores relativos (variación acumulada, año base 2014).

GRÁFICO 29. OCUPACIONES SELECCIONADAS SEGÚN CONTRATACIÓN INDEFINIDA, TEMPORAL Y ETT.

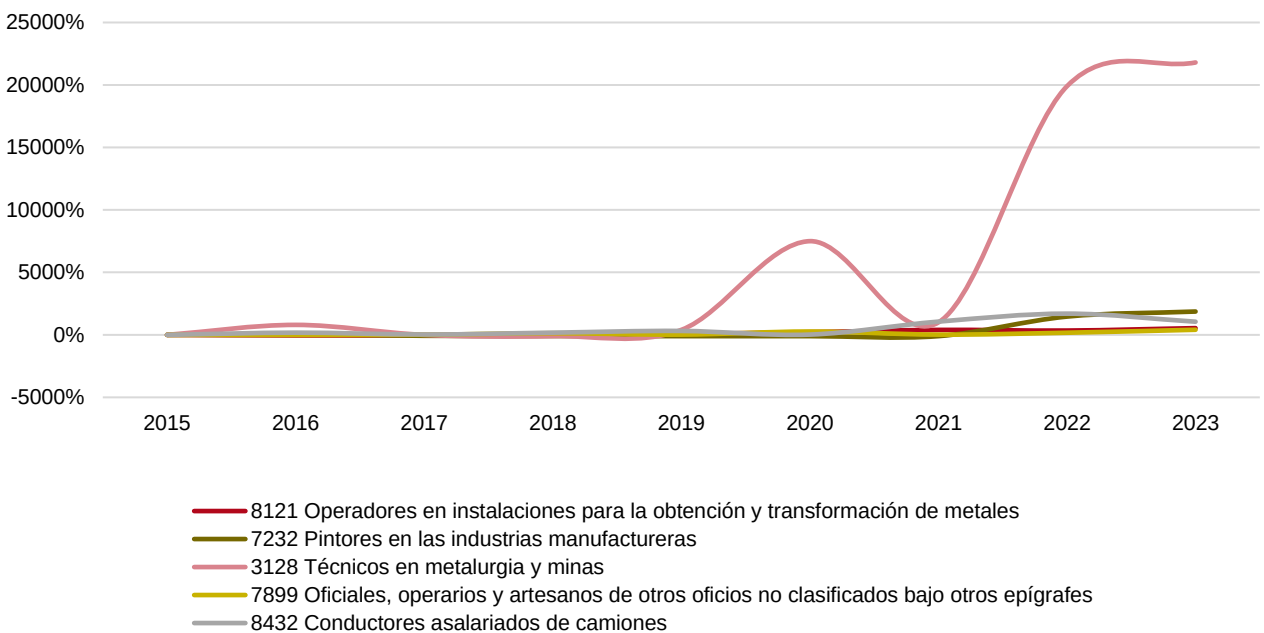
CRECIMIENTO % ACUMULADO. AÑO BASE: 2014

MEJORES OCUPACIONES EN CONTRATACIÓN INDEFINIDA (según crecimiento % acumulado).
AÑO BASE = 2014

MEJORES OCUPACIONES EN CONTRATACIÓN TEMPORAL (según crecimiento % acumulado).
AÑO BASE = 2014



MEJORES OCUPACIONES EN CONTRATACIÓN ETT (según crecimiento % acumulado).
AÑO BASE = 2015



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones a partir de los datos SISPE. Datos de contratos de los últimos diez años.

En el primer gráfico se observa un buen comportamiento en ocupaciones de las familias profesionales de servicios socioculturales y a la comunidad, industrias alimentarias, sanidad, seguridad y medioambiente y química.

Las ocupaciones de Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines) y Profesores y profesionales de la enseñanza no clasificados bajo otros epígrafes experimentaron una fuerte subida en la contratación indefinida en los dos últimos años propiciada por la reforma laboral.

En el segundo gráfico, dentro de las mejores ocupaciones en contratación temporal se han excluido, al igual que el año anterior, a los Coreógrafos y bailarines; y a los Catadores y clasificadores de alimentos y bebidas. La primera, fundamentalmente, porque en el modelo predefinido de “buenas perspectivas” ofrece datos incoherentes y frecuentes oscilaciones a lo largo de la serie de los contratos temporales. Respecto a la segunda ocupación, por la poca representatividad tanto a largo como a corto plazo y por la falta de contratos en los primeros años de la década.

Por último, en el gráfico de mejores ocupaciones en contratación temporal por ETT se observa que la mayoría de las ocupaciones pertenecen a los Grandes Grupos Ocupaciones 3 (Técnicos; profesionales de apoyo), 7 (Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción, excepto operadores de instalaciones y maquinaria) y 8 (Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores).

La ocupación de Técnicos en metalurgia y minas aumentó de forma notable en la contratación temporal por ETT en los dos últimos años coincidiendo con la reforma laboral.

Por último, en la siguiente tabla se muestran las quince ocupaciones que en cada modalidad de contratación: indefinida, temporal y temporal ETT, para las que se prevé puedan presentar en 2024 un mayor número de contratos, según el **Modelo de Buenas Perspectivas**.

Se observa una importante coincidencia entre ocupaciones destacadas en contratación indefinida y temporal (7 ocupaciones) y una mayor especialización entre las ocupaciones contratadas mediante ETT (11 ocupaciones solo aparecen en esta modalidad).

Hay cuatro ocupaciones que figuran en las tres modalidades: Camareros asalariados; Peones de las industrias manufactureras; Conductores asalariados de camiones; y Peones del transporte de mercancías y descargadores.

TABLA 31. LAS 15 OCUPACIONES CON PRONÓSTICO DE MAYOR CONTRATACIÓN PARA 2024

CONTRATACIÓN INDEFINIDA	CONTRATACIÓN TEMPORAL	CONTRATACIÓN MEDIANTE ETT
Camareros asalariados	Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	Peones de las industrias manufactureras
Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	Camareros asalariados	Operadores en instalaciones para la obtención y transformación de metales
Peones de las industrias manufactureras	Vendedores en tiendas y almacenes	Trabajadores de las industrias del pescado
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	Peones de las industrias manufactureras	Camareros asalariados
Vendedores en tiendas y almacenes	Cuidadores de niños en guarderías y centros educativos	Peones del transporte de mercancías y descargadores
Empleados domésticos	Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	Operadores de carretillas elevadoras
Conductores asalariados de camiones	Auxiliares de enfermería hospitalaria	Ajustadores y operadores de máquinas-herramienta
Ayudantes de cocina	Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud no clasificados bajo otros epígrafes	Pintores en las industrias manufactureras
Cocineros asalariados	Empleados de servicios de correos (excepto empleados de mostrador)	Operadores de máquinas para elaborar productos alimenticios, bebidas y tabaco

TABLA 31. LAS 15 OCUPACIONES CON PRONÓSTICO DE MAYOR CONTRATACIÓN PARA 2024

CONTRATACIÓN INDEFINIDA	CONTRATACIÓN TEMPORAL	CONTRATACIÓN MEDIANTE ETT
Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	Trabajadores de los cuidados personales a domicilio	Operadores de máquinas para fabricar productos de papel y cartón
Albañiles	Cocineros asalariados	Técnicos en metalurgia y minas
Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento	Cajeros y taquilleros (excepto bancos)	Conductores asalariados de camiones
Peones del transporte de mercancías y descargadores	Otro personal de limpieza	Soldadores y oxicortadores
Peones de la construcción de edificios	Ayudantes de cocina	Operadores de máquinas pulidoras, galvanizadoras y recubridoras de metales
Peones agropecuarios	Operadores en plantas industriales químicas	Camareros y cocineros propietarios

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones a partir de los datos SISPE. Datos de contratos de los últimos diez años.

7.3. DESAJUSTE ENTRE LA OFERTA Y LA DEMANDA DE EMPLEO

En el contexto de recuperación de la actividad económica y el empleo tras la irrupción que en el mercado laboral produjo la pandemia del Covid 19, ha cobrado un particular interés la cobertura de las vacantes de empleo y el desajuste entre los puestos de trabajo que ofertan las empresas y la demanda de empleo o escasez de perfiles adecuados con las competencias necesarias para cubrir las necesidades existentes.

Según la encuesta realizada a nivel provincial, se pueden identificar ocupaciones vacantes, así como las posibles causas que dificultan su cobertura. Señalar que no se trata de un listado exhaustivo o íntegro de todas las ocupaciones con puestos vacantes, sino aquellas indicadas en las aportaciones de un grupo de personas expertas del ámbito provincial conocedoras del conjunto de la actividad económica provincial y su mercado laboral y que pueden ofrecer una visión sobre los referentes provinciales respecto a los sectores, actividades económicas y ocupaciones, y las posibles causas de las vacantes o de las dificultades de cobertura, competencias y necesidades de formación.

En la tabla 32 se reseñan las ocupaciones de las que se ha obtenido información más relevante, subrayando que no es el resultado de una encuesta exhaustiva sobre todas las ocupaciones y sectores y que el número de informantes no es el mismo para cada ocupación.

Se presentan los resultados, más bien como una información cualitativa y procedentes de expertos y empresas consultados, lo que no quiere decir que se puedan dar desajustes en ocupaciones no mencionadas en la tabla.

El recorrido de la barra de progreso de cada celda corresponde al porcentaje de menciones que el conjunto de expertos que ha mencionada determinada ocupación, cita como causa cada una de las establecidas en las columnas. Así, por ejemplo, podemos decir que todos los expertos que han informado sobre Mecánicos-instaladores de refrigeración y climatización, mencionan como una de las causas la “falta de candidatos”, pero ninguno la “falta de experiencia” y/o “condiciones laborales”.

Una primera conclusión que se obtiene a la vista de la tabla es que la causalidad de los desajustes es multifactorial, todas las ocupaciones tienen referenciadas más de una causa, incluso una de ellas (Camareros asalariados) obtienen mención en cinco de los seis posibles motivos codificados.

TABLA 32. OCUPACIONES CON PUESTOS VACANTES Y SUS CAUSAS

Ocupación	Falta de candidatos	Falta de experiencia	Competencias técnicas	Competencias transversales	Condiciones laborales	Otras causas
5120 Camareros asalariados	■	■	■	■	■	
7312 Soldadores y oxicortadores	■	■	■	■		■
7221 Fontaneros	■		■	■		■
7250 Mecánicos-instaladores de refrigeración y climatización	■		■	■		■
8432 Conductores asalariados de camiones	■	■			■	
3126 Técnicos en mecánica	■		■			■
7322 Trabajadores de la fabricación de herramientas, mecánico-ajustadores, modelistas, matriceros y afines	■		■			■
7313 Chapistas y caldereros	■		■			■
3135 Técnicos en control de procesos de producción de metales	■		■			■
7401 Mecánicos y ajustadores de vehículos de motor	■		■			■
8332 Operadores de grúas, montacargas y de maquinaria similar de movimiento de materiales	■		■			■
3124 Técnicos en electrónica (excepto electromedicina)	■		■			■
5110 Cocineros asalariados	■	■	■		■	
2152 Fisioterapeutas	■				■	■
2121 Enfermeros no especializados	■				■	■
7314 Montadores de estructuras metálicas	■		■			■
5220 Vendedores en tiendas y almacenes	■	■	■			
7323 Ajustadores y operadores de máquinas-herramienta	■		■			■
7121 Albañiles	■	■			■	

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los resultados de la encuesta dirigida a personas expertas, entidades y empresas.

La falta de candidatos se menciona en todas las ocupaciones, mientras que en 15 de 19 se menciona la falta de competencias técnicas. Las siguientes causas son la falta de experiencia y las condiciones laborales.

Considerando la incidencia por causa, se observa que:

- La falta de candidatos se indica con menor intensidad en Camareros.
- La falta de experiencia se menciona más en Cocineros, Vendedores en tiendas y almacenes y Albañiles.
- La falta de competencias técnicas no se menciona como causa en Conductores asalariados de camiones, Fisioterapeutas, Enfermeros no especializados y Albañiles.
- La falta de competencias transversales solo se señala en Camareros; Soldadores y oxicortadores; Fontaneros; y Mecánicos-instaladores de refrigeración y climatización.
- Las condiciones laborales destacan por igual en Camareros, Conductores asalariados de camiones, Cocineros, Fisioterapeutas, Enfermeros no especializados y Albañiles.

Puede resultar llamativa la presencia simultánea de causas que presentan una cierta incompatibilidad. Así, si no hay candidatos, no puede haber falta de experiencia ni el resto de competencias. Deben leerse estos resultados en términos de que no hay suficientes candidatos y los que optan a la vacante no tienen la experiencia o las competencias necesarias.

Las personas expertas señalan que cuando las dificultades están relacionadas con carencias de competencias técnicas es porque, en general, a los candidatos les falta formación cualificada. En el caso concreto de Soldadores, además adolecen de habilidades para interpretar planos y dibujos técnicos.



8. ANEXOS

TABLA 33. POBLACIÓN, PERSONAS AFILIADAS, CONTRATOS Y PARO REGISTRADO POR MUNICIPIO

Municipio	Población		Personas afiliadas		Contratos		Paro registrado	
	Total	% var. 2023/22	Total	% var. 2023/22	Total	% var. 2023/22	Total	% var. 2023/22
Abajas	28	-3,45	52	15,56	79	-37,80	<5	-
Adrada de Haza	202	1,51	32	10,34	54	-52,21	16	6,67
Aguas Cándidas	60	-3,23	<5	0,00	10	-54,55	<5	0,00
Aguilar de Bureba	54	5,88	7	0,00	22	-45,00	<5	-50,00
Albillos	221	0,45	46	21,05	24	100,00	9	-18,18
Alcocero de Mola	41	2,50	<5	0,00	8	700,00	<5	0,00
Alfoz de Bricia	71	-6,58	10	0,00	7	250,00	<5	-25,00
Alfoz de Quintanadueñas	2.180	-0,95	338	5,63	185	-13,15	92	1,10
Alfoz de Santa Gadea	99	-3,88	25	0,00	<5	-50,00	6	0,00
Altable	46	-2,13	8	0,00	12	-25,00	0	-100,00
Altos (Los)	201	12,92	40	-4,76	<5	-71,43	7	-12,50
Ameyugo	114	-5,79	100	19,05	313	10,60	<5	-66,67
Anguix	157	-3,09	68	7,94	158	-48,20	<5	0,00
Aranda de Duero	33.626	1,37	15.050	2,51	9.758	-14,03	1.683	-3,99
Arandilla	156	1,96	25	-19,35	18	-52,63	0	-100,00
Arauzo de Miel	276	-0,72	172	-0,58	43	-43,42	14	55,56
Arauzo de Salce	48	4,35	6	0,00	<5	0,00	<5	0,00
Arauzo de Torre	64	-13,51	8	33,33	<5	200,00	<5	0,00
Arcos	1.826	-0,76	218	5,83	79	2,60	43	-15,69
Arenillas de Riopisuerga	174	-1,14	35	2,94	5	-37,50	7	-22,22
Arija	110	1,85	44	4,76	40	-11,11	<5	-57,14
Arlanzón	431	3,61	67	8,06	33	-10,81	9	0,00
Arraya de Oca	44	-2,22	<5	-40,00	<5	-57,14	<5	-60,00
Atapuerca	180	-1,10	70	14,75	44	18,92	7	16,67
Ausines (Los)	162	17,39	23	0,00	<5	-33,33	5	150,00
Avellanosa de Muñó	101	1,00	21	-12,50	6	100,00	5	25,00
Bahabón de Esgueva	78	-3,70	18	12,50	<5	100,00	0	-100,00
Balbases (Los)	302	-4,43	54	-11,48	24	-55,56	<5	33,33
Baños de Valdearados	318	-4,22	38	-5,00	5	-61,54	10	-23,08
Bañuelos de Bureba	34	0,00	6	0,00	<5	0,00	<5	0,00
Barbadillo de Herreros	106	-3,64	10	-23,08	<5	33,33	<5	200,00
Barbadillo del Mercado	141	0,00	56	-3,45	20	-33,33	6	-14,29
Barbadillo del Pez	69	1,47	11	-15,38	<5	-66,67	<5	100,00
Barrio de Muñó	31	-3,13	7	16,67	<5	100,00	0	-
Barrios de Bureba (Los)	186	3,91	22	-21,43	<5	-73,33	5	-28,57
Barrios de Colina	57	1,79	18	20,00	7	-61,11	<5	-33,33

TABLA 33. POBLACIÓN, PERSONAS AFILIADAS, CONTRATOS Y PARO REGISTRADO POR MUNICIPIO

Municipio	Población		Personas afiliadas		Contratos		Paro registrado	
	Total	% var. 2023/22	Total	% var. 2023/22	Total	% var. 2023/22	Total	% var. 2023/22
Basconcillos del Tozo	298	1,71	58	-14,71	29	-9,38	5	-44,44
Bascuñana	20	0,00	<5	0,00	0	0,00	0	-
Belbimbre	56	0,00	6	-25,00	<5	-	<5	0,00
Belorado	1.798	0,62	536	-2,19	277	-21,31	65	-1,52
Berberana	50	-3,85	8	0,00	10	150,00	<5	0,00
Berlangas de Roa	191	4,95	28	12,00	20	11,11	5	-37,50
Berzosa de Bureba	26	-3,70	5	0,00	<5	-50,00	<5	-50,00
Bozoó	101	1,00	14	55,56	6	-57,14	<5	300,00
Brazacorta	47	-2,08	5	-16,67	8	60,00	<5	-
Briviesca	6.414	0,63	2.158	-1,19	1.584	-1,55	444	-14,78
Bugedo	194	-0,51	41	0,00	42	-4,55	<5	-20,00
Buniel	626	3,99	141	-29,15	61	-69,35	17	-10,53
Burgos	174.451	0,56	93.288	3,70	64.890	-14,83	7.480	-5,66
Busto de Bureba	140	1,45	20	5,26	28	47,37	<5	100,00
Cabañes de Esgueva	158	-3,07	37	0,00	14	0,00	<5	100,00
Cabezón de la Sierra	39	-2,50	<5	0,00	<5	0,00	<5	-
Caleruega	393	-5,30	114	2,70	159	-9,66	11	-38,89
Campillo de Aranda	174	-1,69	21	5,00	8	-38,46	<5	-40,00
Campolara	50	-7,41	<5	100,00	<5	0,00	<5	100,00
Canicosa de la Sierra	422	-0,94	85	-4,49	66	-12,00	14	7,69
Cantabrana	22	-4,35	<5	0,00	<5	-50,00	<5	-
Carazo	41	36,67	6	-14,29	<5	0,00	0	-
Carcedo de Bureba	50	16,28	68	6,25	63	-38,24	<5	0,00
Carcedo de Burgos	488	4,95	74	1,37	79	11,27	10	-16,67
Cardeñadijo	1.452	1,89	194	2,65	57	-44,66	52	-18,75
Cardeñajimeno	1.195	-0,83	264	-4,69	83	-36,64	33	10,00
Cardeñuela Riopico	109	1,87	12	0,00	14	16,67	<5	-66,67
Carrias	24	-4,00	<5	-	<5	-66,67	<5	0,00
Cascajares de Bureba	28	3,70	5	0,00	<5	100,00	<5	-50,00
Cascajares de la Sierra	28	-9,68	15	7,14	10	66,67	<5	-
Castellanos de Castro	50	4,17	7	-22,22	<5	0,00	<5	0,00
Castil de Peones	26	0,00	<5	-50,00	<5	-50,00	0	-
Castildelgado	35	-5,41	21	-16,00	10	-87,50	0	-
Castrillo de la Reina	165	-1,79	22	4,76	5	0,00	5	-28,57
Castrillo de la Vega	613	-2,23	154	0,65	217	85,47	30	25,00
Castrillo de Riopisuerga	57	1,79	<5	-33,33	<5	200,00	0	-
Castrillo del Val	835	0,72	197	-1,50	130	1,56	18	12,50
Castrillo Mota de Judíos	51	6,25	5	-16,67	<5	-83,33	<5	0,00

TABLA 33. POBLACIÓN, PERSONAS AFILIADAS, CONTRATOS Y PARO REGISTRADO POR MUNICIPIO

Municipio	Población		Personas afiliadas		Contratos		Paro registrado	
	Total	% var. 2023/22	Total	% var. 2023/22	Total	% var. 2023/22	Total	% var. 2023/22
Castrojeriz	763	-0,52	208	9,47	104	18,18	16	-46,67
Cavia	245	0,82	118	7,27	56	-33,33	8	14,29
Cayuela	183	-3,17	25	0,00	<5	-20,00	5	25,00
Cebreco	56	7,69	7	-12,50	5	66,67	<5	0,00
Celada del Camino	91	-5,21	13	-7,14	17	-60,47	<5	-33,33
Cerezo de Río Tirón	494	-3,52	260	-4,76	86	-35,34	14	-12,50
Cerratón de Juarros	50	-9,09	9	12,50	5	400,00	<5	0,00
Ciadoncha	75	-3,85	15	7,14	<5	-33,33	0	-
Cillaperlata	34	-5,56	0	-	<5	0,00	<5	-50,00
Cilleruelo de Abajo	203	-2,40	73	2,82	17	-32,00	7	16,67
Cilleruelo de Arriba	48	11,63	<5	0,00	7	16,67	<5	0,00
Ciruelos de Cervera	107	5,94	13	-13,33	<5	-20,00	<5	-
Cogollos	616	2,50	97	2,11	25	-24,24	31	24,00
Condado de Treviño	1.479	3,57	233	6,39	195	-22,62	38	-5,00
Contreras	91	9,64	<5	0,00	<5	0,00	<5	-33,33
Coruña del Conde	100	-3,85	26	-10,34	22	-62,71	<5	0,00
Covarrubias	529	-0,75	169	0,00	114	-41,84	13	-13,33
Cubillo del Campo	103	1,98	20	-9,09	<5	0,00	<5	33,33
Cubo de Bureba	101	-5,61	15	-11,76	5	-54,55	5	66,67
Cueva de Roa (La)	95	-5,94	22	-24,14	34	-82,56	5	-28,57
Cuevas de San Clemente	44	7,32	8	60,00	7	250,00	<5	-50,00
Encío	43	0,00	6	0,00	<5	-90,00	0	-
Espinosa de Cervera	82	0,00	21	50,00	12	300,00	0	-
Espinosa de los Monteros	1.633	-0,55	441	1,15	250	-11,03	77	-7,23
Espinosa del Camino	44	4,76	5	25,00	6	500,00	<5	-50,00
Estépar	636	0,95	130	-3,70	70	-1,41	18	12,50
Fontioso	56	24,44	5	-16,67	26	36,84	5	150,00
Frantovínez	98	1,03	50	-9,09	5	-58,33	6	0,00
Fresneda de la Sierra Tirón	101	7,45	8	0,00	<5	200,00	<5	-50,00
Fresneña	68	1,49	30	3,45	25	0,00	<5	100,00
Fresnillo de las Dueñas	688	0,15	235	-2,08	73	-19,78	17	0,00
Fresno de Río Tirón	167	-2,91	33	-32,65	19	5,56	10	-23,08
Fresno de Rodilla	47	0,00	7	0,00	29	-17,14	<5	100,00
Frías	267	0,00	74	-14,94	53	-11,67	9	-10,00
Fuentebureba	43	2,38	17	-10,53	21	10,53	<5	0,00
Fuentecén	232	5,94	59	-6,35	49	-39,51	7	-12,50
Fuentelcésped	266	4,72	34	-10,53	56	-16,42	8	0,00
Fuentelisendo	104	-9,57	15	15,38	18	-33,33	<5	-50,00

TABLA 33. POBLACIÓN, PERSONAS AFILIADAS, CONTRATOS Y PARO REGISTRADO POR MUNICIPIO

Municipio	Población		Personas afiliadas		Contratos		Paro registrado	
	Total	% var. 2023/22	Total	% var. 2023/22	Total	% var. 2023/22	Total	% var. 2023/22
Fuentemolinos	99	5,32	13	8,33	6	-57,14	<5	-33,33
Fuentenebro	135	-7,53	19	-13,64	25	-40,48	5	66,67
Fuentespina	809	3,85	293	3,53	623	35,14	16	-23,81
Galbarros	29	0,00	<5	-20,00	<5	100,00	0	-
Gallega (La)	42	-4,55	<5	-33,33	<5	0,00	0	-100,00
Grijalba	107	-2,73	15	-6,25	9	-18,18	<5	33,33
Grisaleña	59	-3,28	19	0,00	15	-48,28	<5	-50,00
Gumiel de Izán	594	2,59	191	7,91	264	-22,81	13	-31,58
Gumiel de Mercado	385	1,05	223	6,19	272	-31,49	17	-19,05
Hacinas	150	-0,66	30	-9,09	14	55,56	5	-16,67
Haza	29	0,00	16	6,67	10	-52,38	<5	-
Hontanas	68	-6,85	13	0,00	16	-38,46	<5	0,00
Hontangas	93	-2,11	16	0,00	6	-40,00	<5	0,00
Hontoria de la Cantera	168	8,39	27	12,50	7	-41,67	10	25,00
Hontoria de Valdearados	164	-0,61	40	2,56	20	-4,76	6	-14,29
Hontoria del Pinar	617	-0,80	131	-7,09	73	17,74	25	-7,41
Hormazas (Las)	99	1,02	20	0,00	5	400,00	0	-
Hornillos del Camino	54	0,00	8	14,29	6	-40,00	<5	100,00
Horra (La)	306	-2,55	158	17,04	218	-21,58	8	33,33
Hortigüela	107	0,00	16	0,00	6	-14,29	<5	33,33
Hoyales de Roa	208	-2,80	19	5,56	5	-88,10	8	-33,33
Huérmedes	157	-9,25	21	-25,00	12	20,00	<5	33,33
Huerta de Arriba	125	-1,57	12	0,00	10	-33,33	<5	0,00
Huerta de Rey	880	-1,57	225	0,45	118	15,69	31	3,33
Humada	115	-2,54	20	-9,09	0	0,00	5	-16,67
Hurones	54	1,89	<5	-20,00	0	-100,00	<5	0,00
Ibeas de Juarros	1.411	-0,49	283	-3,41	183	-19,03	31	-16,22
Ibrillos	33	-8,33	<5	0,00	0	0,00	<5	-50,00
Iglesiarubia	47	4,44	5	0,00	<5	-	<5	0,00
Iglesias	144	-1,37	25	-10,71	<5	50,00	<5	-50,00
Isar	282	-0,35	40	-11,11	23	21,05	8	60,00
Itero del Castillo	78	-9,30	9	0,00	<5	-84,62	0	-100,00
Jaramillo de la Fuente	42	-4,55	0	-100,00	<5	0,00	0	-
Jaramillo Quemado	10	11,11	0	-	<5	-84,62	<5	-33,33
Junta de Traslaloma	124	5,08	25	4,17	6	-40,00	<5	-33,33
Junta de Villalba de Losa	80	-4,76	28	0,00	6	200,00	<5	-50,00
Jurisdicción de Lara	43	7,50	5	-16,67	<5	100,00	0	-
Jurisdicción de San Zadornil	68	3,03	8	-27,27	8	-68,00	<5	0,00

TABLA 33. POBLACIÓN, PERSONAS AFILIADAS, CONTRATOS Y PARO REGISTRADO POR MUNICIPIO

Municipio	Población		Personas afiliadas		Contratos		Paro registrado	
	Total	% var. 2023/22	Total	% var. 2023/22	Total	% var. 2023/22	Total	% var. 2023/22
Lerma	2.585	0,04	1.012	2,95	906	0,33	91	-1,09
Llano de Bureba	48	-5,88	6	0,00	<5	-33,33	<5	0,00
Madrigal del Monte	148	4,23	24	14,29	10	11,11	5	66,67
Madrigalejo del Monte	188	2,73	297	-12,65	64	-48,39	<5	-42,86
Mahamud	101	-5,61	19	-9,52	74	-26,00	<5	-50,00
Mambrilla de Castrejón	112	4,67	24	-4,00	74	-14,94	<5	-80,00
Mambrillas de Lara	55	17,02	<5	0,00	86	2,38	<5	100,00
Mamolar	29	11,54	<5	-25,00	0	-100,00	<5	100,00
Manciles	23	4,55	12	1.100,00	26	2.500,00	<5	0,00
Mazuela	55	-5,17	14	-12,50	<5	-75,00	0	-
Mecerreyes	192	-1,03	21	23,53	40	48,15	<5	0,00
Medina de Pomar	5.866	0,17	1.693	0,77	1.267	-8,85	335	10,56
Melgar de Fernamental	1.525	-0,65	453	-5,23	226	-19,00	90	15,38
Merindad de Cuesta-Urria	274	2,24	48	-9,43	14	-48,15	7	-30,00
Merindad de Montija	739	0,82	227	-2,16	81	-27,68	25	-10,71
Merindad de Río Ubierna	1.430	2,73	845	8,19	88	31,34	34	13,33
Merindad de Sotoscueva	427	5,69	90	2,27	125	-22,84	16	0,00
Merindad de Valdeporres	418	1,21	144	-8,28	48	-55,56	16	-20,00
Merindad de Valdivielso	403	4,40	76	5,56	22	-15,38	14	-22,22
Milagros	417	-3,70	252	4,13	93	-26,19	21	23,53
Miranda de Ebro	35.639	1,14	10.215	-1,31	6.778	-18,88	1.715	-5,25
Miraveche	94	0,00	10	11,11	<5	0,00	<5	-66,67
Modúbar de la Emparedada	777	-1,52	240	1,27	35	-36,36	30	7,14
Monasterio de la Sierra	39	-7,14	8	0,00	<5	-50,00	<5	100,00
Monasterio de Rodilla	158	-3,07	57	11,76	22	-8,33	<5	-40,00
Moncalvillo	85	4,94	<5	200,00	<5	100,00	<5	50,00
Monterrubio de la Demanda	58	3,57	<5	0,00	<5	-66,67	<5	-
Montorio	150	-2,60	73	-3,95	37	-27,45	0	-
Moradillo de Roa	166	3,11	43	7,50	53	-36,14	<5	-25,00
Nava de Roa	206	3,00	89	-6,32	35	-7,89	5	-16,67
Navas de Bureba	26	-3,70	5	-16,67	<5	-33,33	0	-
Nebreda	52	-1,89	8	-11,11	<5	-33,33	<5	100,00
Neila	124	-10,79	15	0,00	9	80,00	5	-16,67
Olmedillo de Roa	186	-5,10	63	0,00	92	-11,54	6	-33,33
Omillos de Muñó	35	-2,78	<5	0,00	<5	200,00	0	-
Oña	967	-0,92	163	-1,21	138	-2,13	22	-26,67
Oquillas	47	-7,84	9	-18,18	10	66,67	<5	50,00

TABLA 33. POBLACIÓN, PERSONAS AFILIADAS, CONTRATOS Y PARO REGISTRADO POR MUNICIPIO

Municipio	Población		Personas afiliadas		Contratos		Paro registrado	
	Total	% var. 2023/22	Total	% var. 2023/22	Total	% var. 2023/22	Total	% var. 2023/22
Orbaneja Riopico	358	0,85	32	-3,03	31	82,35	12	33,33
Padilla de Abajo	66	-5,71	10	-9,09	<5	-57,14	0	-
Padilla de Arriba	89	5,95	20	0,00	6	-40,00	<5	0,00
Padrones de Bureba	69	46,81	<5	0,00	<5	-50,00	8	33,33
Palacios de la Sierra	695	-2,11	190	-1,04	154	-6,67	23	27,78
Palacios de Riopisuerga	19	-9,52	<5	0,00	<5	-	<5	0,00
Palazuelos de la Sierra	95	3,26	7	0,00	5	-16,67	0	-
Palazuelos de Muñó	55	0,00	8	-11,11	<5	0,00	0	-
Pampliega	288	0,70	33	6,45	14	-48,15	8	0,00
Pancorbo	433	2,85	363	6,76	167	1,83	19	-9,52
Pardilla	106	-10,92	20	-13,04	29	70,59	<5	0,00
Partido de la Sierra en Tobalina	88	8,64	13	30,00	<5	-55,56	0	-100,00
Pedrosa de Duero	478	-2,85	244	4,27	376	-21,01	9	-10,00
Pedrosa de Río Úrbel	259	0,39	36	0,00	5	-16,67	6	50,00
Pedrosa del Páramo	90	3,45	22	-8,33	<5	0,00	<5	-75,00
Pedrosa del Príncipe	169	0,60	63	3,28	7	-36,36	7	40,00
Peñaranda de Duero	470	-7,84	130	6,56	114	-19,72	21	-4,55
Peral de Arlanza	172	-1,71	30	-16,67	14	55,56	<5	0,00
Piérnigas	37	-11,90	<5	-50,00	<5	-33,33	0	-100,00
Pineda de la Sierra	95	-4,04	15	0,00	83	27,69	<5	-
Pineda Trasmonte	106	-3,64	7	-12,50	<5	-90,91	0	-100,00
Pinilla de los Barruecos	100	2,04	48	269,23	115	1.337,50	5	66,67
Pinilla de los Moros	35	-5,41	<5	-25,00	<5	-	0	-
Pinilla Trasmonte	166	-2,92	20	11,11	9	12,50	6	50,00
Poza de la Sal	286	0,70	58	3,57	41	-19,61	10	-16,67
Prádanos de Bureba	59	7,27	14	-17,65	5	25,00	<5	0,00
Pradoluengo	1.076	-1,82	301	-6,23	84	-7,69	51	10,87
Presencio	198	-0,50	31	3,33	<5	-90,91	13	18,18
Puebla de Arganzón (La)	552	4,94	63	-7,35	37	-9,76	18	38,46
Puentedura	117	-2,50	10	11,11	8	-27,27	5	-
Quemada	249	-3,86	70	9,38	47	-25,40	7	16,67
Quintana del Pidio	150	0,00	76	-5,00	83	-48,77	0	-100,00
Quintanabureba	32	-3,03	<5	0,00	10	0,00	<5	0,00
Quintanaélez	49	8,89	<5	-40,00	<5	-50,00	<5	100,00
Quintanaortuño	284	5,97	142	10,94	29	-40,82	8	-11,11
Quintanapalla	106	-6,19	94	1,08	38	375,00	5	400,00
Quintanar de la Sierra	1.534	-1,48	304	-7,88	341	0,59	77	-6,10
Quintanavides	69	-1,43	5	0,00	<5	-33,33	<5	-33,33

TABLA 33. POBLACIÓN, PERSONAS AFILIADAS, CONTRATOS Y PARO REGISTRADO POR MUNICIPIO

Municipio	Población		Personas afiliadas		Contratos		Paro registrado	
	Total	% var. 2023/22	Total	% var. 2023/22	Total	% var. 2023/22	Total	% var. 2023/22
Quintanilla de la Mata	112	-4,27	15	-6,25	6	200,00	<5	-20,00
Quintanilla del Agua y Tordueles	346	0,87	61	10,91	42	16,67	9	-10,00
Quintanilla del Coco	51	-1,92	10	-9,09	0	-100,00	0	-100,00
Quintanilla San García	70	-4,11	9	-10,00	<5	50,00	0	-100,00
Quintanilla Vivar	898	2,28	115	-0,86	8	-52,94	33	-5,71
Quintanillas (Las)	384	1,05	54	8,00	17	-15,00	14	-33,33
Rabanera del Pinar	101	5,21	12	-7,69	<5	-33,33	<5	0,00
Rábanos	83	3,75	5	0,00	<5	-33,33	<5	-50,00
Rabé de las Calzadas	254	12,39	59	3,51	26	8,33	5	25,00
Rebolledo de la Torre	96	2,13	24	0,00	9	12,50	<5	0,00
Redecilla del Camino	104	-2,80	13	-13,33	18	-40,00	10	11,11
Redecilla del Campo	68	4,62	6	20,00	<5	-	<5	33,33
Regumiel de la Sierra	317	-1,86	145	-2,03	43	-45,57	11	-31,25
Reinoso	16	6,67	6	-45,45	<5	-50,00	<5	0,00
Retuerta	62	-4,62	7	-12,50	<5	300,00	<5	0,00
Revilla del Campo	102	0,00	8	60,00	6	-64,71	<5	50,00
Revilla Vallejera	119	7,21	111	2,78	142	-46,01	<5	100,00
Revilla y Ahedo (La)	95	1,06	23	-4,17	6	-40,00	6	100,00
Revillarruz	611	1,66	77	4,05	17	21,43	24	-14,29
Rezmondo	19	-5,00	0	-	<5	-50,00	0	-
Riocavado de la Sierra	54	-3,57	<5	-50,00	<5	-25,00	<5	200,00
Roa	2.220	0,86	760	3,26	2.165	-14,90	106	-22,06
Rojas	59	-7,81	12	-7,69	<5	100,00	<5	0,00
Royuela de Río Franco	175	-1,69	32	-11,11	13	-13,33	6	50,00
Rubena	202	4,66	196	20,99	177	32,09	10	0,00
Rublacedo de Abajo	32	14,29	6	0,00	<5	-33,33	<5	-50,00
Rucandio	69	2,99	<5	-40,00	0	-100,00	<5	0,00
Salas de Bureba	135	0,75	32	10,34	6	-60,00	<5	-20,00
Salas de los Infantes	1.970	0,00	619	-1,12	573	-15,98	69	-22,47
Saldaña de Burgos	203	10,33	53	6,00	13	-18,75	<5	-80,00
Salinillas de Bureba	48	-4,00	<5	0,00	5	-44,44	<5	-
San Adrián de Juarros	93	-2,11	8	0,00	<5	-	<5	0,00
San Juan del Monte	142	-5,96	17	-5,56	11	-35,29	10	11,11
San Mamés de Burgos	327	3,15	33	-2,94	17	-46,88	14	7,69
San Martín de Rubiales	143	2,14	22	15,79	33	94,12	14	75,00
San Millán de Lara	63	-3,08	14	-6,67	<5	-66,67	<5	0,00
San Vicente del Valle	29	0,00	6	0,00	<5	-50,00	<5	0,00
Santa Cecilia	105	0,00	32	-3,03	<5	-42,86	<5	0,00

TABLA 33. POBLACIÓN, PERSONAS AFILIADAS, CONTRATOS Y PARO REGISTRADO POR MUNICIPIO

Municipio	Población		Personas afiliadas		Contratos		Paro registrado	
	Total	% var. 2023/22	Total	% var. 2023/22	Total	% var. 2023/22	Total	% var. 2023/22
Santa Cruz de la Salceda	136	-2,16	48	54,84	73	7,35	<5	50,00
Santa Cruz del Valle Urbión	101	-1,94	6	-14,29	<5	-50,00	<5	100,00
Santa Gadea del Cid	161	3,87	38	-9,52	64	-46,67	7	0,00
Santa Inés	155	6,16	8	-20,00	<5	0,00	9	-10,00
Santa María del Campo	509	-1,36	160	-4,76	54	-19,40	9	-10,00
Santa María del Invierno	64	3,23	6	0,00	<5	0,00	<5	-50,00
Santa María del Mercadillo	101	4,12	12	-7,69	21	0,00	<5	-66,67
Santa María Rivarredonda	91	-2,15	25	-10,71	11	-38,89	8	33,33
Santa Olalla de Bureba	41	2,50	8	-11,11	<5	0,00	<5	-33,33
Santibáñez de Esgueva	79	-7,06	11	0,00	<5	-20,00	<5	100,00
Santibáñez del Val	72	26,32	6	0,00	<5	0,00	0	-
Santo Domingo de Silos	261	-1,14	68	-9,33	34	-56,96	8	60,00
Sargentos de la Lora	128	7,56	16	14,29	26	52,94	7	250,00
Sarracín	260	-1,52	114	0,88	87	-8,42	13	8,33
Sasamón	934	-2,40	256	-6,57	104	-24,64	21	50,00
Sequera de Haza (La)	27	3,85	<5	0,00	7	40,00	0	-100,00
Solarana	74	-7,50	5	0,00	7	133,33	<5	0,00
Sordillos	21	-19,23	0	-	<5	0,00	<5	0,00
Sotillo de la Ribera	479	-1,24	150	-5,06	202	4,12	12	-25,00
Sotragero	296	0,68	32	-5,88	<5	-83,33	18	0,00
Sotresgudo	428	-1,15	89	0,00	16	60,00	5	-28,57
Susinos del Páramo	117	1,74	<5	-33,33	<5	-50,00	<5	0,00
Tamarón	59	34,09	5	-28,57	<5	-66,67	<5	-33,33
Tardajos	799	-1,60	250	3,31	191	-24,80	18	-45,45
Tejada	34	0,00	<5	-20,00	<5	-42,86	<5	0,00
Terradillos de Esgueva	67	-2,90	15	0,00	8	-42,86	0	-100,00
Tinieblas de la Sierra	26	-3,70	<5	0,00	0	-100,00	0	-
Tobar	25	-3,85	9	0,00	0	0,00	0	-
Tordómar	311	-4,01	96	9,09	35	-7,89	12	-20,00
Torrecilla del Monte	82	5,13	18	-5,26	7	-36,36	<5	-25,00
Torregalindo	117	-4,88	15	7,14	<5	-81,82	<5	0,00
Torrelara	32	-5,88	<5	-25,00	<5	0,00	0	-
Torrepadre	69	-4,17	13	8,33	<5	-83,33	<5	-40,00
Torresandino	576	-1,20	81	-6,90	71	-8,97	15	-16,67
Tórtoles de Esgueva	406	0,00	119	-7,75	60	-7,69	9	0,00
Tosantos	53	3,92	<5	33,33	5	400,00	<5	-
Trespaderne	733	-0,27	210	1,94	98	-18,33	27	-22,86

TABLA 33. POBLACIÓN, PERSONAS AFILIADAS, CONTRATOS Y PARO REGISTRADO POR MUNICIPIO

Municipio	Población		Personas afiliadas		Contratos		Paro registrado	
	Total	% var. 2023/22	Total	% var. 2023/22	Total	% var. 2023/22	Total	% var. 2023/22
Tubilla del Agua	140	3,70	15	25,00	8	-11,11	5	0,00
Tubilla del Lago	167	1,21	44	7,32	94	27,03	8	14,29
Úrbel del Castillo	62	-7,46	21	-12,50	6	-50,00	<5	0,00
Vadocondes	371	0,54	88	-11,11	115	-9,45	17	30,77
Valdeande	99	0,00	42	5,00	14	-60,00	<5	0,00
Valdezate	118	-3,28	23	0,00	5	-50,00	<5	-
Valdorros	345	3,60	276	-3,50	453	-5,63	9	-43,75
Vallarta de Bureba	42	-2,33	5	0,00	5	66,67	0	-100,00
Valle de las Navas	544	1,49	74	-1,33	15	-31,82	14	16,67
Valle de Losa	501	0,80	137	-5,52	70	-44,88	22	29,41
Valle de Manzanedo	124	-6,06	14	16,67	12	20,00	6	0,00
Valle de Mena	4.096	1,64	891	2,18	406	-7,94	189	-6,44
Valle de Oca	164	-0,61	44	7,32	26	23,81	8	100,00
Valle de Santibáñez	487	2,31	69	-2,82	12	-29,41	14	40,00
Valle de Sedano	428	2,64	85	-4,49	80	-30,43	18	0,00
Valle de Tobalina	879	-1,90	343	9,58	126	20,00	40	-32,20
Valle de Valdebezana	469	2,18	138	3,76	130	-22,62	28	16,67
Valle de Valdelaguna	196	0,00	13	18,18	8	14,29	<5	-75,00
Valle de Valdelucio	326	-2,10	50	-18,03	14	-44,00	6	-40,00
Valle de Zamanzas	49	6,52	<5	-40,00	<5	-75,00	<5	-20,00
Vallejera	41	5,13	6	-14,29	<5	-	<5	-33,33
Valles de Palenzuela	79	-2,47	18	0,00	0	0,00	<5	50,00
Valluércanes	68	1,49	19	-5,00	<5	-20,00	0	-100,00
Valmala	28	3,70	<5	0,00	<5	0,00	<5	-50,00
Vid de Bureba (La)	24	0,00	<5	100,00	<5	100,00	0	-
Vid y Barrios (La)	262	0,77	91	-14,95	83	-42,76	8	-38,46
Vileña	26	4,00	<5	0,00	<5	0,00	<5	-
Villadiego	1.468	-0,68	408	1,49	175	6,06	34	-8,11
Villaescusa de Roa	99	-1,00	21	5,00	<5	-20,00	<5	-50,00
Villaescusa la Sombría	54	-5,26	6	0,00	<5	0,00	<5	0,00
Villaespasa	26	-7,14	<5	0,00	<5	0,00	<5	0,00
Villafranca Montes de Oca	117	0,86	24	0,00	7	-61,11	<5	-50,00
Villafruela	146	-5,19	44	0,00	15	-37,50	<5	-50,00
Villagalijo	56	7,69	5	-28,57	<5	-66,67	<5	100,00
Villagonzalo Pedernales	1.862	0,32	1.461	3,47	575	-9,16	57	3,64
Villahoz	310	3,68	32	-13,51	15	36,36	10	11,11
Villalba de Duero	698	-2,24	135	7,14	60	-14,29	29	26,09
Villalbilla de Burgos	1.495	2,26	611	-0,16	285	-27,30	53	-27,40

TABLA 33. POBLACIÓN, PERSONAS AFILIADAS, CONTRATOS Y PARO REGISTRADO POR MUNICIPIO

Municipio	Población		Personas afiliadas		Contratos		Paro registrado	
	Total	% var. 2023/22	Total	% var. 2023/22	Total	% var. 2023/22	Total	% var. 2023/22
Villalbilla de Gumiel	89	3,49	<5	0,00	<5	-75,00	<5	0,00
Villaldemiro	90	-5,26	13	0,00	<5	0,00	<5	100,00
Villalmanzo	424	0,24	177	0,00	40	-37,50	13	0,00
Villamayor de los Montes	163	1,88	37	0,00	5	-79,17	5	400,00
Villamayor de Treviño	59	-3,28	21	5,00	<5	-33,33	0	-100,00
Villambistia	45	0,00	<5	0,00	<5	0,00	0	-
Villamedianilla	9	0,00	<5	0,00	0	0,00	<5	-
Villamiel de la Sierra	42	-4,55	6	0,00	<5	200,00	<5	100,00
Villangómez	225	0,90	47	-2,08	14	40,00	8	100,00
Villanueva de Argaño	121	2,54	21	-4,55	60	-3,23	<5	-66,67
Villanueva de Carazo	27	12,50	<5	0,00	<5	-50,00	0	-100,00
Villanueva de Gumiel	284	0,00	44	4,76	52	-7,14	7	-46,15
Villanueva de Teba	43	0,00	6	0,00	<5	-94,12	5	0,00
Villaquirán de la Puebla	44	-4,35	9	0,00	<5	-	<5	-50,00
Villaquirán de los Infantes	148	-1,99	60	7,14	29	0,00	5	25,00
Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja	4.018	1,93	1.365	0,52	774	-15,87	233	-5,67
Villariezo	719	0,28	596	9,76	203	-23,97	23	-4,17
Villasandino	177	2,91	18	-10,00	33	-8,33	7	40,00
Villasur de Herreros	274	-1,44	33	-5,71	21	-43,24	7	-12,50
Villatueda	53	15,22	13	8,33	10	11,11	0	-100,00
Villaverde del Monte	114	-0,87	9	-18,18	5	25,00	<5	0,00
Villaverde-Mogina	74	0,00	17	13,33	492	828,30	<5	-
Villayerno Morquillas	213	1,43	23	0,00	6	-50,00	10	-28,57
Villazopeque	52	-3,70	11	-8,33	<5	-50,00	<5	-50,00
Villegas	84	-10,64	17	-10,53	10	900,00	<5	0,00
Villoruebo	69	0,00	<5	0,00	<5	0,00	<5	-
Viloria de Rioja	37	0,00	<5	0,00	0	0,00	<5	0,00
Vilviestre del Pinar	508	-3,79	192	0,00	122	5,17	16	23,08
Vizcaínos	47	0,00	<5	-50,00	<5	-25,00	0	-100,00
Zael	116	-4,13	14	0,00	<5	-75,00	0	-100,00
Zarzosa de Río Pisuergra	31	-3,13	<5	0,00	0	0,00	0	-100,00
Zazuar	206	3,52	51	13,33	43	48,28	6	20,00
Zuñeda	57	0,00	5	0,00	<5	-50,00	<5	-
Otros	0	0,00	1.638	5,00	0	0,00	0	-
Total	357.180	0,60	151.831	2,56	104.010	-14,67	15.130	-5,46

Fuentes: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del INE, Padrón Municipal a 1 de enero de 2023; datos del MISSM, afiliación a la Seguridad Social a 31 de diciembre de 2023 y datos del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE), total contratos del año 2023 y paro registrado a 31 de diciembre de 2023.

TABLA 34. PERSONAS AFILIADAS, CONTRATOS Y PARO REGISTRADO POR SECTOR Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

Sector / Actividad económica	Personas afiliadas			Contratos			Paro registrado		
	Total	% total	% var. 2023/22	Total	% total	% var. 2023/22	Total	% total	% var. 2023/22
Sin Empleo Anterior	0	0,00	-	0	0,00	-	1.065	7,04	2,80
01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	6.834	4,50	0,46	6.155	5,92	-21,27	582	3,85	-15,28
02 Silvicultura y explotación forestal	241	0,16	26,84	349	0,34	-24,95	60	0,40	-16,67
03 Pesca y acuicultura	11	0,01	22,22	5	0,00	150,00	0	0,00	-100,00
Sector agricultura y pesca	7.086	4,67	1,20	6.509	6,26	-21,44	642	4,24	-15,64
05 Extracción de antracita, hulla y lignito	0	0,00	-	0	0,00	0,00	0	0,00	-100,00
06 Extracción de crudo de petróleo y gas natural	0	0,00	-	0	0,00	0,00	1	0,01	-
07 Extracción de minerales metálicos	1	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	-
08 Otras industrias extractivas	435	0,29	-1,36	94	0,09	-34,27	11	0,07	-21,43
09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas	0	0,00	-	0	0,00	0,00	1	0,01	0,00
10 Industrias de la alimentación	7.320	4,82	0,30	8.319	8,00	-33,92	570	3,77	-5,47
11 Fabricación de bebidas	1.248	0,82	1,13	884	0,85	-30,23	113	0,75	-12,40
12 Industria del tabaco	0	0,00	-	0	0,00	0,00	0	0,00	-100,00
13 Industria textil	369	0,24	4,24	130	0,12	-4,41	49	0,32	-10,91
14 Confección de prendas de vestir	367	0,24	-4,43	134	0,13	-73,31	49	0,32	-16,95
15 Industria del cuero y del calzado	28	0,02	7,69	8	0,01	14,29	11	0,07	10,00
16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	1.061	0,70	-2,66	298	0,29	-24,94	63	0,42	-4,55
17 Industria del papel	470	0,31	2,84	405	0,39	-55,64	19	0,13	18,75
18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	489	0,32	1,66	191	0,18	-27,92	44	0,29	-32,31
19 Coquerías y refino de petróleo	0	0,00	-	0	0,00	0,00	1	0,01	0,00
20 Industria química	3.158	2,08	5,72	2.121	2,04	-19,35	153	1,01	-3,16
21 Fabricación de productos farmacéuticos	697	0,46	4,65	362	0,35	2,55	23	0,15	-4,17
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	2.267	1,49	-1,00	1.318	1,27	-4,42	49	0,32	-7,55
23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos	1.714	1,13	3,56	1.499	1,44	-17,00	73	0,48	-13,10

TABLA 34. PERSONAS AFILIADAS, CONTRATOS Y PARO REGISTRADO POR SECTOR Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

Sector / Actividad económica	Personas afiliadas			Contratos			Paro registrado		
	Total	% total	% var. 2023/22	Total	% total	% var. 2023/22	Total	% total	% var. 2023/22
24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	1.668	1,10	-0,66	557	0,54	-64,95	86	0,57	-16,50
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	3.809	2,51	1,71	2.907	2,79	-18,18	183	1,21	-14,08
26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	20	0,01	-16,67	3	0,00	-62,50	3	0,02	50,00
27 Fabricación de material y equipo eléctrico	507	0,33	-0,78	262	0,25	-16,56	19	0,13	0,00
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	2.115	1,39	1,34	619	0,60	-29,18	46	0,30	-22,03
29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	2.531	1,67	3,94	3.065	2,95	5,00	71	0,47	-45,38
30 Fabricación de otro material de transporte	240	0,16	2,13	43	0,04	-12,24	13	0,09	-31,58
31 Fabricación de muebles	360	0,24	0,84	126	0,12	-3,82	28	0,19	3,70
32 Otras industrias manufactureras	147	0,10	5,00	44	0,04	-4,35	10	0,07	0,00
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	1.123	0,74	5,35	303	0,29	-26,99	50	0,33	-16,67
35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	437	0,29	-1,13	65	0,06	32,65	16	0,11	45,45
36 Captación, depuración y distribución de agua	153	0,10	-0,65	32	0,03	-21,95	8	0,05	-33,33
37 Recogida y tratamiento de aguas residuales	57	0,04	-14,93	10	0,01	-52,38	2	0,01	-
38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	1.009	0,66	10,51	709	0,68	14,72	68	0,45	-11,69
39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	21	0,01	40,00	20	0,02	-73,33	12	0,08	-29,41
Sector industria	33.821	22,28	1,77	24.528	23,58	-25,87	1.845	12,19	-12,10
41 Construcción de edificios	4.202	2,77	-0,80	1.666	1,60	-28,96	555	3,67	-9,17
42 Ingeniería civil	687	0,45	6,51	209	0,20	-21,72	40	0,26	-20,00
43 Actividades de construcción especializada	4.992	3,29	-2,25	1.680	1,62	-22,15	406	2,68	4,64
Sector construcción	9.881	6,51	-1,07	3.555	3,42	-25,47	1.001	6,62	-4,58
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	2.938	1,94	1,35	838	0,81	-5,95	158	1,04	-2,47

TABLA 34. PERSONAS AFILIADAS, CONTRATOS Y PARO REGISTRADO POR SECTOR Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

Sector / Actividad económica	Personas afiliadas			Contratos			Paro registrado		
	Total	% total	% var. 2023/22	Total	% total	% var. 2023/22	Total	% total	% var. 2023/22
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	5.043	3,32	-0,73	2.369	2,28	-21,27	394	2,60	-7,29
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	12.438	8,19	-0,12	7.310	7,03	-7,96	1.345	8,89	-0,22
49 Transporte terrestre y por tubería	5.327	3,51	-1,17	2.094	2,01	-25,00	231	1,53	-2,12
50 Transporte marítimo y por vías navegables interiores	1	0,00	-50,00	0	0,00	0,00	1	0,01	-
51 Transporte aéreo	51	0,03	15,91	41	0,04	78,26	1	0,01	-50,00
52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte	1.337	0,88	10,59	1.908	1,83	10,48	70	0,46	-14,63
53 Actividades postales y de correos	677	0,45	-4,24	1.493	1,44	1,98	119	0,79	5,31
55 Servicios de alojamiento	1.850	1,22	9,40	3.955	3,80	-8,15	242	1,60	-14,49
56 Servicios de comidas y bebidas	9.568	6,30	3,18	14.445	13,89	-10,30	1.286	8,50	1,42
58 Edición	290	0,19	2,84	63	0,06	-17,11	13	0,09	-18,75
59 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	112	0,07	12,00	385	0,37	48,65	16	0,11	23,08
60 Actividades de programación y emisión de radio y televisión	84	0,06	6,33	26	0,02	23,81	8	0,05	166,67
61 Telecomunicaciones	133	0,09	19,82	35	0,03	-23,91	13	0,09	-45,83
62 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	549	0,36	4,97	129	0,12	-13,42	62	0,41	51,22
63 Servicios de información	102	0,07	9,68	37	0,04	-69,67	9	0,06	50,00
64 Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	1.226	0,81	0,66	258	0,25	-6,86	92	0,61	-44,91
65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	145	0,10	1,40	16	0,02	-36,00	14	0,09	-26,32
66 Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	606	0,40	-0,33	66	0,06	-19,51	41	0,27	24,24
68 Actividades inmobiliarias	664	0,44	7,27	147	0,14	-17,42	46	0,30	-6,12
69 Actividades jurídicas y de contabilidad	1.639	1,08	1,11	279	0,27	-16,47	84	0,56	10,53

TABLA 34. PERSONAS AFILIADAS, CONTRATOS Y PARO REGISTRADO POR SECTOR Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

Sector / Actividad económica	Personas afiliadas			Contratos			Paro registrado		
	Total	% total	% var. 2023/22	Total	% total	% var. 2023/22	Total	% total	% var. 2023/22
70 Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	319	0,21	4,25	77	0,07	-27,36	25	0,17	-26,47
71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	1.690	1,11	7,30	526	0,51	-1,50	91	0,60	-12,50
72 Investigación y desarrollo	666	0,44	6,39	146	0,14	18,70	25	0,17	92,31
73 Publicidad y estudios de mercado	322	0,21	-5,57	152	0,15	-20,42	59	0,39	-11,94
74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	809	0,53	3,72	557	0,54	41,37	72	0,48	1,41
75 Actividades veterinarias	184	0,12	0,00	57	0,05	1,79	16	0,11	128,57
77 Actividades de alquiler	349	0,23	6,73	188	0,18	-40,51	33	0,22	-34,00
78 Actividades relacionadas con el empleo	1.601	1,05	41,68	1.128	1,08	74,07	1.030	6,81	-8,93
79 Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	229	0,15	5,53	75	0,07	5,63	14	0,09	-22,22
80 Actividades de seguridad e investigación	1.016	0,67	2,83	563	0,54	-7,40	49	0,32	-24,62
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	4.779	3,15	2,62	5.480	5,27	-10,06	743	4,91	-5,95
82 Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	1.488	0,98	3,05	2.802	2,69	5,66	266	1,76	-6,67
84 Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	5.913	3,89	2,67	2.095	2,01	5,44	1.150	7,60	-5,66
85 Educación	10.871	7,16	7,77	4.976	4,78	-5,11	527	3,48	-10,37
86 Actividades sanitarias	9.206	6,06	3,55	1.456	1,40	-0,27	169	1,12	-11,05
87 Asistencia en establecimientos residenciales	4.908	3,23	3,28	4.329	4,16	-16,54	779	5,15	-10,15
88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento	2.894	1,91	8,55	2.632	2,53	-8,26	341	2,25	-2,85
90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos	390	0,26	16,42	1.339	1,29	-26,51	43	0,28	-4,44
91 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	133	0,09	7,26	100	0,10	-17,36	9	0,06	-40,00

TABLA 34. PERSONAS AFILIADAS, CONTRATOS Y PARO REGISTRADO POR SECTOR Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

Sector / Actividad económica	Personas afiliadas			Contratos			Paro registrado		
	Total	% total	% var. 2023/22	Total	% total	% var. 2023/22	Total	% total	% var. 2023/22
92 Actividades de juegos de azar y apuestas	260	0,17	1,96	118	0,11	37,21	21	0,14	5,00
93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	1.436	0,95	9,62	2.250	2,16	8,96	96	0,63	4,35
94 Actividades asociativas	1.137	0,75	-0,52	489	0,47	12,41	111	0,73	25,05
95 Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	432	0,28	-2,48	41	0,04	-25,45	19	0,13	11,76
96 Otros servicios personales	2.150	1,42	-1,24	778	0,75	-21,33	234	1,55	10,38
97 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	2.473	1,63	-5,29	1.170	1,12	-35,18	408	2,70	11,48
98 Actividades de los hogares como produc. de bienes y servicios para uso propio	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
99 Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	2	0,01	-33,33
Sector servicios	100.435	66,15	3,25	69.418	66,74	-8,35	10.577	69,91	-4,36
Indeterminado	608	0,40	12,38	--	--	--	--	--	--
Total	151.831	100,00	2,56	104.010	100,00	-14,67	15.130	100,00	-5,46

Fuentes: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del MISSM. Afiliación a la Seguridad Social. 31 de diciembre de 2023 y del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE), total contratos del año 2023 y paro registrado a 31 de diciembre de 2023.

TABLA 35. PERSONAS AFILIADAS POR RELACIÓN LABORAL, SECTOR Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

Sector / Actividad económica	Cuenta ajena			Cuenta propia			Total afiliación
	Total cuenta ajena	% total cuenta ajena	% var. 2023/22	Total cuenta propia	% total cuenta propia	% var. 2023/22	
01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	1.809	1,44	2,90	5.025	18,93	-0,40	6.834
02 Silvicultura y explotación forestal	172	0,14	43,33	69	0,26	-1,43	241
03 Pesca y acuicultura	9	0,01	28,57	2	0,01	0,00	11
Sector agricultura y pesca	1.990	1,59	5,57	5.096	19,20	-0,41	7.086
05 Extracción de antracita, hulla y lignito	0	0,00	-	0	0,00	-	0
06 Extracción de crudo de petróleo y gas natural	0	0,00	-	0	0,00	-	0
07 Extracción de minerales metálicos	0	0,00	-	1	0,00	0,00	1
08 Otras industrias extractivas	418	0,33	-1,42	17	0,06	0,00	435
09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas	0	0,00	-	0	0,00	-	0
10 Industrias de la alimentación	7.028	5,61	0,51	292	1,10	-4,58	7.320
11 Fabricación de bebidas	1.150	0,92	1,05	98	0,37	2,08	1.248
12 Industria del tabaco	0	0,00	-	0	0,00	-	0
13 Industria textil	348	0,28	3,88	21	0,08	10,53	369
14 Confección de prendas de vestir	275	0,22	-2,48	92	0,35	-9,80	367
15 Industria del cuero y del calzado	17	0,01	13,33	11	0,04	0,00	28
16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	891	0,71	-1,87	170	0,64	-6,59	1.061
17 Industria del papel	466	0,37	2,64	4	0,02	33,33	470
18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	419	0,33	1,45	70	0,26	2,94	489
19 Coquerías y refino de petróleo	0	0,00	-	0	0,00	-	0
20 Industria química	3.140	2,51	5,72	18	0,07	5,88	3.158
21 Fabricación de productos farmacéuticos	697	0,56	4,81	0	0,00	-100,00	697
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	2.240	1,79	-0,97	27	0,10	-3,57	2.267
23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos	1.643	1,31	3,72	71	0,27	0,00	1.714
24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	1.611	1,29	-0,25	57	0,21	-10,94	1.668
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	3.493	2,79	1,78	316	1,19	0,96	3.809
26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	14	0,01	-12,50	6	0,02	-25,00	20

TABLA 35. PERSONAS AFILIADAS POR RELACIÓN LABORAL, SECTOR Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

Sector / Actividad económica	Cuenta ajena			Cuenta propia			Total afiliación
	Total cuenta ajena	% total cuenta ajena	% var. 2023/22	Total cuenta propia	% total cuenta propia	% var. 2023/22	
27 Fabricación de material y equipo eléctrico	504	0,40	-0,40	3	0,01	-40,00	507
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	2.027	1,62	1,76	88	0,33	-7,37	2.115
29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	2.522	2,01	4,00	9	0,03	-10,00	2.531
30 Fabricación de otro material de transporte	237	0,19	3,04	3	0,01	-40,00	240
31 Fabricación de muebles	260	0,21	1,56	100	0,38	-0,99	360
32 Otras industrias manufactureras	96	0,08	7,87	51	0,19	0,00	147
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	934	0,75	7,36	189	0,71	-3,57	1.123
35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	404	0,32	0,00	33	0,12	-13,16	437
36 Captación, depuración y distribución de agua	150	0,12	-0,66	3	0,01	0,00	153
37 Recogida y tratamiento de aguas residuales	53	0,04	-15,87	4	0,02	0,00	57
38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	987	0,79	11,02	22	0,08	-8,33	1.009
39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	19	0,02	58,33	2	0,01	-33,33	21
Sector industria	32.043	25,58	2,07	1.778	6,70	-3,47	33.821
41 Construcción de edificios	2.641	2,11	-0,53	1.561	5,88	-1,27	4.202
42 Ingeniería civil	646	0,52	6,95	41	0,15	0,00	687
43 Actividades de construcción especializada	3.196	2,55	-1,93	1.796	6,77	-2,81	4.992
Sector construcción	6.483	5,17	-0,54	3.398	12,80	-2,07	9.881
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	2.264	1,81	1,66	674	2,54	0,30	2.938
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	3.990	3,18	0,05	1.053	3,97	-3,57	5.043
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	8.942	7,14	0,90	3.496	13,17	-2,65	12.438
49 Transporte terrestre y por tubería	3.744	2,99	-0,05	1.583	5,96	-3,71	5.327
50 Transporte marítimo y por vías navegables interiores	0	0,00	-100,00	1	0,00	0,00	1
51 Transporte aéreo	49	0,04	16,67	2	0,01	0,00	51
52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte	1.300	1,04	10,54	37	0,14	12,12	1.337
53 Actividades postales y de correos	571	0,46	-2,23	106	0,40	-13,82	677
55 Servicios de alojamiento	1.547	1,23	10,26	303	1,14	5,21	1.850

TABLA 35. PERSONAS AFILIADAS POR RELACIÓN LABORAL, SECTOR Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

Sector / Actividad económica	Cuenta ajena			Cuenta propia			Total afiliación
	Total cuenta ajena	% total cuenta ajena	% var. 2023/22	Total cuenta propia	% total cuenta propia	% var. 2023/22	
56 Servicios de comidas y bebidas	7.097	5,66	4,91	2.471	9,31	-1,48	9.568
58 Edición	250	0,20	5,49	40	0,15	-11,11	290
59 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	67	0,05	3,08	45	0,17	28,57	112
60 Actividades de programación y emisión de radio y televisión	76	0,06	8,57	8	0,03	-11,11	84
61 Telecomunicaciones	108	0,09	25,58	25	0,09	0,00	133
62 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	425	0,34	8,14	124	0,47	-4,62	549
63 Servicios de información	81	0,06	10,96	21	0,08	5,00	102
64 Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	1.209	0,96	0,42	17	0,06	21,43	1.226
65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	130	0,10	1,56	15	0,06	0,00	145
66 Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	249	0,20	1,63	357	1,34	-1,65	606
68 Actividades inmobiliarias	474	0,38	9,47	190	0,72	2,15	664
69 Actividades jurídicas y de contabilidad	1.134	0,91	1,34	505	1,90	0,60	1.639
70 Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	191	0,15	7,91	128	0,48	-0,78	319
71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	1.215	0,97	9,56	475	1,79	1,93	1.690
72 Investigación y desarrollo	592	0,47	4,78	74	0,28	21,31	666
73 Publicidad y estudios de mercado	157	0,13	-7,10	165	0,62	-4,07	322
74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	527	0,42	4,56	282	1,06	2,17	809
75 Actividades veterinarias	107	0,09	-0,93	77	0,29	1,32	184
77 Actividades de alquiler	287	0,23	9,13	62	0,23	-3,13	349
78 Actividades relacionadas con el empleo	1.594	1,27	41,69	7	0,03	40,00	1.601
79 Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	138	0,11	3,76	91	0,34	8,33	229
80 Actividades de seguridad e investigación	1.004	0,80	2,87	12	0,05	0,00	1.016
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	4.513	3,60	2,64	266	1,00	2,31	4.779

TABLA 35. PERSONAS AFILIADAS POR RELACIÓN LABORAL, SECTOR Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

Sector / Actividad económica	Cuenta ajena			Cuenta propia			Total afiliación
	Total cuenta ajena	% total cuenta ajena	% var. 2023/22	Total cuenta propia	% total cuenta propia	% var. 2023/22	
82 Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	1.369	1,09	3,56	119	0,45	-2,46	1.488
84 Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	5.906	4,71	2,68	7	0,03	0,00	5.913
85 Educación	10.303	8,22	8,16	568	2,14	1,25	10.871
86 Actividades sanitarias	8.513	6,79	3,68	693	2,61	2,06	9.206
87 Asistencia en establecimientos residenciales	4.870	3,89	3,35	38	0,14	-5,00	4.908
88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento	2.843	2,27	8,64	51	0,19	4,08	2.894
90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos	215	0,17	30,30	175	0,66	2,94	390
91 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	117	0,09	9,35	16	0,06	-5,88	133
92 Actividades de juegos de azar y apuestas	200	0,16	0,50	60	0,23	7,14	260
93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	1.245	0,99	9,98	191	0,72	7,30	1.436
94 Actividades asociativas	784	0,63	-1,13	353	1,33	0,86	1.137
95 Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	148	0,12	0,00	284	1,07	-3,73	432
96 Otros servicios personales	1.144	0,91	-4,83	1.006	3,79	3,18	2.150
97 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	2.473	1,97	-5,29	0	0,00	-	2.473
99 Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0	0,00	-	0	0,00	-	0
Sector servicios	84.162	67,18	4,07	16.273	61,30	-	100.435
No consta	608	0,49	-	0	0,00	-	608
Total	125.286	100,00	3,37	26.545	100,00	-1,07	151.831

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del MISSM. Afiliación a la Seguridad Social. 31 de diciembre de 2023.

TABLA 36. LAS 50 OCUPACIONES CON MÁS CONTRATOS

Nº orden	Ocupaciones	Total contratos	% total contratos	% var. 2023/22	Índice de rotación	Tasa mujeres	Tasa < 30 años	Tasa > 45 años	Tasa de estabilidad	Tasa de parcialidad
1	Peones de las industrias manufactureras	14.612	-30,64	14,05	2,36	31,78	44,98	20,23	16,27	5,22
2	Camareros asalariados	12.683	-2,95	12,19	1,94	57,34	58,62	16,79	36,93	64,68
3	Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	7.129	-11,44	6,85	1,94	80,01	20,94	46,79	21,90	59,69
4	Vendedores en tiendas y almacenes	4.913	-7,18	4,72	1,60	78,42	52,64	17,38	33,14	55,22
5	Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	4.856	-20,01	4,67	1,32	25,68	33,36	32,23	77,90	0,56
6	Peones del transporte de mercancías y descargadores	1.844	-7,06	1,77	1,45	17,84	51,63	15,78	33,35	21,53
7	Ayudantes de cocina	1.820	-9,09	1,75	1,47	73,74	32,36	39,67	45,60	54,23
8	Cuidadores de niños en guarderías y centros educativos	1.759	10,98	1,69	2,69	94,49	42,41	36,61	14,84	84,71
9	Cocineros asalariados	1.676	-6,21	1,61	1,50	65,81	21,54	47,73	46,66	37,83
10	Operadores en instalaciones para la obtención y transformación de metales	1.667	24,03	1,60	3,33	41,39	35,15	31,85	4,02	1,62
11	Conductores asalariados de camiones	1.642	-23,66	1,58	1,30	2,74	11,94	52,92	67,78	5,18
12	Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento	1.529	-18,41	1,47	1,43	68,61	76,98	6,41	38,91	44,80
13	Auxiliares de enfermería hospitalaria	1.456	-11,92	1,40	1,77	92,58	27,54	46,02	15,93	27,95
14	Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud no clasificados bajo otros epígrafes	1.345	-3,65	1,29	1,57	89,14	27,66	38,14	22,38	28,92
15	Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	1.297	-16,81	1,25	1,20	81,88	33,46	32,92	54,66	39,24
16	Empleados domésticos	1.130	-34,98	1,09	1,23	95,75	6,90	64,60	88,32	42,04
17	Trabajadores de los cuidados personales a domicilio	1.123	-13,68	1,08	1,53	97,15	8,73	54,50	27,78	93,14
18	Empleados de servicios de correos (excepto empleados de mostrador)	1.069	0,19	1,03	3,13	69,04	17,21	49,86	9,26	16,93
19	Cajeros y taquilleros (excepto bancos)	1.043	1,96	1,00	1,35	79,10	58,49	12,08	21,57	56,95
20	Profesores y profesionales de la enseñanza no clasificados bajo otros epígrafes	1.037	-15,55	1,00	1,48	58,73	18,51	50,14	47,64	42,43
21	Trabajadores de las industrias del pescado	975	-4,41	0,94	2,88	41,85	39,38	25,23	0,00	22,77
22	Otro personal de limpieza	933	-23,59	0,90	1,35	73,10	24,01	46,52	24,97	50,27
23	Empleados administrativos sin tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	921	-0,11	0,89	1,33	76,33	41,37	28,12	44,84	25,19
24	Operadores de carretillas elevadoras	909	-16,83	0,87	2,21	15,62	30,14	19,03	10,01	1,98

TABLA 36. LAS 50 OCUPACIONES CON MÁS CONTRATOS

Nº orden	Ocupaciones	Total contratos	% total contratos	% var. 2023/22	Índice de rotación	Tasa mujeres	Tasa < 30 años	Tasa > 45 años	Tasa de estabilidad	Tasa de parcialidad
25	Albañiles	833	-10,62	0,80	1,12	1,68	14,53	50,90	81,75	9,12
26	Peones de la construcción de edificios	698	-23,55	0,67	1,12	1,43	29,80	32,81	77,22	12,89
27	Conductores asalariados de automóviles, taxis y furgonetas	693	-1,00	0,67	1,29	9,38	37,37	30,59	49,21	34,92
28	Operadores en plantas industriales químicas	668	-8,37	0,64	1,55	38,92	37,87	23,65	9,43	0,75
29	Peones agropecuarios	654	-38,07	0,63	1,08	24,46	28,90	29,20	72,63	2,29
30	Operadores de máquinas para elaborar productos alimenticios, bebidas y tabaco	600	16,05	0,58	1,67	59,67	32,83	28,33	18,50	3,33
31	Peones de obras públicas	594	-26,03	0,57	1,13	8,59	14,48	57,74	19,87	35,02
32	Profesores de universidades y otra enseñanza superior (excepto formación profesional)	581	-37,66	0,56	1,11	53,36	22,89	29,26	61,79	53,18
33	Ajustadores y operadores de máquinas-herramienta	576	-35,21	0,55	1,41	44,44	50,69	14,24	48,44	2,95
34	Operadores de máquinas para fabricar productos de caucho y derivados de resinas naturales	556	106,69	0,53	2,11	13,67	46,22	18,35	17,27	8,09
35	Compositores, músicos y cantantes	533	-27,19	0,51	3,21	18,39	31,33	21,58	6,38	4,32
36	Soldadores y oxicortadores	532	11,30	0,51	1,64	5,45	35,53	26,50	32,33	2,07
37	Matarifes y trabajadores de las industrias cárnicas	526	-45,38	0,51	1,58	33,65	52,47	15,78	18,06	8,94
38	Enfermeros no especializados	512	14,03	0,49	2,68	85,94	43,16	20,12	17,38	43,95
39	Oficiales, operarios y artesanos de otros oficios no clasificados bajo otros epígrafes	497	-15,19	0,48	1,17	11,07	32,39	31,79	47,48	9,66
40	Vigilantes de seguridad y similares habilitados para ir armados	489	-6,50	0,47	1,73	24,34	10,84	63,19	42,74	27,20
41	Pintores en las industrias manufactureras	489	11,64	0,47	5,89	1,43	65,64	17,18	6,95	20,45
42	Conductores de autobuses y tranvías	433	-24,56	0,42	2,05	16,17	3,23	70,90	27,25	29,10
43	Instructores de actividades deportivas	423	-2,76	0,41	1,16	44,44	71,87	7,33	69,98	34,28
44	Montadores y ensambladores no clasificados en otros epígrafes	421	-14,08	0,40	1,78	8,31	48,22	19,95	29,22	9,74
45	Operadores de máquinas para fabricar productos farmacéuticos, cosméticos y afines	414	11,29	0,40	1,98	39,37	52,66	7,49	17,87	1,45
46	Expendedores de gasolineras	412	-10,63	0,40	1,50	45,63	38,35	21,60	24,76	10,44
47	Otras ocupaciones elementales	400	-4,31	0,38	1,22	37,50	38,75	31,50	28,25	42,00
48	Auxiliares de vigilante de seguridad y similares no habilitados para ir armados	387	15,87	0,37	1,34	39,02	55,30	23,51	35,66	28,17

TABLA 36. LAS 50 OCUPACIONES CON MÁS CONTRATOS

Nº orden	Ocupaciones	Total contratos	% total contratos	% var. 2023/22	Índice de rotación	Tasa mujeres	Tasa < 30 años	Tasa > 45 años	Tasa de estabilidad	Tasa de parcialidad
49	Azafatos de tierra	370	14,91	0,36	2,30	68,92	84,05	4,59	12,70	49,73
50	Reponedores	347	-5,45	0,33	1,32	56,77	61,67	10,09	18,16	80,98

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total año 2023.

TABLA 37. LAS 50 OCUPACIONES MÁS SOLICITADAS POR LAS PERSONAS DEMANDANTES PARADAS

Nº orden	Ocupación	Total solicitudes ¹	% total solicitudes	% var. 2023/22	Tasa mujeres	Tasa < 30 años	Tasa > 45 años
1	Peones de las industrias manufactureras	6.389	11,23	-9,84	49,18	13,80	58,19
2	Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	5.158	9,06	-6,79	85,09	9,65	64,83
3	Vendedores en tiendas y almacenes	4.490	7,89	-5,65	89,22	13,90	56,77
4	Empleados administrativos sin tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	2.087	3,67	-7,65	83,85	8,24	66,17
5	Camareros asalariados	1.691	2,97	-7,80	63,45	29,15	37,91
6	Peones de obras públicas	1.503	2,64	-9,02	23,09	10,05	69,33
7	Peones del transporte de mercancías y descargadores	1.408	2,47	-3,89	14,63	22,59	40,98
8	Trabajadores cualificados en huertas, invernaderos, viveros y jardines	1.247	2,19	-9,90	33,52	12,19	63,11
9	Reponedores	1.210	2,13	-4,50	71,57	26,86	37,36
10	Cajeros y taquilleros (excepto bancos)	1.184	2,08	-4,52	92,06	18,58	47,80
11	Cocineros asalariados	1.138	2,00	-9,97	83,30	12,48	66,17
12	Peones de la construcción de edificios	1.136	2,00	-13,15	3,52	8,36	66,37
13	Conductores asalariados de automóviles, taxis y furgonetas	967	1,70	-6,66	10,13	8,79	56,57
14	Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud no clasificados bajo otros epígrafes	771	1,35	-14,71	88,85	7,26	71,98
15	Operadores de carretillas elevadoras	732	1,29	-14,29	14,48	15,30	51,37
16	Recepcionistas (excepto de hoteles)	720	1,27	-7,93	92,50	7,22	68,75
17	Empleados domésticos	703	1,24	10,71	98,29	5,41	70,84
18	Conserjes de edificios	615	1,08	-9,96	52,03	4,88	83,41
19	Albañiles	609	1,07	-4,55	2,13	4,93	75,37
20	Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines	572	1,01	-8,04	34,62	17,13	57,87
21	Trabajadores de los cuidados personales a domicilio	559	0,98	-10,27	98,21	4,47	76,21
22	Ordenanzas	544	0,96	-12,26	69,49	3,86	85,85
23	Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	532	0,93	-16,35	32,52	13,72	49,62
24	Cuidadores de niños en guarderías y centros educativos	503	0,88	-13,13	99,20	7,16	68,99
25	Peones forestales y de la caza	502	0,88	-12,85	16,33	9,36	64,74
26	Soldadores y oxicortadores	488	0,86	-22,29	5,33	14,96	53,89
27	Asistentes de dirección y administrativos	483	0,85	-7,12	86,13	7,04	68,32
28	Agentes y representantes comerciales	396	0,70	-11,01	42,42	3,28	79,04

TABLA 37. LAS 50 OCUPACIONES MÁS SOLICITADAS POR LAS PERSONAS DEMANDANTES PARADAS

Nº orden	Ocupación	Total solicitudes ¹	% total solicitudes	% var. 2023/22	Tasa mujeres	Tasa < 30 años	Tasa > 45 años
29	Conductores asalariados de camiones	392	0,69	0,00	3,06	2,55	73,21
30	Auxiliares de enfermería hospitalaria	371	0,65	-19,17	93,80	15,09	56,60
31	Pintores y empapeladores	359	0,63	-4,52	10,86	12,26	65,46
32	Profesores y profesionales de la enseñanza no clasificados bajo otros epígrafes	339	0,60	-11,95	64,31	4,42	72,57
33	Ayudantes de cocina	311	0,55	-4,01	78,46	18,01	58,52
34	Cuidadores de niños en domicilios	305	0,54	-0,33	98,36	23,28	49,84
35	Peluqueros	274	0,48	1,11	95,62	25,55	33,58
36	Auxiliares de vigilante de seguridad y similares no habilitados para ir armados	273	0,48	-4,21	23,81	4,76	69,23
37	Mantenedores de edificios	265	0,47	-17,45	15,09	7,55	72,83
38	Mecánicos y ajustadores de maquinaria agrícola e industrial	261	0,46	-16,61	2,68	14,94	55,17
39	Barrenderos y afines	255	0,45	-8,27	33,33	12,94	67,84
40	Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento	236	0,41	-16,31	83,05	17,37	33,47
41	Empleados de oficina de servicios estadísticos, financieros y bancarios	218	0,38	-16,79	65,14	7,34	70,64
42	Asistentes personales o personas de compañía	218	0,38	-4,80	93,12	11,01	67,89
43	Especialistas en políticas y servicios de personal y afines	211	0,37	8,76	82,46	15,17	55,45
44	Mecánicos y ajustadores de vehículos de motor	205	0,36	-5,96	2,44	38,05	25,37
45	Profesores de enseñanza secundaria (excepto materias específicas de formación profesional)	197	0,35	-18,26	68,02	14,21	59,90
46	Otros técnicos de las ciencias físicas, químicas, medioambientales y de las ingenierías	197	0,35	-10,86	62,94	17,26	48,73
47	Electricistas de la construcción y afines	197	0,35	-6,64	1,52	19,80	41,62
48	Empleados de control de abastecimientos e inventario	192	0,34	-7,25	45,83	6,25	65,10
49	Técnicos de control de calidad de las ciencias físicas, químicas y de las ingenierías	189	0,33	-21,90	64,02	12,70	50,26
50	Expendedores de gasolineras	186	0,33	-13,49	53,23	12,37	59,68

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. 31 de diciembre de 2023.

¹ Cada demandante parado/a puede solicitar hasta un máximo de seis ocupaciones.

GLOSARIO

Actividad económica

Cada una de las agrupaciones en las que pueden dividirse las empresas según los distintos productos y/o servicios que principalmente producen. Las actividades económicas están agrupadas según la Clasificación

CNAE-2009

Es la Clasificación Nacional de Actividades Económicas. (RD 475/2007, de 13 de abril).

CNO-11

La Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO-11) es un sistema de codificación que tiene por objeto el tratamiento de la información sobre ocupaciones de manera uniforme a efectos estadísticos. (RD 1591/2010, de 26 de noviembre)

Se estructura en los siguientes Grandes Grupos Ocupacionales:

- GGO 1. Directores y gerentes
- GGO 2. Técnicos y profesionales científicos e intelectuales
- GGO 3. Técnicos; profesionales de apoyo
- GGO 4. Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina
- GGO 5. Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores
- GGO 6. Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero
- GGO 7. Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción
- GGO 8. Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores
- GGO 9. Ocupaciones elementales
- GGO 0. Ocupaciones militares

Contratos registrados

Suma de todos los contratos procesados estadísticamente (iniciales, contratos convertidos en indefinidos); se excluyen aquellos en los que transcurren más de seis meses desde que se inicia el contrato hasta que se mecaniza.

Encuesta de Población Activa (EPA)

La Encuesta de Población Activa (EPA) es una investigación continua y de periodicidad trimestral dirigida a las familias. Su finalidad principal es obtener datos de la población en relación con el mercado de trabajo: población activa, ocupada, parada e inactiva.

Índice de envejecimiento

Porcentaje que representa la población mayor de 64 años sobre la población menor de 16 años.

Índice de rotación

Es el cociente entre el número total de contratos en un año y el número total de personas contratadas en ese año.

Movilidad geográfica

Se produce cuando no existe coincidencia entre la localidad de domicilio de la persona contratada y la del centro de trabajo en el que desarrolla su actividad.

Ocupación

Conjunto de empleos cuyas principales tareas y cometidos se caracterizan por un alto grado de similitud.

Las ocupaciones se han estructurado según la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CON-11), aprobada por R.D. 1591/2010, de 26 de noviembre (BOE nº 306, 17-12).

Paro registrado

Demandas registradas en los Servicios Públicos de Empleo que se encuentran en alta el último día laborable del mes de referencia, excluyendo las situaciones que detalla la O.M. de 11 de marzo de 1985 (BOE 14-03-1985).

Personas afiliadas

Relación con la Seguridad Social de las personas ocupadas (personas en alta que realizan una actividad laboral propiamente dicha, es decir, que se encuentran en una situación que les genera la obligación de cotizar). Estadísticamente, contabiliza el número de afiliaciones y no el número de personas afiliadas; es decir, la misma persona se computa tantas veces como situaciones de cotización tenga, ya sea porque tienen varias actividades laborales en un mismo régimen o en varios (pluriempleados), mientras que no incluye personas perceptoras de prestaciones por desempleo, convenios especiales, obtención de prestación sanitaria, ...

Persona beneficiaria de prestaciones

Persona demandante de empleo que está protegida por cualquier tipo de prestación por desempleo (de nivel contributivo, asistencial, renta activa de inserción, así como renta agraria y el subsidio eventual agrario en Extremadura y Andalucía).

Este informe solo considera los datos de las personas beneficiarias que tienen concedida la prestación y están en alta en el último día del mes de referencia, no incluyéndose aquellas solicitudes que se encuentran en trámite.

Persona demandante de empleo

Persona en edad laboral, desempleada o no, que ha realizado una solicitud de un puesto de trabajo ante una oficina de empleo de los servicios públicos de empleo, agencia de colocación, empresa de trabajo temporal, la Red de Servicios Europeos de Empleo (EURES) o en el Registro de Demandantes de Empleo en el Exterior.

Persona demandante de empleo parada

Demandante de empleo que al final del mes de referencia cumple los criterios estadísticos establecidos para la medición del Paro registrado (excluye las situaciones que detalla la Orden ministerial de 11 de marzo de 1985, BOE 14-03-1985).

Persona demandante de empleo parada de larga duración (PLD)

Demandante de empleo en situación de paro cuya antigüedad en la demanda es superior a 365 días.

Persona demandante de empleo parada "sin empleo anterior"

Persona demandante de empleo parada que no consta que haya tenido un contrato anterior.

Persona con discapacidad

Persona que presenta deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, previsiblemente permanentes que, al interactuar con diversas barreras, pueda impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás. A todos los efectos, tendrán esta consideración aquellas personas a quienes se les haya reconocido un grado de las limitaciones en la actividad, expresadas en porcentaje, igual o superior al 33 por ciento.

Persona extranjera

Persona de nacionalidad distinta de la española.

A efectos estadísticos en los servicios públicos de empleo y, en relación con la contratación, solo se consideran aquellas personas extranjeras mayores de 16 años que cuenten con la autorización administrativa previa para residir y trabajar. Respecto a la demanda de empleo, se contabilizarán aquellas que puedan inscribirse y permanecer inscritas en los servicios públicos de empleo, en las agencias de colocación y/o en las empresas de trabajo temporal (nacionales comunitarios, nacionales de la Confederación Suiza, nacionales del Espacio Económico Europeo -Islandia, Noruega y Liechtenstein-, y nacionales de terceros países, no pertenecientes a estos regímenes citados, que sean titulares de autorización de estancia o residencia con reconocimiento de acceso al mercado nacional de trabajo laboral).

Personas contratadas

Suma de las distintas personas contratadas cuyo contrato se ha procesado estadísticamente (iniciales y conversiones).

Población Activa (EPA)

Personas de 16 o más años que, durante la semana de referencia (la anterior a aquella en que se realiza la entrevista), suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios o están disponibles y en condiciones de incorporarse a dicha producción.

Población inactiva (EPA)

Población con 16 o más años no clasificada como ocupada ni parada durante el período considerado (estudiantes, jubilados o pensionistas, personas que se ocupan de su hogar, incapacitados para trabajar...).

Población ocupada (EPA)

Personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han estado trabajando durante al menos una hora a cambio una retribución en dinero o especie o quienes teniendo trabajo han estado temporalmente ausentes del mismo por enfermedad, vacaciones, etc. Las personas ocupadas se subdividen en trabajadores/as por cuenta propia (empleadores, empresarios/as sin asalariados y trabajadores/as independientes) y asalariados/as (públicos o privados).

Población parada (EPA)

Personas con 16 o más años que durante la semana de referencia han estado sin trabajo, disponibles para trabajar y buscando activamente empleo. También se consideran personas paradas, aquellas que ya han encontrado un trabajo y están a la espera de incorporarse a él, siempre que verifiquen las dos primeras condiciones.

Prestación por desempleo

Denominación que recibe la protección por desempleo de nivel contributivo. Para el acceso a la misma se requiere, entre otros requisitos, la cotización previa de a la Seguridad Social por esta contingencia (período mínimo de 360 días dentro de los seis años anteriores a la situación legal de desempleo o al momento en que cesó la obligación de cotizar).

Provincia de destino del contrato

Provincia en la que se va a desempeñar el puesto de trabajo; donde se localiza el centro de trabajo.

Renta Activa de Inserción (RAI)

Ayuda económica de apoyo a la inserción laboral de las personas trabajadoras desempleadas con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo, que cumplan los requisitos establecidos por la legislación vigente. La ayuda está vinculada a la realización de acciones en materia de políticas activas de empleo que no conlleven retribuciones salariales.

RETA

Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en la Seguridad Social.

Saldo (movilidad geográfica)

Diferencia entre el número de contratos suscritos por las personas que residen en otro ámbito geográfico y vienen a trabajar al ámbito de estudio (entran) y el número de contratos que se realiza a los domiciliados en la unidad geográfica de estudio para trabajar en otro ámbito distinto (salen). El signo de este saldo es el que define a esa unidad geográfica como receptora (saldo positivo) o como emisora (saldo negativo).

Sector económico

Agrupación de la actividad productiva en cuatro grandes bloques: agricultura, industria, construcción y servicios.

SISPE

Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Permite integrar la información relativa a la gestión de las políticas activas de empleo y las prestaciones por desempleo que llevan a cabo los servicios públicos de empleo estatal y autonómicos.

Subsidio por desempleo

Protección por desempleo de nivel asistencial. Consta de una prestación económica cuya duración y cuantía está en función de la modalidad de subsidio a la que se tenga derecho. En todo caso, la persona beneficiaria debe encontrarse desempleada e inscrita como demandante de empleo, no tener derecho a la prestación contributiva, y no tener ingresos brutos propios superiores en cómputo mensual, al 75% del salario mínimo interprofesional.

Tasa de actividad (EPA)

Es el cociente entre el número total de personas activas y la población de 16 y más años. Se expresa en porcentaje.

Tasa de empleo (EPA)

Es el cociente entre el total de personas ocupadas y la población de 16 y más años. Se expresa en porcentaje.

Tasa de entrada (movilidad geográfica)

Es el cociente entre los contratos realizados a foráneos/as para trabajar en un ámbito geográfico de estudio y el total de contratos registrados en dicho ámbito. Se expresa en porcentaje.

Tasa de estabilidad (contratos)

Es el cociente entre el número de contratos indefinidos y el número total de contratos. Se expresa en porcentaje.

Tasa de movilidad

Es la proporción de contratos de un ámbito geográfico que ha implicado desplazamiento sobre el total de su contratación. Se expresa en porcentaje.

Tasa de ocupación (EPA)

Tasa de empleo.

Tasa de paro (EPA)

Es el cociente entre el número de personas paradas y el de personas activas. Se expresa en porcentaje.

Tasa de salida (movilidad geográfica)

Es el cociente entre el número de contratos suscritos por personas residentes en la unidad geográfica de estudio para trabajar en otro ámbito distinto y el total de contratos registrados en el ámbito geográfico de estudio. Se expresa en porcentaje.

Tasa de temporalidad (contratos)

Es el cociente entre el número de contratos temporales y el número total de contratos.

Para más información:

Servicio Público de Empleo Estatal
www.sepe.es

Síguenos en:



www.sepe.es

Trabajamos para ti